

DIAGNÓSTICO ELABORADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS A CARGO DE MUJERES, DESARROLLADOS EN LA ZONA MAYA DE QUINTANA ROO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA DE ESTOS PROGRAMAS.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo.



Gobierno
FEDERAL

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

NOVIEMBRE 2012

INDICE

Resumen Ejecutivo	5
Presentación	8
Antecedentes de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en México	10
Marco Conceptual y de Género	21
Acceso al empleo e ingresos por medio de apoyos productivos	32
Situación de violencia a nivel nacional y estatal	68
Informe Hombre y mujeres en México 2012	70
Objetivos del Diagnostico	72
Metodología	73

CAPÍTULO I

Diagnóstico con perspectiva género a través de los análisis cualitativos de los programas de apoyo a proyectos productivos a cargo de mujeres, desarrollados en la zona maya de Quintana Roo con propuestas de mejora.	78
Contexto regional y delimitación de universo de estudio.	79
Metodología	85
Resultados del diagnóstico con perspectiva de género a través del análisis cualitativo.	89
a) El contexto y la zona de estudio	89
b) Resultados de los ejes analíticos por actor clave.	97
La voz de las mujeres beneficiadas con financiamiento destinado a la ejecución de proyectos productivos.	

CAPÍTULO II

Análisis de género de programas productivos.	128
Marco conceptual del análisis de género.	129
Programa de la mujer en el sector agrario (PROMUSAG).	130
Programa de apoyo al empleo. BECATE.	131

Fondo nacional de apoyos para empresas en solidaridad (FONAES).	134
Programa organización productiva para mujeres indígenas (POPMI).	137
Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC).	140
Programa opciones productivas. (POP).	142
Capítulo III	
Propuesta de mejora y observaciones generales a los programas de apoyo a proyectos productivos y a sus reglas de operación.	145
Conclusiones y recomendaciones finales derivadas del Análisis Cualitativo de perspectiva de género.	146
Propuestas de mejora generales a Programas de Apoyo a Proyectos Económicos	154
CAPÍTULO IV	
Propuestas de mejora por programa, de apoyo a proyectos económicos para las mujeres.	161
SEDESOL	161
FONAES	162
POPMI	163
PROMUSAG	164
PACMYC	165
BECATE	166
Referencias bibliográficas.	167
Anexos del Análisis Cualitativo	171

La desigualdad de género surge de las construcciones sociocultural e histórica que transforman las diferencias sexuales en discriminaciones; éstas se expresan en la división sexual del trabajo y en un acceso diferencial y jerarquizado a recursos materiales y simbólicos, así como al poder en sus distintas expresiones.¹

¹ Naciones Unidas (2003). *Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género*

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de impactar de manera positiva en desarrollo integral de la mujer y su inclusión en el ámbito económico y través de la evaluación de las políticas públicas que impactan en el desarrollo social y económico de las mujeres de la zona maya del Estado presentan los resultados del “Diagnóstico elaborado con perspectiva de género sobre los programas de financiamiento a proyectos productivos a cargo de mujeres, desarrollados en la zona maya de Quintana Roo para la elaboración de una propuesta de mejora de estos programas”, este proyecto está financiado por INMUJERES a través del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**.

En la primera etapa del diagnóstico se solicitó información a las dependencias federales y estatales encargadas de operar los programas sujetos al análisis. En la segunda etapa se ordenó la información obtenida, se realizó la programación del trabajo de campo para aplicar las entrevistas estructuradas y se aplicaron las entrevistas en los 4 municipios estipulados en los términos de referencia elaborados por el IQM. En la cuarta etapa se realizó el vaciado y sistematización de la información cualitativa y cuantitativa obtenida, el audio de las entrevistas se escuchó en su totalidad y se transcribieron los testimonios más claros y con más aporte al diagnóstico y la información cuantitativa fue ordenada en cuadros estadísticos incluidos también en el capítulo primero del presente documento.

En el capítulo segundo se realiza el análisis de género de las seis reglas de operación programas donde se analizaron los siguientes puntos:

1. Contenido
2. Formas y métodos de trabajo.
3. Lenguaje y comunicación:
4. Condiciones marco.

En los últimos dos capítulos se presentan las propuestas de mejora generales y particulares de los programas sujetos al diagnóstico y de las reglas de operación analizadas

Del análisis de las Reglas de Operación de los programas federales, se observó según el análisis que todos tienen en común el objetivo de incrementar los ingresos de las personas a través del impulso de actividades como microempresario, es decir el fomento a proyectos productivos, de manera que su inclusión es representativa de los esfuerzos que los tres órdenes de gobierno realizan a favor de impulsar el desarrollo de capacidades productivas en las mujeres.

Los seis programas que apoyan a proyectos productivos tienen sistemáticamente mejores resultados sobre las variables de impacto consideradas. Aunque no son necesariamente los más grandes en cuanto a cobertura. De esa manera se encontró un impacto positivo y mayor para las mujeres sobre el ingreso. Aunque hubo un impacto positivo en el empoderamiento de

las mujeres, el impacto en el empoderamiento de los hombres no se pudo analizar debido a que las entrevistas solo se realizaron a mujeres beneficiarias.

Las restricciones de tiempo de las mujeres son una de las causas principales de su baja participación en las convocatorias, relativa a la de los hombres y de las diferencias en los roles el hogar. Estas restricciones se deben principalmente a instituciones informales (estereotipos, normas acerca de quién debe realizar el trabajo doméstico dentro del hogar).

Las políticas para enfrentar estas restricciones generalmente se enfocan a la provisión de servicios de cuidados infantiles, inversión de infraestructura para liberar el tiempo de las mujeres cubriendo esas carencias y facilitando el acceso de las mujeres a la vida económicamente productiva.

Por ello es importante facilitar la participación laboral de las mujeres expandiendo la provisión de servicios de cuidados infantiles para que se complemente con la oferta de fondos para proyectos productivos.

Mientras que en 2010 los hombres trabajaron en promedio 44.86 horas a la semana, la mujeres lo trabajaron 37.41 horas semanales (ENOE, 2010). Esta brecha en el número de horas trabajadas tiene su contraparte en el tiempo dedicado a actividades domésticas. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, mientras que las mujeres dedicaron a estas actividades un promedio de 42.35 horas a la semana, los hombres le dedicaron 15.2 horas a la semana.

Otra restricción es la promoción y difusión de las convocatorias en las zonas de alta marginación o de difícil acceso ya que las mujeres no cuentan con servicio de internet y no pueden acceder a conocer con anticipación las bases de los programas. Del mismo modo muchas de las personas interesadas no hablan español por lo que sería importante considerar emitir convocatorias en las lenguas maternas con mayor alcance en el país. Asimismo se observó que una limitante muy importante es la del asesoramiento técnico y seguimiento a los concursantes a acceder al financiamiento o estímulo económico, ya que en la mayoría de los casos no existe personal certificado en las comunidades y municipios que realicen proyectos ejecutivos que tengan impacto real y que sean factibles dentro de la comunidad donde la mujer requiere el apoyo, estas mismas personas que en algunos casos son proyectistas, consultores, promotores etc., no están sensibilizados en los temas de equidad de género además de cobrar anticipadamente a las mujeres por realizar el proyecto cuando este, debería de ser gratuito.

Las dependencias no cuentan con representaciones en todos los municipios donde lo programas tienen alcance, lo que ocasiona que las mujeres que requieren realizar un trámite para acceder al apoyo o para darle seguimiento al mismo tenga que hacer traslados que les cuesta tiempo y dinero, ya que por los roles de género que juegan en el hogar no tienen con quien dejar a sus hijos.

De manera general hay tres aspectos importantes a considerar como propuesta de mejora en las Reglas de Operación:



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

1. Capacitación y sensibilización integral en temas de género a todos los participantes en el proceso de selección, capacitación, seguimiento servicio en ventanilla, administración tanto a operadores, ejecutores, técnicos, consultores y proyectistas.
2. Integrar un Padrón de Consultores técnicos, consultores y proyectistas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se les dé seguimiento a su actuar dentro de los programas además de recibir capacitación en temas administrativos y de género.
3. Que los programas consideren apoyos multianuales, ya que desde el punto de vista financiero administrativo, un año o dos no es suficiente para que una microempresa se consolide y sea autosuficiente.

Presentación

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es el instrumento que orienta la Política Nacional en esta materia, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. A través de él se convoca a las dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno y a los tres Poderes de la Unión, en vinculación con la sociedad civil, a realizar acciones que promuevan el desarrollo de las mujeres bajo los principios democráticos de igualdad y no discriminación. Son evidentes los avances alcanzados que incluyen reformas legislativas; cambios a la normatividad, políticas públicas y prácticas de organizaciones públicas y privadas que han incorporado la Perspectiva de género en su quehacer institucional, lo que ha propiciado cambios importantes en la vida de las mujeres.²

La Política Nacional de Igualdad es la estrategia de Estado que nos da la oportunidad de crear una sociedad más incluyente y justa, desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, con visión de género, democrática y participativa.

El PROIGUALDAD define los objetivos y metas de la estrategia del gobierno federal para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, su acceso a la justicia y a la seguridad, y fortalecer sus capacidades para ampliar sus oportunidades y potenciar su agencia económica. La estructura del PROIGUALDAD contempla políticas de transversalidad que involucran el trabajo de la Federación con los estados y municipios, con el Distrito Federal, con los poderes Legislativo y Judicial, así como con el sector privado.

Es en los temas de potenciar su agencia económica y empoderamiento donde el Instituto Quintanarroense de la Mujer en concordancia con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene como iniciativa el de realizar un Diagnóstico elaborado con Perspectiva de Género sobre los programas de financiamiento a proyectos productivos a cargo de mujeres, desarrollados en la zona maya de Quintana Roo para la elaboración de una propuesta de mejora de estos programas con el objetivo obtener información cualitativa y cuantitativa sobre las facilidades, o dificultades, en el acceso a los apoyos que otorgan estos Programas, los cambios en su condición y posición económica, relaciones familiares y comunitarias, los beneficios obtenidos, o el caso contrario, de la aplicación de los apoyos obtenidos, así como la situación actual de los Proyectos emprendidos y las causas que la han derivado a través, del Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2012.³

En este documento se presentan los resultados obtenidos del análisis cualitativo realizado a 6 programas Federales que benefician a proyectos productivos emprendidos por mujeres de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Solidaridad y Lázaro Cárdenas, a

² Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

³ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

través de entrevistas estructuradas y grupos focales realizadas a beneficiarias , no beneficiarias y a operadores de los programas. ⁴

Los programas sujetos al diagnóstico fueron:

1. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), ejecutado por la Delegación Estatal en Quintana Roo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
2. Programa Impulso Productivo de la Mujer, ejecutado por la Representación Estatal del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES);
3. Programa de Becas de Capacitación para el Trabajo (BECATE), ejecutado por el Servicio Estatal para el Empleo y la Capacitación (SEECAT);
4. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), ejecutado por la Representación Estatal del PACMyC;
5. Programa de la Mujer en el Sector Agropecuario (PROMUSAG), ejecutado por la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria; y
6. Programa Opciones Productivas, ejecutado por la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Las bases y alcances del Proyecto fueron analizados en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, instancia responsable de la creación de políticas públicas que generen oportunidades sociales y capacidades humanas a las personas con mayor desventaja social.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer mantiene una relación permanente de coordinación interinstitucional con las instancias responsables de los Programas sobre los que se trabajó el Diagnóstico, por lo que los resultados y recomendaciones se darán a conocer de manera inmediata a estas instancias para su observancia.

Geográficamente, el IQM tiene presencia, y consecuentemente gestiona los Programas, a través de Delegaciones y Representaciones Municipales, en los seis municipios restantes de la entidad, por lo que la propuesta de mejora se replicará en todo el estado, así como con Dependencias Estatales y los H.H. Ayuntamientos que operan Programas de Financiamiento a Proyectos Económicos.

⁴ Términos de Referencia IQM.

Antecedentes de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en México⁵

Desde la década de los años setenta, surgió un contexto internacional que favoreció a las organizaciones civiles de mujeres como al gobierno de México, para que impulsaran mecanismos a favor de la equidad de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia. Muestra de ello es la modificación que realizó el Congreso de la Unión en 1975 al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estableció la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.

Un año después, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebró en México la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, con lo que se instituyó el Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio denominado con el lema “Igualdad, desarrollo y paz”.

En 1980 se dispuso la puesta en marcha del Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO); en 1985 se instaló una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, 1985; en 1993 se instaló un Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en 1995.

En 1998, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como órgano administrativo desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Con el esfuerzo conjunto de las legisladoras de los diferentes partidos políticos, en 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y con ello el INMUJERES entró en funciones en junio del mismo año. Para el año 2002, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006).

A todo lo anterior se suman dos avances que marcan un antes y un después en la institucionalización de la perspectiva de género como política de Estado para mejorar la condición de las mexicanas. En primer lugar, la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 2 de agosto de 2006, en la que se establece como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los Lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva.

Esta ley señala la obligatoriedad de transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y

⁵ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil, así como eliminar estereotipos en función del sexo.

En segundo lugar, la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año de 2007, cuya importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las atribuciones que emanan de ambos ordenamientos jurídicos han sido incorporadas al PROIGUALDAD 2009-2012,¹ en una plataforma para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas a través de siete objetivos estratégicos y metas, que se alinean también con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y con los compromisos internacionales suscritos por México.

Marco jurídico y de planeación en materia de igualdad⁶

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres forma parte de los objetivos y prioridades nacionales establecidos en el PND en el marco de la Ley de Planeación. Su visión esencial se asienta en el Eje 3: Igualdad de Oportunidades; 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres; Objetivo 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Destacan, entre las líneas de acción enunciadas, tanto aquella encaminada a: *“Transversalizar los derechos e intereses de las mujeres indígenas en todos los programas del sector e impulsar el autodesarrollo”*, así como la enfocada a: *“Incorporar acciones afirmativas para las mujeres en el Programa Especial de Pueblos Indígenas y Biodiversidad”*.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) reconoce como parte de sus principios: *“Incluir el enfoque de género en políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para promover la participación, el respeto, la equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas”* (CDI, 2009). Sin embargo, este principio no se refleja en alguno de los cuatro objetivos estratégicos publicados en el portal oficial de Internet de esta comisión, que buscan ser: *“una expresión de los fines últimos que se fijan en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo”*. Por lo tanto, es una necesidad de integrar el contenido de la Proigualdad en el marco normativo de la CDI, a fin de que en el diseño de su quehacer institucional, incluyendo sus objetivos estratégicos, se atienda el tema de la igualdad de género y el adelanto de las mujeres indígenas.

Respecto al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en lo referente al Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas –POPMI, el cual fue creado en el

⁶ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

sexenio anterior y ha tenido continuidad en el actual, no contó en 2008 con un programa institucional en torno al cual estableciera la alineación de sus acciones, así como la de sus indicadores y metas en el actual sexenio.

El programa sectorial vigente de la Secretaría de Economía (2007-2012) está integrado por cuatro ejes, de los cuales ninguno está referido al tema de la igualdad de género. A su vez, cada eje se compone de diversos objetivos (12 en total), de los cuales el último, adscrito al eje cuatro. En dicho programa sectorial se señala que la inclusión del objetivo rector aquí citado forma parte de las acciones y medidas encaminadas a *“una participación contributiva y de apoyo a otras instancias de la Administración Pública Federal”* (SE, 2007:17-18) con el fin de apoyar a dar cumplimiento al PND 2007-2012, y no forma parte de una “participación directa” de dicha Secretaría. La tarea de promover la igualdad entre mujeres y hombres parece visualizarse como un apoyo a otras instancias públicas, lo cual limita los compromisos sectoriales en materia de igualdad de género, toda vez que este tema no se reconoce como un eje transversal del quehacer de este sector, o bien como un tema estratégico o prioritario de la Secretaría de Economía.

Esta situación se refleja en el indicador señalado para medir la equidad de género en la labor de esta secretaría, el cual medirá el: *“porcentaje de mujeres emprendedoras que recibieron apoyo de los programas de la Secretaría de Economía”*. La meta sexenal propuesta para dar cumplimiento a este indicador implicaría pasar del 48% de los apoyos dados a mujeres en 2006 al 52% en 2012 (SE, 2007:29). Podemos decir, que el indicador señalado no especifica el tipo y los montos de los apoyos a los que accederían las mujeres emprendedoras, así como los mecanismos que garantizarán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a la oferta institucional de esa secretaría.

En el programa del sector de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) 2007-2012, se conforma a través de siete objetivos sectoriales, de los cuales el número V incluye la atención de las mujeres, en términos de su adscripción como parte de los grupos prioritarios enunciados en el PND 2007- 2012. Dicho objetivo incluye una estrategia sectorial encaminada a garantizar el compromiso de *“integrar a las mujeres, junto con los indígenas y grupos vulnerables en las acciones y programas del sector rural”*, (SRA, 2008:227). El objetivo y la estrategia sectorial a través de los cuales se busca “atender a las mujeres, junto con indígenas y grupos sociales vulnerables”, comprende el ámbito económico-productivo; sin contemplar lineamientos claros vinculados con el objetivo 16 y la estrategia 16.1 del PND 2007-2012, que busquen orientarse a la construcción y fortalecimiento de políticas públicas transversales con perspectiva de género en el sector rural. Además de las estrategias sectoriales, el objetivo sectorial V contempla cinco líneas de acción enfocadas a los “grupos rurales prioritarios señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”. Como dice en el punto V.5. *“Apoyar y promover para que las mujeres habitantes de los Núcleos Agrarios y las Localidades Rurales vinculadas, tales como ejidatarias, comuneras y posesionarias, priorizando a los ejidos y comunidades con presencia indígena y pobreza patrimonial, para que se incorporen al desarrollo social y económico”*. Esta línea de acción parece hacer referencia en particular al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), un programa creado en el sexenio anterior y que ha tenido continuidad en el actual. Se contempla como meta para medir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del sector rural, aumentar a 2012 el *“presupuesto de fomento asignado a mujeres”* en

un 5%, al pasar del 45% al 50%. Mientras que el “presupuesto de fomento asignado a indígenas”, deberá aumentar también un 5% para constituirse en 2012 en el 25% de total del presupuesto del sector agrario. Cabe recordar que el Promusag es un programa orientado específicamente a mujeres rurales (incluye la atención de mujeres indígenas) y si bien existen otros programas de la SRA en los que se incluye a las mujeres como parte de la población beneficiaria; por ejemplo, el Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios no se ubicó información pública relativa a 2008, acerca del total de los recursos aprobados a grupos de mujeres, a través de este programa. Considerando lo anterior, habría que señalar que si bien es importante la inclusión que se hace de las mujeres en el programa sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) 2007-2012, al mismo tiempo habría que señalar las dudas que genera el indicador a través del cual se busca medir los avances del sexenio en la materia, toda vez que no es clara la manera como se calculará el total de los recursos asignados a mujeres (la meta es que éstos representen en 2012 el 50% del presupuesto total del sector agrario).

También es importante considerar, que todos los Programas de Apoyo a Proyectos Económicos no consideran el problema de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario por motivos de género, en consecuencia no se contemplan con claridad medidas prioritarias encaminadas a la atención de esta problemática.

El PND 2007-2012 propone los siguientes objetivos trazados para México en el año 2030:

- 1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la Democracia.*
- 2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social y armónica.*
- 3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que vivan en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.*
- 4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.*
- 5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada salud, alimentación, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.*
- 6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.*

7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes del gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad. La legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.⁷

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁸

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se inserta en el conjunto de disposiciones que deriva del mandato constitucional de igualdad ante la ley y comparte la jerarquía y la función reglamentaria de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2006). Su objeto es precisamente garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, aspecto por demás fundamental ya que amplía el campo de protección legal a todas las esferas, aun con las dificultades que presenta en la práctica. Los principios rectores de esta ley son la igualdad, la no discriminación y la equidad. Estos tres ejes, de manera articulada, permiten la definición y puesta en práctica de medidas concretas para avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias. La equidad es fundamental porque permite –y de hecho estimula– el trato diferenciado de quienes están en desventaja, por distintas razones sociales, culturales, históricas o políticas, para acelerar el proceso de igualdad.

En el estado de Quintana Roo en 1996 se crea a través de la oficialía mayor de gobierno el programa Quintarroense de la mujer y es en 1998 cuando se crea el instituto Quintanarroense de la Mujer de acuerdo con su Ley de creación, tiene entre sus objetivos la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Gobierno de la República.

⁸ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por el gobierno de México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; la representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante organismos internacionales; así como la promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados en términos de lo dispuesto por el artículo 133 Constitucional.

La Ley General para la Igualdad promueve el empoderamiento de las mujeres, entre otras formas, mediante acciones afirmativas y la aplicación de criterios de transversalidad de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos específicos. Esta ley asigna responsabilidades concretas al gobierno federal, a las entidades federativas y a los municipios, entre ellas, la coordinación de acciones para que la Política Nacional en Materia de Igualdad encuentre un terreno propicio para su desarrollo. En esta misma línea, se crea el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se confiere a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional de Igualdad.

En el ámbito económico, la Ley General para la Igualdad ordena promover la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo –incluyendo puestos directivos– de manera equitativa, evitar la segregación (“techos de cristal”), diseñar programas con perspectiva de género para reducir la pobreza y, en general, contribuir al adelanto de las mujeres. En materia de representación política, establece la obligación de fortalecer los mecanismos para equilibrar la participación de mujeres y hombres en todos los espacios públicos, favorecer el trabajo parlamentario con perspectiva de género y erradicar patrones discriminatorios en la selección, contratación y ascensos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el campo de los derechos sociales, establece impulsar el conocimiento y la aplicación de la legislación en materia de desarrollo social, incluyendo mecanismos de garantía y exigibilidad, así como integrar el enfoque de género en todas las actividades. En la vida civil, evaluar la legislación desde un enfoque de igualdad de género, promover los Derechos de las mujeres como derechos humanos y erradicar la violencia de género.

La Ley General para la Igualdad establece criterios y directrices para el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas específicas, y define tres instrumentos para ello:

- I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Un acierto esencial de esta ley es que regula la igualdad intergeneracional en un ordenamiento de aplicación nacional, porque provee el marco para realizar acciones concretas y la posibilidad de utilizar esas directrices para modificar los patrones de discriminación presentes en todas las esferas de la vida.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁹

En febrero de 2007 se promulgó esta ley⁴ cuyo propósito es establecer un marco para coordinar acciones entre los tres niveles de la administración pública, a fin de garantizar que las mujeres puedan disfrutar una vida sin violencia. Los principios de la Ley General de Acceso destacan cuatro criterios: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.

De igual forma, define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Estas definiciones han sido pilares sustantivos para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia. A fin de fortalecer esta norma, se realizaron reformas a esta ley, incorporadas el 18 de mayo y el 14 de junio de 2012,⁵ entre las que destaca la tipificación del feminicidio y la creación de una alerta de violencia de género contra las mujeres, así como una página de Internet en la cual se encuentren los datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas como desaparecidas.

Marco normativo estatal.¹⁰

- Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.
- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Quintana Roo.
- Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de la Mujer.
- Plan Quintana Roo 2011-2016.

Ley para el desarrollo social del estado de Quintana Roo.

La ley para el desarrollo social del estado de Quintana Roo tiene como objetivos en su artículo primero los siguientes:

- I. Cumplir con la responsabilidad social del Estado y Municipios, asumiendo plenamente las obligaciones constitucionales en materia de desarrollo social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales;

⁹ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

¹⁰ INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUEJRES www.iqm.gob.mx

- II. Generar las condiciones que aseguren el desarrollo social y el pleno disfrute de los derechos sociales;
- III. III. Garantizar el derecho igualitario e incondicional de toda la población al desarrollo social y el acceso a sus programas;
- IV. Combatir con eficiencia la pobreza, la marginación y la exclusión social;
- V. *Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica o racial, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;*
- VI. Establecer las bases para un desarrollo social integral, garantizando la evaluación del impacto de los programas de desarrollo social;
- VII. Garantizar la inclusión social y determinar las bases para la promoción y participación social organizada y para su vinculación con los programas, estrategias y recursos gubernamentales para el desarrollo social; y
- VIII. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los programas y aplicación de los recursos para el desarrollo social a través de mecanismos de supervisión, verificación, control y acceso a la información pública.

Y en su artículo cuarto la misma ley define términos los cuales son muy importantes para la justificación del proyecto realizado a través del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres:**

I. **Beneficiarios.** Las personas atendidas por los planes y programas de desarrollo social que por sus condiciones de vida así lo han requerido y que cumplen con la normatividad Establecida en los planes y programas de la materia;

II. **Desarrollo social.** Es el proceso de crecimiento integral, a través de mecanismos y políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la incorporación plena de los individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al desenvolvimiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos;

III. **Equidad de género.** Los derechos y capacidades de hombres y mujeres en la participación, diseño, programación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo social, en circunstancias de igualdad;

IV. **Igualdad de oportunidades.** La distribución eficiente de los recursos que garantice la equidad y la calidad de vida de las generaciones, a fin de que todas las personas tengan las mismas condiciones para potenciar sus capacidades, sin distinción de sexo, género, edad, origen étnico o nacional, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud,

religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;

V. **Marginación.** Características o situación en la que se encuentra un ser humano o grupo social debido a su ubicación geográfica o condiciones físicas o económicas que les impiden estar integrados a la sociedad y que por ello requieren de políticas compensatorias para acceder en igualdad de oportunidades al desarrollo social;

VI. **Organizaciones para el Desarrollo Social.** Agrupaciones civiles y sociales, legalmente constituidas, en las que participan personas o grupos sociales con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social;

VII. **Pobreza:** A la carencia de lo necesario para el sustento de la vida por la baja capacidad de ingreso o condiciones de desigualdad, dependencia, explotación o falta de desarrollo de las capacidades o de bienestar, existiendo tres tipos de pobreza:

a) **Pobreza Alimentaria:** Se da en hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación.

b) **Pobreza de Capacidades:** Se da en hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

c) **Pobreza Patrimonial:** Se da en hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de vestido, calzado, vivienda y transporte público.

VIII. **Políticas compensatorias y asistenciales.** Las acciones del Estado orientadas a beneficiar a una persona o grupo social determinado para lograr equiparlo en oportunidades y permitir su acceso a niveles mínimos de bienestar;

IX. **Política de desarrollo social.** La que realiza la Entidad y está destinada al conjunto de los habitantes de Quintana Roo con el propósito de construir un Estado con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos;

X. **Política Pública:** Conjunto de estrategias, programas y acciones de gobierno y de la sociedad que, de manera integral y con una visión común, articulan procesos que potencien y garanticen el bienestar y calidad de vida para la sociedad;

XI. **Práctica discriminatoria.** Cualquier acto u omisión cometido por un servidor público, institución pública de cualquier orden de gobierno y organización social que tienda a impedir el acceso y disfrute de alguna persona de las acciones o programas de desarrollo social;

XII. **Situación de vulnerabilidad.** Aquellos individuos o grupos sociales que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión pública para lograr su bienestar;

XIII. **Cohesión Social.** Se entiende por cohesión social a los procesos que emprenden las organizaciones públicas con el objeto de fomentar los lazos de unión de los beneficiarios entre sí;

XIV. **Exclusión Social.** Proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven;

XV. **Contingencia Social.** Es la aparición eventual en la situación de una sociedad de condiciones que, a través de una serie de sucesos imprevistos, los cuales, originados por problemas de tipo económico, presupuestal, y por fenómenos naturales, derivan en diversas carencias que afectan directamente a los individuos de la propia sociedad; y

XVI. **Reglas de Operación:** Documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas, tiene como propósito establecer medidas de carácter técnico-operativo de una actividad; debe emitirse para ordenar y coordinar las actividades del programa social al que se refiere en un contexto determinado.

Marco normativo internacional¹¹

Los derechos consagrados en los instrumentos internacionales forman parte del deber ser del marco jurídico de los Estados partes. Son un modelo al cual debe adecuarse el conjunto de leyes y ordenamientos nacionales y locales, así como una referencia para los particulares en la defensa, promoción y protección de los intereses y derechos de las mujeres. Constituyen también una base para impulsar el desarrollo de las mujeres y garantizar la integración de sus derechos en los ámbitos político, económico, cultural y social, y a su vez conforman un marco para la incorporación de las demandas y necesidades de las mujeres en las agendas nacionales, así como en los planes y programas de gobierno.

México se ha adherido a los siete principales instrumentos internacionales que conforman la Carta Universal de los Derechos Humanos y cuyos mecanismos de seguimiento son parte sustancial del sistema de la ONU para la promoción y la defensa de los derechos humanos. En el conjunto de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), es norma obligada y exigible superada sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno.

¹¹ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

Su Protocolo Facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos. En este contexto, durante la 52 sesión del Comité de expertas de la CEDAW, del 17 de julio de 2012, se evaluó el cumplimiento de la Convención aprobada en 1979 por la ONU, y ratificada por México en 1981. El Estado mexicano a través del Poder Legislativo emitió dos informes, uno referido a políticas públicas y presupuesto federal para las mujeres y la igualdad de género en México, y el segundo sobre el trabajo legislativo.

Además de las recomendaciones de la CEDAW, se suman aquellos instrumentos que en el marco de la igualdad laboral son impulsados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que destacan: el Convenio No. 100, relativo a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres trabajadoras (1951); y el Convenio No. 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958).

México también ha signado otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación de las mujeres y ha asumido compromisos morales y políticos que, en su conjunto, se han convertido en el piso irreducible para avanzar en materia de igualdad de género. De ellos sobresalen los siguientes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Nuevas medidas adoptadas en el Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (2000)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su mecanismo de seguimiento (2006)
- Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000)
- Consenso de México (2004)
- Consenso de Quito (2007)
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007)
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011)

Marco Conceptual y de Género.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.¹²

En 2010 el Fondo se convirtió en un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación denominado Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género con el fin de incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación y presupuestación; armonización de leyes, reglamentos y normas; creación y fortalecimiento de sistemas de información estadística e indicadores; capacitación y formación a servidoras/es públicos de la administración pública estatal; evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y elaboración de modelos de intervención. Tales acciones, realizadas a través de proyectos formulados por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), contribuyen a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito estatal. A partir de 2010 cuando el programa se convirtió en un programa presupuestario sujeto a reglas de operación y hasta 2012, ha contado con un presupuesto original de 632.1 millones de pesos (mdp) y un presupuesto modificado de 530.6 mdp, de los cuales, al periodo, se ejercieron 388.2 mdp (el presupuesto ejercido en 2012, corresponde al segundo trimestre de 2012).

De los proyectos realizados por las IMEF en 2012, 78% corresponden a la modalidad a) Acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas (3% menos que en 2011), 15% a la modalidad b) Acciones para la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional (3% más que en 2011) y 7% para gastos de coordinación y seguimiento (igual que en 2011), situación que demuestra que en 2012 las IMEF han dirigido un mayor porcentaje de los recursos autorizados para fortalecer las acciones que incorporen la Perspectiva de género en la cultura institucional.

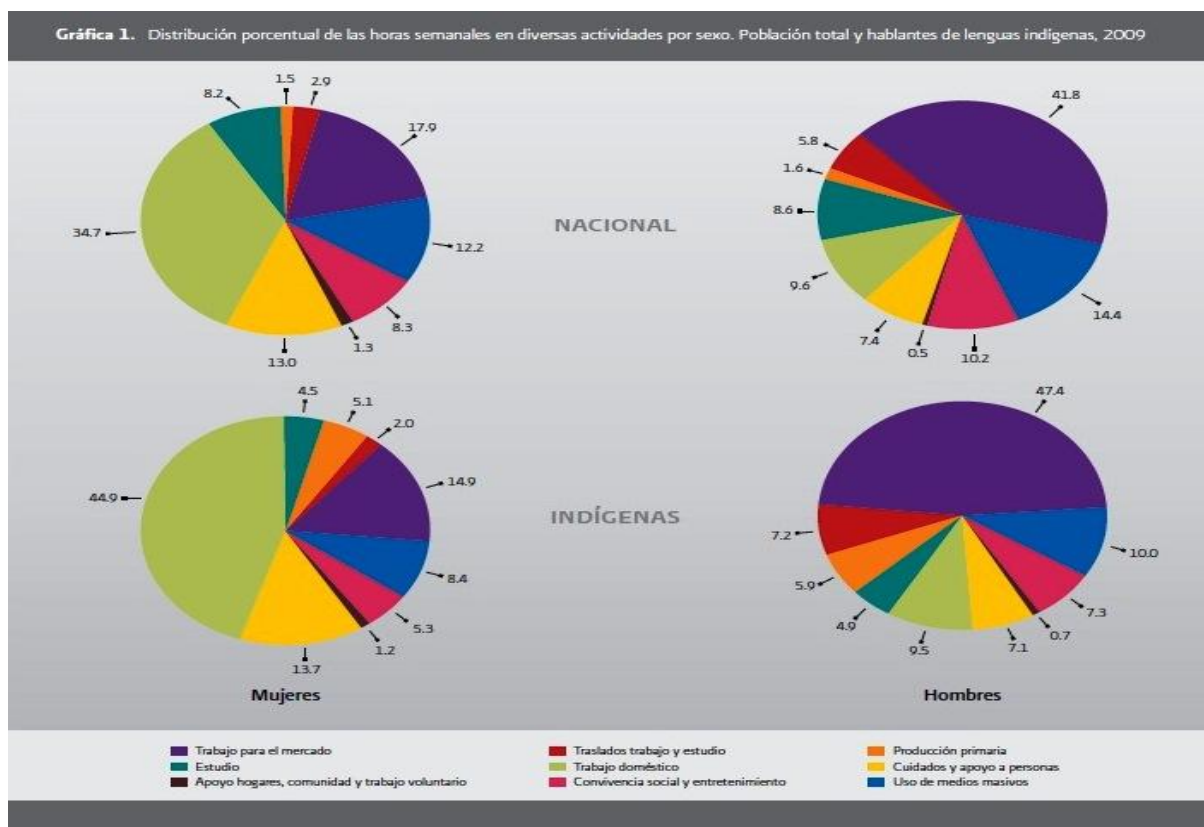
Los temas en que se incidió a través de estos proyectos fueron: derechos humanos de las mujeres, derechos laborales, atención a la violencia, a través de los Centros de Atención Itinerantes (CAI), feminicidios, trata de personas, mujeres en reclusión, mortalidad materna, salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cérvico-uterino, adicciones, VIH/Sida, armonización legislativa, entre otros.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011 y dando continuidad al PAE 2010, el CONEVAL especificó la definición de una Evaluación Específica de Desempeño (EED), con el objetivo de realizar una valoración sintética que refleje el desempeño y que contribuya a la toma de decisiones para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). La evaluación se puede consultar EN la página web del INMUJERES.²⁷ De igual modo, se desarrolló una evaluación de consistencia y resultados para el programa S010, con una periodicidad bianual y se concluyó en 2012.

¹² Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. INMUJERES¹³

La Gráfica 1 muestra la distribución del tiempo de mujeres y hombres. Ellas dedican 47.7% de su tiempo al trabajo doméstico y a las actividades de cuidado a personas del hogar, ocupaciones que predominan en su vida cotidiana; el trabajo para el mercado y el uso de medios ocupan 17.9 y 12.2% de su tiempo, respectivamente. Entre los hombres, el trabajo para el mercado ocupa la mayor parte de su tiempo semanal promedio (41.8%); en segundo término los quehaceres domésticos y las actividades de cuidado con 17.0%, y, por último, el uso de medios masivos de comunicación (14.4%). Las diferencias entre mujeres y hombres son resultado, en parte, de la división genérica del trabajo y de la permanencia de roles de género, que han asignado a las mujeres la responsabilidad de las actividades necesarias para la reproducción de los hogares y de bienestar colectivo, limitando sus oportunidades de acceso al trabajo remunerado y a la obtención de ingresos (Durán, 1997).



Fuente: INMUJERES. Estimaciones con base en INEGI-INMUJERES, ENUT, 2009/Base de datos.

⁶ No se incluye el tiempo pasivo en cuidados. Es decir, el tiempo que las personas están al pendiente de algún integrante del hogar mientras realizan otras actividades.

¹³ Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009

Uso del tiempo en la Población indígena¹⁴

La distribución del tiempo de las personas que hablan lenguas indígenas muestra diferencias respecto a la población en el ámbito nacional (véase Gráfica 1). Si bien las mujeres indígenas, al igual que las de todo el país, asignan la mayor parte de su tiempo al trabajo doméstico y al cuidado de personas, las primeras dedican 11% más tiempo que las segundas a esas actividades (58.6% de su tiempo semanal). En contraste, las mujeres indígenas dedican una menor proporción de su tiempo al trabajo para el mercado, al estudio, a la convivencia social y al uso de medios masivos de comunicación.

En el caso masculino, los indígenas asignan 5.6% más de su tiempo al trabajo para el mercado, con relación a los hombres a nivel nacional; lo mismo ocurre en cuanto al tiempo dedicado a los traslados y a la producción primaria. Respecto al uso de medios y a la convivencia y al entretenimiento, los indígenas destinan 17.3%; mientras que a nivel nacional, la proporción en este sexo es de 24.6% de su tiempo semanal. En este grupo poblacional, las brechas por sexo son considerablemente mayores, lo que indica las mayores desigualdades entre las mujeres y los hombres hablantes de lenguas indígenas con relación a quienes no las hablan.

Diferencias urbano–rural en el uso del tiempo¹⁵

El *tamaño de localidad de residencia* marca diferencias importantes en la distribución del tiempo (véase Gráfica 2), así como entre personas del mismo sexo. Las mujeres rurales destinan proporciones mayores de su tiempo semanal al trabajo no remunerado con respecto a las mujeres urbanas, lo cual puede relacionarse con las mejores condiciones de infraestructura y equipamiento de las viviendas de estas últimas; mientras que al trabajo para el mercado, las mujeres rurales asignan una menor proporción. Por otro lado, las mujeres urbanas destinan mayor parte de su tiempo al estudio, a los traslados, a las actividades de convivencia, deporte y entretenimiento y al uso de medios masivos de comunicación, con relación a las rurales.

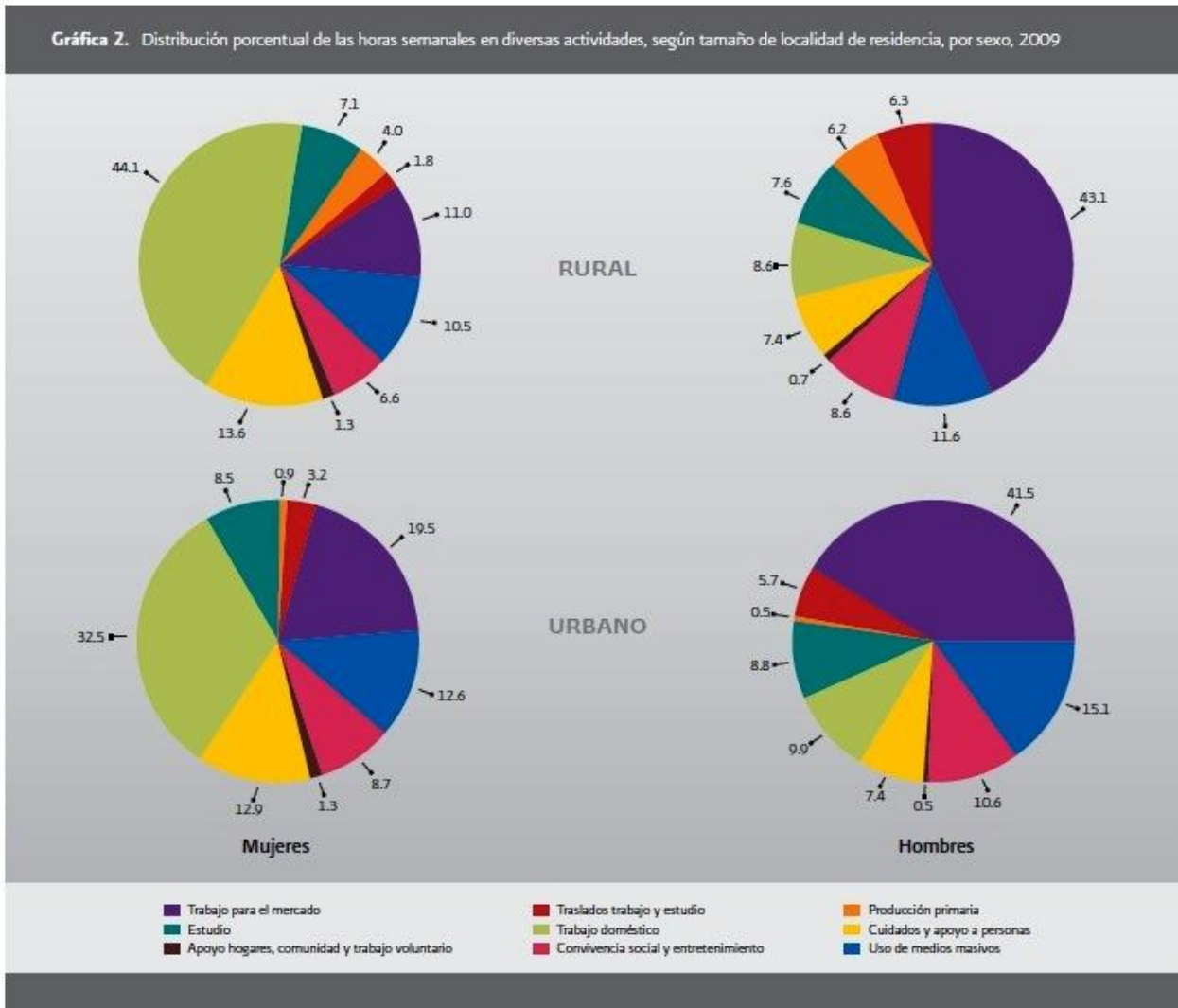
Las diferencias más notorias entre los hombres de origen rural y urbano se observan en las actividades de producción primaria, a las que los primeros destinan 5.7% más de su tiempo semanal que los de localidades urbanas. Respecto a las actividades de estudio, convivencia, deporte, entretenimiento y uso de medios masivos de comunicación, los hombres urbanos destinan mayor parte de su tiempo en relación con los rurales. Las diferencias por sexo en la proporción del tiempo asignado a las actividades domésticas y extradomésticas son más notorias en la población rural que en la urbana, sobre todo al comparar el trabajo para el mercado con el realizado en los hogares. A estas últimas actividades, las

¹⁴ Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009

¹⁵ Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009

mujeres rurales asignan 44.1% de su tiempo semanal, mientras que sus pares masculinos menos de 9%; disparidad similar se observa en el trabajo para el mercado al que los hombres rurales dedican 43.1% del tiempo y las mujeres sólo 11%. Las diferencias por sexo correspondientes al ámbito urbano son también importantes, aunque de menor magnitud.

Gráfica 2. Distribución porcentual de las horas semanales en diversas actividades, según tamaño de localidad de residencia, por sexo, 2009



Fuente: INMUJERES. Estimaciones con base en INEGI-INMUJERES, ENUT, 2009/Base de datos.

Incorporación de la mujer a la vida productiva.

Existen muchas causas por las cuales las mujeres, se han incorporado del trabajo del ámbito privado para ser actores públicamente productivos, entre las diversas causas podremos mencionar algunas:

- 1) La crisis de la economía nacional, padecida hace más de 15 años , ha obligado a los anteriores proveedores de recurso en las familias “los hombres”, a buscar oportunidades fuera de sus lugares de origen, ya sea emigrando de un Estado a otro y/o a otros países...
- 2) Las acciones de sensibilización y concientización de la necesidad imperante de incorporar a las mujeres al ámbito privado, ejercido principalmente por Organizaciones de la Sociedad Civil...
- 3) Índice creciente de divorcios.
- 4) Índice creciente de jóvenes madres solteras
- 5) Índice creciente de mujeres egresadas de carreras de nivel superior

El surgimiento de programas (productivos, culturales, deportivos, políticos, entre otros) especialmente dirigido a mujeres o aquellos, donde simplemente intentan ser “incluyentes”, trae consigo un trasfondo, un por qué. Obedece a iniciativas que han apelado particularmente mujeres en la escena internacional, por ser parte del ámbito.

Es común creer en el error de relacionar el termino genero con mujer, variables como violencia de género o la discriminación de género se refieren a actos coercitivos, si se desea a una escala social, ejercidos en contra de las mujeres, sin embargo no es el objetivo de este trabajo plantear una división genérica enfocada específicamente a la mujer y mucho menos etiquetarle el papel de víctima. Estudios como de Clementina Campos y Daniela López, en su obra “pal norte las mujeres se mandan solas” 2010, revelan cómo la división de género resulta paradigmática desde el punto de vista donde tanto la idea de femineidad como la de masculinidad son construcciones sociales, con base en una relación dialógica entre ambos géneros.

Presupuesto para mujeres y la igualdad de género¹⁶

El presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género constituye una de las herramientas que busca materializar, con el apoyo específico de recursos, los preceptos legales y normativos de igualdad para las mujeres. En el PEF 2008, anexo 9A, se asignó un presupuesto para mujeres y la igualdad de género de 7024.8 millones de pesos (mdp), distribuidos en 65 conceptos; para 2009 fue de 8981.6 mdp, en 74 programas presupuestarios, y para el ejercicio presupuestal 2010, de 10920.7 mdp, para 67 programas presupuestarios;

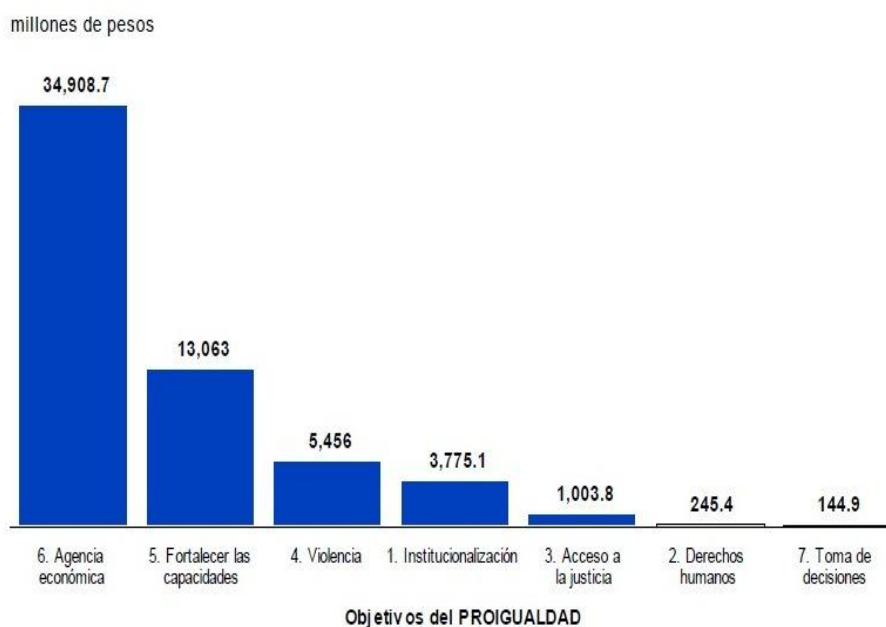
¹⁶ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

para 2011, de 14,916.5 mdp, en 80 programas presupuestarios y para el ejercicio presupuestal 2012, de 16,752.9 mdp, en 88 programas presupuestarios.

La definición de acciones en el marco del presupuesto etiquetado se deriva de un ejercicio de coordinación con el que se buscó optimizar el uso de los recursos y su impacto tanto en el ámbito institucional como en la sociedad. Para asegurar el seguimiento y la transparencia de los recursos asignados en acciones y programas, desde 2008 se elaboraron informes trimestrales sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF, de manera conjunta con la SHCP, que fueron reportados a la Honorable Cámara de Diputados y publicados en el portal de transparencia del INMUJERES, conforme lo mandata el artículo 25 del PEF 2008 y 2009, artículo 26 del PEF 2010, artículo 27 del PEF 2011 y en el artículo 28 del PEF 2012.

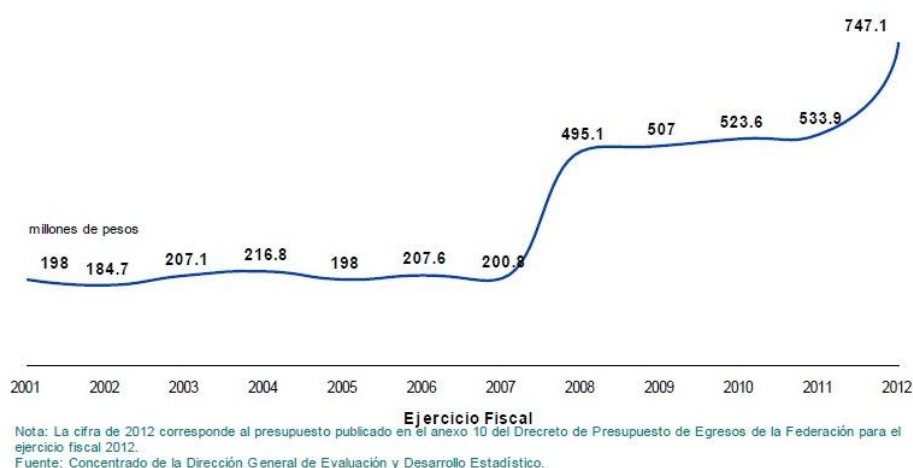
El presupuesto del INMUJERES se ha triplicado respecto de hace seis años, principalmente con los recursos federales para el fortalecimiento de los MAM. Desde el 2007 se observa un importante crecimiento de la tendencia presupuestal registrada desde su creación, en el año 2001.

Presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres, anexos 9A y 10 del PEF 2008-2012, alineado a los objetivos del Proigualdad.



Fuente: DGEDE, Inmujeres. Con base en el anexo 9A y 10 del PEF 2008-2012.

Presupuesto ejercido por el INMUJERES 2001-2012



¿Qué es la perspectiva de género?¹⁷

Sistema sexo y género.

A fin de comprender la realidad y ofrecer elementos para transformarla, las y los científicos sociales han desarrollado diversas teorías y enfoques que integran distintas categorías para el análisis de los fenómenos sociales. La categoría de clase, por ejemplo, permite evidenciar las relaciones de poder que se establecen entre distintos grupos humanos con base en su condición socioeconómica. Con el mismo propósito, desde mediados del siglo pasado se ha venido articulando un cuerpo teórico que permite entender las relaciones entre hombres y mujeres. Una importante contribución en ese sentido, es la construcción de la categoría de género por parte de Gayle Rubin, en 1977. Ella utiliza el término para referirse al sistema de jerarquías sociales, basado en las diferencias sexuales, del cual parte todo el sistema de discriminación de las mujeres. Lo anterior da pie a la edificación conceptual del sistema sexo-género, en donde el *sexo alude a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres y mujeres* (ABC de género en la Administración Pública, 2004).

¹⁷ Elaboración de Proyectos de Desarrollo Social con Perspectiva de Género. INMUJERES 2012.

En tanto que la categoría género se refiere a: *una construcción imaginaria y simbólica, determinada por cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de la cual se determinan los conceptos de masculinidad y feminidad, mismos que establecen el comportamiento, las funciones, oportunidades y valoración de los hombres y de las mujeres, así como las relaciones de poder/subordinación entre ellos* (ABC de género en la Administración Pública, 2004).

El sistema sexo-género ha determinado tanto la posición social diferenciada para mujeres y hombres como las relaciones desiguales entre ambos. Históricamente ha generado una situación de discriminación y marginación de las mujeres en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como en los ámbitos público y privado, ubicando a los hombres en la esfera productiva y a las mujeres en la reproductiva, consolidándose con ello la división sexual del trabajo:

- **Ámbito privado:** espacio y acciones vinculados a la familia y a lo doméstico; en este ámbito, las mujeres tienen un papel protagónico, poco valorado por la sociedad.
- **Rol reproductivo:** se relaciona con la reproducción biológica y las actividades que pueden garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia; es decir, la crianza y la educación de los hijos e hijas, la preparación de alimentos, el aseo de la vivienda, entre otras. Son actividades invisibles, esto es, no remuneradas ni reconocidas.
- **Ámbito público:** espacio y acciones vinculados con la producción y la política; es en este ámbito donde se definen las estructuras socioeconómicas de las sociedades, y constituye el espacio tradicionalmente masculino.
- **Rol productivo:** actividades que generan ingresos económicos, en dinero o en especie, y que producen bienes o servicios para la venta o el autoconsumo; por ejemplo, actividades agrícolas, industriales o comerciales. Son actividades socialmente reconocidas, remuneradas, que generan poder, autoridad y estatus.

La discriminación que viven las mujeres en el ámbito público es más patente debido a las desiguales oportunidades que tienen éstas –como grupo– con relación a los hombres. Lo privado, en cambio, se asocia con el espacio propio de las mujeres; sin embargo, en la práctica, en éste se establecen las condiciones para su paso desigual en el mundo público, así como las condiciones para una tensión conflictiva y de subordinación femenina.

Relaciones de poder y empoderamiento

Analizar la realidad desde la dimensión de género, supone centrar la atención no en los individuos de manera aislada, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres, la cual muestra una clara asimetría.

El sistema sexo-género vigente produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres que tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social. De Barbieri, 1992.

Transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza, la ampliación de opciones y oportunidades y la creación de relaciones fincadas en la igualdad, la equidad y la justicia. A través del empoderamiento, las personas y los grupos conquistan tres tipos de poder :

- Social: información, conocimientos, acceso a las redes sociales y a recursos financieros.
- Político: acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.
- Psicológico: toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. Se alcanza mediante la autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas.

Carmen de la Cruz, Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo.

Las relaciones entre hombres y mujeres deben reformularse, pero sin suscitar entre ellos conflicto o enfrentamiento; se trata de formar hombres y mujeres capaces de crear nuevas maneras de relacionarse con el mundo y entre ambos, en donde todas y todos tengan las mismas oportunidades de crecer.

Igualdad y equidad

Ofrecer igualdad de oportunidades implica la articulación -por parte de los poderes públicos- de políticas que consideren a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos, superando las políticas centradas sólo en la “protección” de las mujeres, mediante programas de acciones afirmativas en la educación, la política, la salud, la cultura, etc. *ABC de género en la Administración Pública, 2004.*

El concepto de equidad se vincula con el ámbito de la justicia, tomando en cuenta que hacer justicia no significa igualitarismo. Cuando se parte de condiciones de inequidad, actuar por igual con mujeres y hombres más bien ahonda la desigualdad, porque el punto de partida de unos y otras no es el mismo. Hablar de equidad de género implica, por tanto, lograr la igualdad de oportunidades con el reconocimiento de las diferencias. La equidad, como ideal a alcanzar, se diferencia de una simple igualación entre hombres y mujeres; implica crear los sistemas que les permitan a ambos tener las mismas oportunidades de acceder, usar y controlar derechos, recursos y beneficios. Lo cual supone en ocasiones, como arriba se menciona, aplicar políticas de discriminación positiva, llamadas también acciones afirmativas o positivas que, de manera focalizada y temporal, aseguran una ventaja para un determinado grupo rezagado en algún aspecto, de tal suerte que después puedan acceder a los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones.

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

Perspectiva de género

La perspectiva de género como herramienta de análisis, es una nueva manera de ver e interpretar los fenómenos sociales referidos a las relaciones entre mujeres y hombres. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres.

Por tanto, este término plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre hombres y mujeres, mediante acciones como:

- Redistribuir equitativamente las actividades entre los sexos (en los ámbitos público y privado).
- Valorar de manera justa los distintos trabajos que realicen hombres y mujeres (trabajo doméstico, servicios, etcétera).
- Modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- Fortalecer el poder de gestión y decisión de las mujeres

Género y desarrollo

La problemática de la equidad de género se ha convertido en un tema importante dentro del desarrollo debido a la preocupación por la igualdad y la justicia social, por lo que se hace necesario identificar la situación diferenciada de mujeres y hombres.

Como herramienta de análisis, la perspectiva de género aporta principios conceptuales que permiten revisar toda acción, política y estrategia de desarrollo desde el lente de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los conceptos que se mencionan a continuación ofrecen elementos para distinguir en qué medida una determinada intervención está favoreciendo o no la equidad de género y representa un avance en la situación de las mujeres.

- Condición. Se refiere a las circunstancias materiales en las que se vive; es decir, a la situación (calidad) de vida de las personas: acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades, etc.
- Posición. Alude a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres. Mejorar la posición de las primeras pasa por modificar su posición de desigualdad y subordinación con relación a estos últimos.
- Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género
- Necesidades prácticas. Son aquellas que las mujeres identifican al intentar cumplir con los roles socialmente asignados. Están vinculadas a su condición de vida: abastecimiento de agua, servicios de salud, cuidado infantil, etc. Pueden ser satisfechas sin transformar los roles sexuales y ser atendidas por otros.

- Intereses o necesidades estratégicas. Son aquellas que las mujeres identifican a raíz del reconocimiento de su posición subordinada en la sociedad. Incluyen elementos como los derechos ciudadanos, el combate a la violencia de género, la igualdad de oportunidades en el empleo, el control de su fecundidad, etc. Su satisfacción conduce a un cuestionamiento de los roles sexuales y a la búsqueda de la equidad. Requiere procesos personales y colectivos de reflexión y empoderamiento.
- Acceso. Oportunidad de hacer uso de recursos para satisfacer necesidades e intereses personales colectivos, pero sin poder de decisión sobre estos.
- Control. Posibilidad de disponer de los recursos cuando se requieran y de tomar decisiones sobre ellos de manera permanente. Tanto mujeres como hombres pueden ser agentes activos de su propio desarrollo, a condición de que los recursos estén disponibles en una base igualitaria.
-

Por ejemplo, las cuatro primeras nociones permiten establecer si un proyecto está respondiendo a las necesidades estratégicas de las mujeres, contribuyendo a su emancipación y mejorando por ende su posición, o si más bien está centrado en atender sus necesidades básicas. De igual manera, al inquirir sobre las nociones de acceso y control, puede saberse si un proyecto está propiciando que la población objetivo tenga control sobre los recursos o si únicamente puede usarlos sin decidir sobre ellos.

Acceso al empleo e ingresos por medio de apoyos productivos.¹⁸

La implementación de políticas públicas a través de Programas de Apoyo a Proyectos Productivos trajo consigo el compromiso de las instancias federales de informar públicamente, los avances en la realización de actividades y en el ejercicio de los recursos presupuestales aprobados. Las dependencias y entidades informarán a través del sistema de información y en los términos y plazos que dé a conocer en su oportunidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género, detallando objetivos específicos, población objetivo, indicadores utilizados, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos. El Instituto Nacional de las Mujeres, así como las dependencias y entidades deberán remitir a la Cámara de Diputados, los informes mencionados anteriormente.

Con base en ello, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), asumió como una tarea fundamental, el quehacer de seguimiento a los avances reportados en los informes trimestrales respecto a las acciones y el presupuesto ejercido a través de los programas federales orientados a las mujeres rurales e indígenas. De igual manera se tuvo en consideración las funciones que le corresponden al CEAMEG, según el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, entre las que se encuentra: realizar análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para ofrecer información que permita a los y a las legisladoras cumplir con sus atribuciones de aprobación del presupuesto y vigilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución. Por lo tanto, se debe aportar elementos técnicos de análisis y aprobación del presupuesto federal, para la ratificación, rectificación o reasignación de recursos a los programas orientados a las mujeres rurales e indígenas, los cuales fueron creados en sexenios anteriores y han tenido continuidad en el actual.

Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de sus familias y de su localidad, se facilita su acceso al empleo por medio de apoyos productivos asignados mediante diversos programas del gobierno federal.

Entre ellos, destacan los que operan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género desde 2008, como el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (Popmi), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur), de la Secretaría de Economía (SE); y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). El Fommur, que impulsa la SE, brinda apoyo a iniciativas productivas de mujeres que habitan en zonas rurales de alta y muy alta marginación, mediante microcréditos canalizados a través de instituciones de microfinanciamiento.

¹⁸ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES

En su conjunto, esta iniciativa busca promover el autoempleo de las mujeres, su conocimiento de prácticas productivas y el fomento de una cultura de ahorro, para que generen sus propios ingresos.

Entre 2007 y junio de 2012, el FOMMUR otorgó 915.7 miles de créditos, que beneficiaron a 720.9 miles de mujeres rurales. En este lapso la cobertura municipal se incrementó en 61.2% (de 482 a 777 municipios).

A junio de 2012 se registraron 33 IMF activas, lo que representó un avance de 67.3% de la meta. Se acreditaron tres nuevas IMF en diferentes entidades federativas del país, lo que permitirá fortalecer la presencia del programa en los estados de Hidalgo, México, Puebla y Yucatán.

La CDI, por medio del POPMI, otorgó 14,743 apoyos a proyectos productivos del 2007 a 2012, y benefició en promedio cada año a 27 mil 869 mujeres indígenas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida. La SRA, mediante el Promusag, apoya a mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios en condiciones de pobreza. Entre 2007 y 2012, el programa otorgó 30 mil 274 apoyos para proyectos productivos en beneficio de 189,688 mujeres del sector agrario, a fin de generar oportunidades de empleo e ingreso.

La tasa de sobrevivencia de los proyectos supervisados en 2012 fue de 94.6%, esta tasa supera al 88.9%, registrado para los proyectos supervisados durante el primer semestre del año anterior.

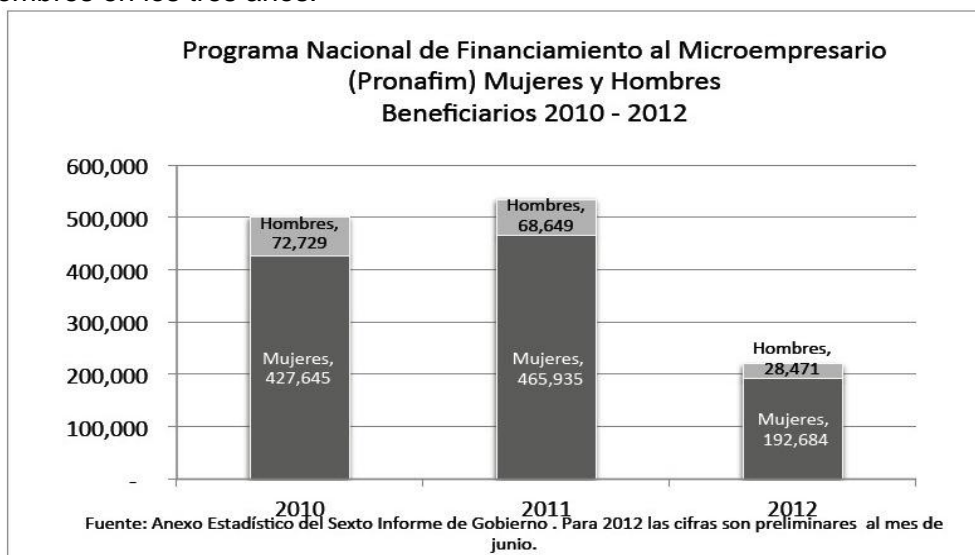
Programas que dan atención a las mujeres en pobreza

Programa	2007	2008	2009	2010	2011	Meta 2012
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	133,302	111,708	129,461	133,479	163,150	195,830
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	30,763	47,321	34,687	24,343	24,889	27,685
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	19,134	26,293	25,053	28,356	43,460	24,915

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 540 y 541

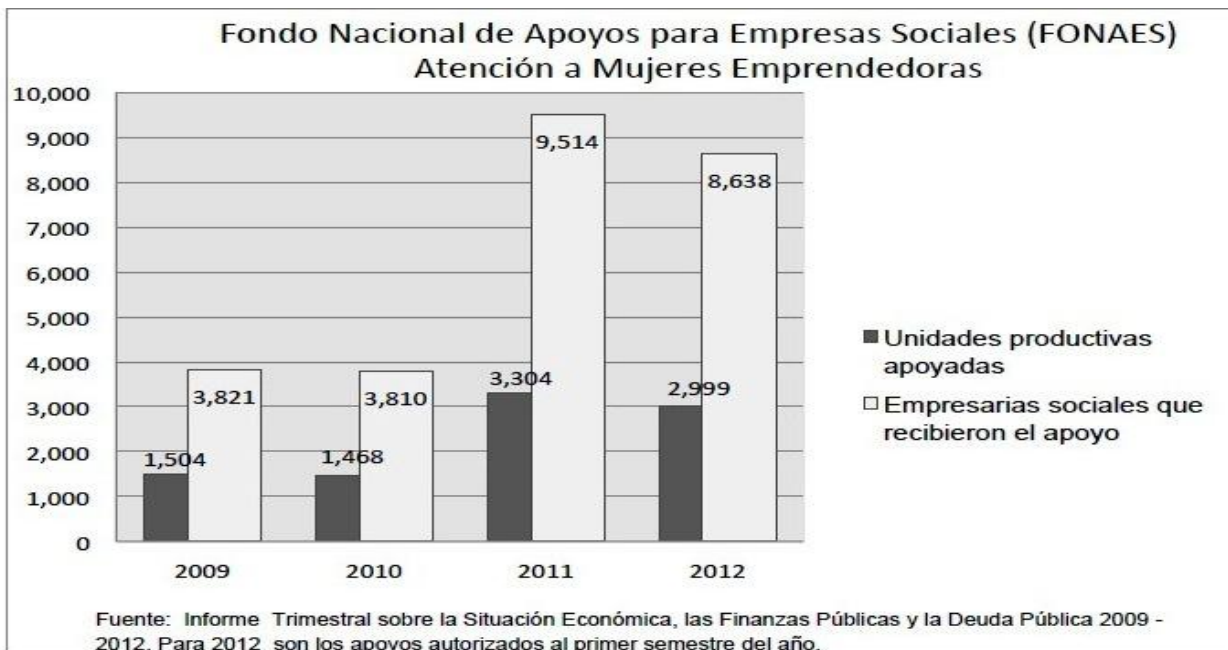
¹⁶² Fuente: Sexto Informe de Gobierno, México, 2012, pp. 540 y 541. La información de Popmi y Promusag del año 2012 se refiere a la meta programada.

En 2010, se incluyó al Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) que proporciona, a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, servicios financieros y no financieros a la población de bajos ingresos para desarrollar actividades productivas. En el periodo 2010-2012, el PRONAFIM otorgó un promedio de 588,034 microcréditos por año a proyectos productivos presentados por mujeres o grupos solidarios de bajos ingresos integrados por mujeres, que beneficiaron a 1 millón 086 mil 264 mujeres y 169 mil 849 hombres en los tres años.



El Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) forma parte del presupuesto etiquetado desde 2008, en principio como “Apoyo a proyectos productivos de mujeres” y posteriormente como programa presupuestario. FONAES beneficia a mujeres rurales, campesinas, indígenas, o de la población urbana, que demuestren su capacidad organizativa, productiva y empresarial, para abrir o ampliar un negocio.

Durante los cinco últimos años fueron financiadas anualmente un promedio de 2 mil 224 unidades productivas integradas mayoritariamente por mujeres. En 2012 se apoyó a 3,461 unidades productivas, 150% más que las apoyadas en 2008. El número de empresas sociales que recibió algún apoyo para abrir o ampliar un negocio pasó de 3 mil 821 a 9 mil 969 en el periodo 2009-2012. En el total de unidades económicas apoyadas por FONAES el porcentaje de socias beneficiarias con respecto al total de beneficiarios apoyados se incrementó de 46.7% en 2007 a 61.2% en 2012.



A partir de 2011 se incorporó al Anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME), de la Secretaría de Economía que apoya proyectos para la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de emprendedores. Al segundo trimestre de 2012, a través del Fondo PyME se han generado y conservado 726 mil 045 fuentes de empleo formales. De las cuales el 40.8% han sido ocupadas por mujeres y 59.2% por hombres. A través de la generación y conservación de empleos se impulsa la participación de las mujeres en la economía formal, fortaleciendo su acceso a los espacios con toma de decisión.

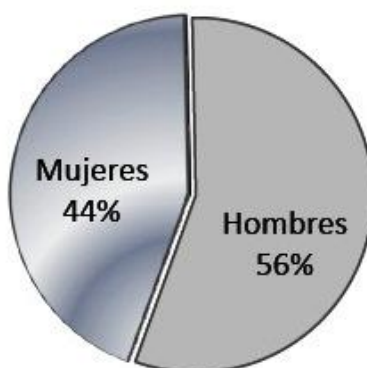
A través del programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), la SRA facilitó los mecanismos para la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres y hombres emprendedores que habitan en núcleos agrarios y localidades rurales sin posibilidad inmediata de acceso a la tierra.

En este contexto, durante el periodo 2007-2012, se benefició en promedio a 10 mil 715 mujeres y 9 mil 333 hombres cada año. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) apoya a mujeres y hombres de ejidos, comunidades, propietarias/os y usuarias/os ubicados en los municipios de las regiones prioritarias. Entre 2007 y 2011 otorgó 138 809 apoyos para mujeres y 169 mil 634 para hombres y del 2009 al 2011 de los beneficiarios directos capacitados a cuatro de cada diez fueron mujeres beneficiarias.

El Programa de Empleo Temporal (PET) que operan la SEMARNAT, SEDESOL y SCT, contribuye a abatir el rezago social de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por una emergencia originada por fenómenos naturales, mediante la entrega de apoyos

económicos temporales a cambio de su participación en proyectos de beneficio familiar y comunitario. De 2007 a 2011 se otorgaron más de 3.3 millones de apoyos a personas desempleadas, de las cuales 44.1% fueron mujeres.

Beneficiarios/as del Programa de Empleo Temporal 2007 - 2011



Fuente: Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET)

A partir de 2010 este programa fue coordinado por la STPS y su presupuesto ampliado, lo que permitió extender la duración máxima del beneficio de los jornales de cuatro a seis meses y ampliar su atención a zonas urbanas.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2009, INMUJERES desarrolló el estudio denominado *Levantamiento de información y evaluación de los programas de trabajo, proyectos productivos y de enfoque social, desde una perspectiva de género*, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), a fin de contar con una evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos, en relación al ingreso, participación laboral y uso del tiempo, desde una perspectiva de género.

Entre los principales resultados de este proyecto se encontraron impactos positivos en indicadores de empleo, horas trabajadas e ingresos para varios de los programas considerados, destacando lo siguiente:

- El porcentaje de personas beneficiarias/os empleadas/os es 8 puntos mayor que el de las personas no-beneficiarias (63% y 72%, respectivamente). Este efecto es mayor para las mujeres que para los hombres (13 puntos y 4 puntos respectivamente). Además, entre 2010 y 2011, el porcentaje de beneficiarias/os empleados aumentó 5 puntos más con respecto a las personas no-beneficiarias. Por sexo, el porcentaje de beneficiarias/os empleadas/os aumentó 7 puntos para mujeres y 2 puntos para hombres. Dentro de cada programa, el efecto es mayor para las mujeres en proyectos productivos (FONAES, POPMI, PROMUSAG y FAPPA).
- Existe un aumento significativo de 12.2 horas de trabajo al mes para mujeres cuando se comparan con mujeres no-beneficiarias. Entre 2010 y 2011, las mujeres incrementaron

en 9 horas al mes su tiempo dedicado al trabajo. Para los hombres en ninguno de estos indicadores se encontró un impacto significativo.

- Al comparar el ingreso laboral de las mujeres beneficiarias con las mujeres no-beneficiarias se observó que las primeras reciben en promedio 280 pesos mensuales más que las no beneficiarias en 2011. Para el caso del programa FONAES (que apoya proyectos productivos y que tiene un impacto mayor) la diferencia es de 1,736 pesos al mes. Los hombres muestran un incremento en el ingreso mensual laboral de 506 pesos en 2011. Nuevamente, el programa FONAES muestra el impacto más grande: 2,614 pesos mensuales.
- Además, el tiempo que las mujeres beneficiarias dedican al trabajo doméstico a la semana es 1 hora menor que el que dedican las no-beneficiarias. En los hombres esta disminución es de 0.8 horas con relación a los hombres no beneficiarios

En el tema de trabajo y proyectos productivos se cuenta con el *Inventario de Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos* a través del cual se proporciona información sobre la operación de los programas y acciones del gobierno federal que promueven el empleo y las actividades productivas en especial de la población que vive en pobreza. El inventario fue realizado en el marco de los trabajos de evaluación de programas de trabajo y proyectos productivos conforme lo estipulado en el Programa Anual de evaluación 2009.

Antecedentes de los Programas Federales sujetos al diagnóstico.

El Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), inició su operación desde 1991 y actualmente tiene como objetivo general contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos. El problema o necesidad que el Programa pretende contribuir a resolver es la insuficiente creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos entre la población emprendedora con escasez de recursos. Este Programa tiene cobertura en todo el país y selecciona a sus beneficiarios a partir del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y de requisitos, tales como elaborar solicitud de apoyo, pre registro de solicitud de apoyo, entregar estudio que evalúa la conveniencia del negocio y otros que varían de acuerdo al tipo de apoyo y beneficiario (persona física, grupo social y empresa social).¹⁹

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), tiene como fin contribuir a los procesos culturales comunitarios a través de apoyo financiero a proyectos culturales en la sociedad mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares.²⁰

¹⁹ <http://fonaes.gob.mx/index.php>

²⁰ <http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/>

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), tiene el fin de contribuir a la generación de empleo e ingreso y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos en sus localidades o para garantías líquidas. Si el programa logra cumplir con su propósito, permitiendo que las mujeres de los núcleos agrarios tengan oportunidades para generar proyectos productivos, se logra también cumplir con el objetivo sectorial, pues mayores oportunidades de empleo e ingreso aportan directamente a propiciar la igualdad de oportunidades.²¹

El Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, y con ello incrementar su autoestima, seguridad y confianza para tomar decisiones. El programa fue diseñado conforme a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos, se dirige a financiar proyectos productivos encabezados por mujeres, que habiten en localidades del territorio nacional de alta y muy alta marginación cuya población hablante de lengua indígena represente 25% o más del total (hasta 10,000 habitantes).²²

El Programa Opciones Productivas (POP), busca apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, de capital social, así como la identificación, elaboración, evaluación, gestión, cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégicos, que contribuyan a generar empleo e ingreso y mejorar el nivel de vida de las personas. El programa atiende a las personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores que vivan en condiciones de pobreza patrimonial. Las modalidades de apoyo del programa son: Red de Agencias de Desarrollo Local, Red de Mentores, Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento.²³

El Programa de Apoyo al Empleo, tiene como fin ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido, por una parte, a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para una actividad por cuenta propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien adecuar sus habilidades laborales; que los jóvenes obtengan experiencia laboral; así como abrir posibilidades de empleo para adultos mayores y personas con capacidades diferentes; y por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación.²⁴

A continuación se presentan un resumen analítico de las reglas de operación:

²¹ <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/promusag/>

²² <http://www.cdi.gob.mx/popmi/>

²³ http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Opciones_Productivas

²⁴ <http://stps.gob.mx/bp/index.html>

Resumen de Reglas de Operación de programas sujetos al diagnóstico.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.	Secretaría de Economía	El programa atiende a las 31 entidades federativas del país y el Distrito Federal.	Es la población rural, campesinos, indígenas y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, y con ello incrementar su autoestima,	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	La CDI, a través de sus Delegaciones Estatales y sus Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI), podrá atender de manera directa a los grupos de mujeres. Estados con delegaciones de la CDI:	Está dirigido a financiar proyectos productivos encabezados por mujeres, que habiten en localidades del territorio nacional de alta y muy alta marginación cuya población hablante de lengua indígena represente 25% o más del total de habitantes.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
	seguridad y confianza para tomar decisiones.		Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.	
Programa de Opciones Productivas (POP)	Tiene como objetivo apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables, la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, y de capital social, así como la identificación, elaboración,	Secretaría de Desarrollo Social	El Programa operará a nivel nacional en: a) Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales. b) Los municipios catalogados como predominantemente indígenas, de acuerdo a los criterios establecidos por el CONAPO; c) Las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media,	El programa atiende a las personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productoras y productores que vivan en condiciones de pobreza patrimonial.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
	evaluación, gestión, cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégicos, que contribuyan a generar empleo e ingreso y mejorar el nivel de vida de las personas.		baja y muy baja. Los cuales se pueden consultar en el sitio de la Secretaría de Desarrollo Social: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Mapa_Interactivo	
Programa de Apoyo al Empleo	Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; promover la equidad y la inclusión laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Registro(s) en el Sistema de información de un evento que programa la Oficina del Servicio Nacional de Empleo de la Entidad Federativa y es validado por la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, a través del(los) cual(es) se comprometen recursos para proporcionar servicios o apoyos a beneficiarios y/o pagos a proveedores.	se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido, por una parte, a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para: buscar o mantener un empleo, iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien adecuar sus habilidades laborales; o que los jóvenes obtengan experiencia



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
	<p>a través del impulso de la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad; e instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias mediante la vinculación de la oferta y demanda del sector agrícola.</p>			<p>laboral; así como abrir posibilidades de empleo para adultos mayores y personas con capacidades diferentes; y por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación.</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
<p>Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)</p>	<p>Promover un ámbito o expresión de las culturas populares a través del financiamiento a las propuestas colectivas, para el desarrollo de proyectos. Propiciar la participación de todos los órdenes de gobierno así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular a través del PACMYC.</p>	<p>El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</p>	<p>El PACMYC se desarrolla a nivel nacional.</p>	<p>Portadores de cultura popular que de forma colectiva estén interesados en desarrollar un proyecto cultural.</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
<p>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</p>	<p>Contribuir al incremento de ingresos y generación de empleos en las mujeres del sector rural que habitan en núcleos agrarios, mediante la implementación de estrategias que impulsen, a través del otorgamiento de apoyos, la creación de agroempresas y de servicios.</p>	<p>Secretaría de la Reforma Agraria</p>	<p>El "Programa" tendrá una cobertura nacional con el fin de atender a la población femenina que habita en los "núcleos agrarios", con un criterio de distribución equitativa conforme a la disponibilidad presupuestal que se destine por el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	<p>Son población objetivo del "Programa" las mujeres mayores de edad habitantes en "Núcleos Agrarios" integradas en Grupos de Trabajo con un mínimo de dos y un máximo de cinco socias para desarrollar un "Proyecto Productivo" y se atenderá preferentemente a:</p> <p>I. "Grupos" ubicados en los lugares determinados en la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones (100X100),</p> <p>II. "Grupos" ubicados en la Estrategia de atención integral a 300 municipios marginados en zonas forestales.</p> <p>III. "Grupos" que habitan en los municipios y localidades con población indígena considerados en el catálogo que emita el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y IV. Las 8 entidades con mayor rezago social que</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Instancia Normativa	Cobertura	Población Objetivo
				establece el Plan Nacional de Desarrollo.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Los proyectos y planes de trabajo, a apoyar serán los que resulten mejor evaluados por el Comité de Validación responsable de su evaluación, de acuerdo a su viabilidad técnica, económica y social, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Programa.	1.-Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio 2.-Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres. 3.-Apoyo para abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad	http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Opciones_Productivas	Los apoyos mayores a 600 mil pesos se otorgarán en dos o más ministraciones, previa comprobación de la correcta aplicación de la ministración anterior y de que el beneficiario este cumpliendo o haya cumplido con la puesta en marcha del negocio.
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	a) Habitar en localidades elegibles. b) Conformar un grupo de al menos 10 integrantes. c) Manifiestar por escrito su conformidad de apegarse a la normatividad del programa.	Los conceptos de gasto en este tipo de apoyos abarcan desde infraestructura productiva, maquinaria, equipos y herramienta, así como gastos de asistencia técnica y capacitación requeridos para la instalación y arranque del	http://popmi@cdi.gob.mx ; www.cdi.gob.mx	Los recursos para cada proyecto ascienden a \$100,000.00.



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
	d) No ser deudoras de otros programas. e) Participar en las distintas actividades para la planeación, diseño y ejecución del proyecto de organización productiva.	proyecto.		



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
<p>Programa de Opciones Productivas (POP)</p>	<p>Red de Agencias de Desarrollo Local +Llenar solicitud y entregar la documentación requerida. +Ser una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, constituida legalmente al menos un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria. +Presentar un plan de trabajo que busque la formación de capacidades para la producción. Red de Mentores +Llenar solicitud y entregar la documentación requerida. +Ser una persona dispuesta a apoyar los negocios y proyectos productivos</p>	<p>Las modalidades de apoyo del programa son: Red de Agencias de Desarrollo Local, Red de Mentores, Proyectos Integradores y Fondo de Cofinanciamiento.</p>	<p>Dirección General de Opciones Productivas Av. Paseo de la Reforma núm. 51, piso 21, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D. F. (55) 53 28 50 00, ext. 54102 y 54142, isaac.rojkind@sedesol.gob.mx www.sedesol.gob.mx</p>	<p>El monto máximo de los recursos destinados para el apoyo de Asistencia Técnica y Acompañamiento al proyecto será de hasta el 20% del monto de los recursos aportados por la SEDESOL. Incluyendo impuestos y retenciones.</p> <p>El monto anual máximo de apoyo para técnicos y profesionistas dependerá del número de proyectos que le sean asignados y en ningún caso podrá ser mayor a \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos M. N.).</p> <p>Para el caso de las Instituciones el monto anual máximo, por acompañamiento y asistencia técnica, será de \$ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos M.N.).</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
	<p>formulados por individuos, familias o grupos sociales en condiciones de pobreza.</p> <p>+Cumplir con los criterios de participación establecidos en la convocatoria.</p> <p>Proyectos Integradores</p> <p>+Llenar solicitud y entregar la documentación requerida.</p> <p>+Ser una organización de productoras y productores en condiciones de pobreza.</p> <p>+Estar participando o pretender participar en más de un tramo de la cadena productiva de su principal actividad.</p> <p>Fondo de Cofinanciamiento</p>			



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
	<p>+Llenar solicitud y entregar la documentación requerida.</p> <p>+Ser una persona, familia, grupo social u organización en condiciones de pobreza</p> <p>+En caso de haber recibido apoyo del programa en años anteriores, no tener adeudos con la Sedesol respecto a sus recuperaciones.</p> <p>+Contar con fuentes complementarias para el financiamiento del proyecto.</p>			



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
<p>Programa de Apoyo al Empleo</p>	<p>Este Programa, podrá diseñar y poner en operación Subprogramas y/o modalidades encaminadas a atender necesidades específicas de la población en materia de empleo y/u ocupación productiva, así como a complementar los Subprogramas actuales, sin que lo anterior implique necesariamente asignaciones extraordinarias de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La operación de dichos Subprogramas y/o modalidades se llevará a cabo con base en lineamientos generales de operación específicos para cada uno de ellos.</p>	<p>El Programa de Apoyo al Empleo opera a través de cuatro Subprogramas, los cuales están sujetos a las presentes Reglas de Operación en virtud de que a los beneficiarios se les otorgan apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales. Dichos Subprogramas son: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.</p>	<p>Los apoyos que otorga el PAE se proporcionan de acuerdo a la demanda, en virtud de ello, las OSNE están obligadas a publicar durante los primeros treinta días hábiles del ejercicio fiscal, una convocatoria abierta (Anexo No. 1) en los medios de comunicación locales para fomentar la participación de la población objetivo en los diferentes Subprogramas del PAE, así como en las OSNE de todo el País, cuyos domicilios pueden ser consultados por el Usuario del SNE y/o Solicitante de Empleo en la dirección electrónica: http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_donde_puedes_en_contrarnos o bien al teléfono 01 800 841 2020 con servicio en todo el País totalmente gratuito.</p>	<p>Los apoyos que se otorgan son mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, cuyo costo puede ser de hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona; y hasta \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas. La IOCP estará sujeta a seguimiento durante doce meses a partir de la fecha en que comience su operación, mediante visitas que realizará el personal de la OSNE en el domicilio donde se localiza la misma, a fin de verificar su funcionamiento y adecuada utilización de los bienes otorgados, de acuerdo a lo establecido en la propuesta de la IOCP para proceder a la entrega en definitiva de los bienes asignados; o en su caso, la OSNE los retirará y podrá resignarlos a otra IOCP. Los bienes que se entreguen a la IOCP podrán ser nuevos o provenientes de reasignaciones.3.7.2.2. Apoyo económico para IOCP que reciban bienes reasignados.</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
<p>Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)</p>	<p>La selección y priorización de los proyectos se basará en las ponderaciones de los siguientes elementos: 1. El alcance del proyecto genera impacto sobre una expresión cultural concreta. 2. Los impactos de la expresión cultural concreta en una población específica o una región determinada. 3. Los proyectos que contemplen la atención de patrimonio cultural inmaterial (PCI) en riesgo. Jueves 29 de diciembre de 2011 DIARIO OFICIAL (Octava Sección) 4. La participación de los integrantes de la comunidad en las diferentes etapas del</p>	<p>Es un apoyo financiero que se otorga para el desarrollo de proyectos culturales que fortalezcan alguna(s) de las diversas expresiones de la cultura popular y que sean impulsados por los portadores de la misma. Se entrega en moneda nacional a través de cheque al representante del grupo que ejecutará el proyecto.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción XI y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el artículo 8 de su Reglamento, el padrón de beneficiarios se publica en la página http://www.culturaspopulares.gob.mx/dgcp/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=228 En congruencia con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, el padrón generará información desagregada por género y entidad federativa.</p>	<p>El recurso financiero a entregarse por cada proyecto autorizado, podrá ser de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el acta de dictaminación respectiva. Los recursos se otorgarán conforme a la disponibilidad presupuestal del programa y a los recursos presupuestarios autorizados para el ejercicio fiscal 2012 en el programa presupuestario S207 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.</p>



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
	<p>proyecto. 5. La originalidad de la propuesta, como expresión de la inventiva e iniciativa del grupo y de las particularidades sociales y culturales de las comunidades donde se desarrollará. 6. El objetivo y temática del proyecto son relevantes para las estrategias de atención cultural, la población a la que va dirigido o la zona donde se desarrollará. 7. El proyecto contempla su continuidad y la permanencia del grupo desarrollando actividades culturales. 8. La difusión tanto de las acciones como de los resultados o productos</p>			



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
	<p>del proyecto, en las comunidades donde se desarrolla o fuera de ellas.9. La claridad y coherencia entre el objetivo, actividades, recursos, plazos y productos del proyecto. 10. El objetivo del proyecto es alcanzable en el plazo de ejecución propuesto.</p>			



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



CON BENEFICIOS PARA TODOS



Vivir Mejor

Nombre del Programa	Criterios Generales	Tipos de Apoyo	Medio de Difusión	Máximo de monto otorgado
<p>Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)</p>	<p>Consisten en "Aportaciones directas" que serán otorgadas a las beneficiarias del "Programa", con apego a las disposiciones de las presentes Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Los recursos que sean autorizados para grupos con un mínimo de dos integrantes y máximo cinco integrantes, se aplicarán de la siguiente manera: I. Para inversión del Proyecto Productivo: Hasta un máximo de \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para lo cual se considerará a razón de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada integrante. Estos recursos no se reparten en forma individual y en su totalidad corresponden para el desarrollo del Proyecto. II. Asistencia técnica: La "Coordinación" otorgará al Grupo previa entrega del contrato de asistencia técnica debidamente suscrito por las partes, el diez por ciento del monto autorizado para la inversión, en forma adicional al recurso autorizado en la fracción que antecede.</p>	<p>Los grupos interesados deberán registrar su solicitud a través de un "Técnico", en la página de la "Secretaría", www.sra.gob.mx, donde estará disponible el "SAC".</p>	<p>Los recursos que sean autorizados para grupos con un mínimo de dos integrantes y máximo cinco integrantes, se aplicarán de la siguiente manera: I. Para inversión del Proyecto Productivo: Hasta un máximo de \$ 125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para lo cual se considerará a razón de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada integrante. Estos recursos no se reparten en forma individual y en su totalidad corresponden para el desarrollo del Proyecto. II. Asistencia técnica: La "Coordinación" otorgará al Grupo previa entrega del contrato de asistencia técnica debidamente suscrito por las partes, el diez por ciento del monto autorizado para la inversión, en forma adicional al recurso autorizado en la fracción que antecede.</p>

BRECHAS DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

Análisis conceptual de la perspectiva de género

En nuestro país la desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad que se da en diversos sectores y Estados que conforman la sociedad mexicana. De esta manera, una forma de medir la desigualdad es a través de indicadores que son instrumentos para visibilizar los resultados que están estrechamente vinculados a los objetivos de una acción, proyecto o programa. Es importante mencionar, que se elaboran indicadores de productos, resultados y metas generales, los cuales pueden ser: cuantitativos y cualitativos, ambos son de suma importancia para la medición de la equidad de género y los dos deben ser incorporados en todo análisis de impacto.

Los indicadores cuantitativos son las medidas de cantidad, tales como el número de mujeres que son dueñas de una máquina de coser. Mientras que los indicadores cualitativos son juicios y percepciones, tales como la expresión de satisfacción de un servicio o la confianza que tienen las mujeres en las máquinas de coser como instrumentos para lograr su independencia financiera, (Beck, 1999). Lo determinante es que los indicadores sean sensibles al género, midiendo la transformación en las relaciones hombres-mujeres y el empoderamiento de las mismas; así también calculando los cambios en las brechas por género (cierre o mayor apertura) de varios fenómenos, tales como la diferencia en los salarios, en los niveles educativos, en la participación política, etcétera. Cabe mencionar, que hay que poner atención en las experiencias y vivencias de las mujeres y los hombres. En la actualidad el papel que juegan mujeres y hombres en la sociedad y sus oportunidades de educación, trabajo, salud, cultura y acceso a recursos económicos y a la toma de decisiones son diferenciados para ambos, por lo que en las últimas décadas haya sido puesto un gran énfasis para la elaboración y análisis de estadísticas desagregadas por sexo para basarse en ellos y formular políticas, proyectos y programas. A partir de 1975 en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México), se reconoció la urgencia de contar con estadísticas acerca de la situación de la mujer en diversos ámbitos; iniciando una serie de esfuerzos de organizaciones nacionales e internacionales para la generación de información para las y los tomadores de decisiones.

El enfoque MED surgió en la década de los 70 y concebía a las mujeres como un grupo homogéneo y aislado de las políticas, situación que acentuaba mayormente la discriminación hacia la mujer, donde las estadísticas se concentraban en su participación en proyectos y programas asistenciales. Debido a esto, a partir de los 80 y principio de los 90 esta concepción tuvo transformaciones y se creó el enfoque GED, el cual no dedicaba la atención exclusivamente a las mujeres; sino que consideraba a mujeres y hombres, así como sus intereses, necesidades y participación en el desarrollo. A partir de este enfoque las estadísticas han considerado la participación de mujeres y hombres como agentes activos de cambio. Los primeros pasos en la producción de indicadores basados en el género se producen en las áreas del desarrollo social, siendo impulsores de su creación los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Este último promueve a partir

del año 95 dos indicadores que sitúan a los distintos países en mayor o menor en función de la situación de desigualdad entre sexos, que son el IDG (Índice de Desarrollo de Género) y el IPG (Índice de Potenciación de Género).

Enfocándonos a las desigualdades entre hombres y mujeres en el campo, es más marcada la exclusión de éstas al ámbito público y su acceso restringido a uso y disposición de la tierra para la toma de decisiones dejándola en una posición vulnerable. Esta desventaja suele expresarse dramáticamente en situaciones de estrés para la familia, donde la mujer puede sentirse forzada a disminuir su consumo de alimentos para que los demás miembros de la familia no tengan que hacerlo, y a mantener cargas de trabajo más pesadas que las de los varones para evitar que los demás reduzcan sus actividades recreativas o escolares.

Índices con Perspectiva de Género

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)	Resume desigualdades de género en las capacidades básicas y mide las desigualdades entre mujeres y hombres en tres aspectos: <ul style="list-style-type: none">■ Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.■ Acervo de conocimientos, medido por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria.■ Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo.
Índice de Potenciación de Género (IP)	Refleja la participación de las mujeres en la vida pública. Esto es en la política y economía. Se apoya en tres variables: <ul style="list-style-type: none">❖ Oportunidades y participación en la adopción de decisiones políticas, medida a través de la proporción de mujeres en el Poder Legislativo (Cámara de Diputados, Senadores y Congresos Locales).❖ Acceso a las oportunidades profesionales y participación en la

	<p>adopción de decisiones económicas, basado en la participación de las mujeres en empleos clasificados como profesionales y técnicos, y como funcionarios y directivos.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Poder sobre los recursos económicos, basado en el ingreso proveniente del trabajo, y calculado a partir del PIB per cápita en dólares PPC (sin ajustar).
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano del PNUD, 1995.

La tendencia de las comunidades rurales hacia economías de mercado, también ha tenido diferentes implicaciones para los hombres y las mujeres. El acceso a nuevas oportunidades de trabajo se dirige principalmente a los varones; las mujeres, en cambio, se confinan a economías de subsistencia y a tareas no remuneradas de la unidad doméstica repercutiendo en su bienestar físico y económico.

El término empoderamiento, considera al poder como un proceso por el cual las personas con mayores desventajas ganan control sobre diversas circunstancias de sus vidas. Las definiciones de empoderamiento proporcionadas por científicos sociales y feministas coinciden en “la capacidad de tener acceso a toda una gama de capacidades y potencial humano, la habilidad de tener control sobre recursos tangibles (físicos) e intangibles (ideologías), la confianza en uno mismo, el poder interno, la independencia y la fuerza interior”.

Autores como Wieringa y Malhora proponen que el poder no es absoluto, por lo que es necesaria la identificación de distintos espacios en los que se pretende analizar el “empoderamiento”.

Ámbitos como el físico, el sociocultural, el religioso, el político, el legal, el psicológico y el económico. Malhora sugiere además que los niveles de análisis dentro de dichos campos pueden observarse desde la escala personal hasta la global: individual, familiar, comunitaria, regional, nacional o internacional. Sin embargo, consideran también que en términos prácticos puede ser difícil separar varios aspectos del empoderamiento ya que éstos pueden estar afectados por dos o más dimensiones. Con la elaboración de una escala que evaluaba el poder relativo de las mujeres y su grado de autonomía dentro la familia y la comunidad, encontraron que las mujeres que recibieron ingresos de un programa de crédito bancario y de un programa de desarrollo rural tendían a aumentar el uso de la anticoncepción; y que su uso estaba asociado a la seguridad económica de las mujeres, a su contribución al soporte familiar, a su libertad de movimiento y a la libertad relativa de la dominación por la familia.

Indicadores con perspectiva de género

La aplicación de la metodología de Marco lógico con Perspectiva de Género es una herramienta que nos facilita procesos para diseñar y planificar proyectos o programas. Su objetivo se centra en la orientación por objetivos hacia grupos específicos y facilita la participación y comunicación entre las y los interesados. Esta metodología apoya el pensamiento y a la innovación ya que su metodología se centra en dos etapas: Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Existen cuatro tipos de análisis para realizarse: análisis de involucrados, análisis de problemas y análisis de objetivos y análisis de estrategias o alternativas.

La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo. Es en esta etapa cuando se construyen los indicadores de género para evaluar el éxito o fracaso de nuestro proyecto o programa.

Indicadores de evaluación

Indicador	Definición	Desde la perspectiva de género
Eficacia	Es la relación que existe entre los objetivos planteados en un proyecto o programa y sus resultados obtenidos.	Medir la situación diferencial entre hombres y mujeres desde el inicio a fin del proyecto o programa, en otras palabras este indicador permite medir las brechas de género.
Eficiencia	Relaciona el resultado del proyecto o programa con los costos.	Medir los recursos empleados en mujeres y hombres, de los fondos destinados a promover la igualdad.
Impacto	Mide los resultados directos de las personas beneficiarias, así como el resultado indirecto sobre el resto de la población.	Deben desagregarse por sexo tanto de las y los beneficiarios directos e indirectos.
Realización	Indicadores puestos a disposición del proyecto o programa y el uso que se da. Es decir, especifica los recursos de las personas contratadas para realizar el proyecto o programa.	Desagregación por sexo del uso de los recursos y sí estos se han utilizado para acciones de igualdad para mujeres u hombres.
Resultado	Señalan los resultados de lo logrado por lo que muestran el beneficio inmediato del proyecto o programa	Mostrar información valiosa sobre las acciones del proyecto o programa desagregados por sexo.

Impacto.	Miden el éxito o fracaso del proyecto o programa y se vinculan con los objetivos planteados y son los más utilizados para evaluar proyectos o programas.	Evaluar por sexo los beneficios o deficiencias del proyecto o programa, a su vez permite modificar estos para una verdadera igualdad o desaparecerlos.
-----------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Taller de Indicadores de Género de la Unidad de Igualdad de Género 2009.

El Propósito del PACMYC, consiste en “la población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares y recibir un apoyo financiero”; el compromiso es cumplir con una meta para tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente.

Relación de las Reglas de Operación 2011 con la Matriz de Indicadores de Resultados

Asociación con MIR (Matriz de Indicadores de Resultados)	Indicador	Meta	Periodicidad
Propósito 1.- La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares recibe apoyo financiero.	Proporción de proyectos apoyados con respecto a Proyectos recibidos.	31.6	Anual
Componente 1 1.- Municipios con grupos interesados en promover alguna expresión de la cultura popular en el marco del programa.	Presencia municipal del programa.	39.95	Anual
Componente 2 2.- Capacitación para la elaboración	Efecto de la capacitación para la elaboración de proyectos culturales	23.2	Anual

de proyectos culturales proporcionada por las instancias ejecutoras del programa.	en la aprobación de proyectos presentados.

Fuente: PACMYC México, 29 de diciembre de 2010 y 2011.

En el 2008, “los principales impactos del PACMYC se reflejaron en un incremento del orden de 9.7% promedio anual de proyectos aprobados en los últimos tres años, al pasar de 1,914 en 2005 a 2,043 en 2007, beneficiando a todas las entidades de la república”. La Evaluación de Desempeño 2009- 2010 reporta que el porcentaje de proyectos apoyados/recibidos fue 33.4%, superando la meta de 2009, 21.6 % y los resultados 2008, 33%. Por su parte, el porcentaje de mujeres apoyadas fue de 41.5%, superando la meta 2009, 40%, aunque el resultado fue menor al de 2008, 49%.

Del periodo 2010- 2011 el PACMYC se desarrolló a nivel nacional, operando en 31 entidades federativas, recibiendo propuestas del 38% de los municipios del país y apoyando 1,297 proyectos culturales de 1,498 programados, lo que representa un 86.58% de eficiencia en cobertura, el hecho de que los proyectos estén por debajo de la meta se debió a que los grupos beneficiarios recibieron un apoyo que supera el 25% del apoyo promedio de la convocatoria 2009 del programa.

Cabe señalar que la mitad de las propuestas presentadas son de grupos indígenas. Con relación a 2009 y 2008 existe una diferencia de -12.74 y -38.65 puntos porcentuales en la eficiencia en la cobertura, ya que se logró alcanzar 99.32% y 125.23%, al atender 1,617 y 1,613 de los 1,628 y 1,288 proyectos para apoyar respectivamente.

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

Beneficiarios 2008-2011

Índice de Desarrollo Relativo al Género Beneficiarios 2008-2011						
Nivel/Años	Hombres		Mujeres		Tasa de Variación %	
	2008	2011	2008	2011	Hombres	Mujeres
	Alto	28.05	49.14	30.57	57.61	75.18

Medio	64.12	50.86	56.57	42.37	-20.67	-0.25
Bajo	0.29	0.02	1.33	0.02	-93.10	-98.49

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

En el caso del FONAES analizando el periodo 2008-2011, tenemos una tasa de variación porcentual significativa en el nivel alto para las mujeres beneficiarias con 88.45% en el Índice de Desarrollo Relativo, inclusive con una diferencia de 13.27% mayor que los hombres.

Programa de Apoyo al Empleo

Beneficiarios 2008-2011

Índice de Desarrollo Relativo al Género Beneficiarios 2008-2011						
Nivel/Años	Hombres		Mujeres		Tasa de Variación %	
	2008	2011	2008	2011	Hombres	Mujeres
	Alto	64.76	43.39	68.05	55.13	-0.50
Medio	33.16	54.02	30.51	42.21	62.90	38.34
Bajo	0.19	1.31	0.32	0.43	589.47	34.37

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Para el caso del Programa de Apoyo al Empleo en este mismo periodo de análisis 2008-2011, tenemos tasas negativas para ambos sexos en el Índice de Desarrollo Relativo al Género Alto, la tasa porcentual más significativa la tenemos en el nivel bajo en los hombres, así como en el nivel medio con 62.90% y en las mujeres el 38.34%.

Programa de Opciones Productivas

Beneficiarios 2008-2011

Índice de Desarrollo Relativo al Género Beneficiarios 2008-2011			
	Hombres	Mujeres	Tasa de Variación

Nivel/Años					%	
	2008	2011	2008	2011	Hombres	Mujeres
Alto	13.77	14.10	15.11	15.02	2.39	-0.59
Medio	85.07	85.66	83.79	84.77	0.69	1.16
Bajo	1.10	0.24	1.09	0.21	-78.18	-80.73

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

En el Programa de Opciones Productivas podemos ver que en el periodo 2008-2011, hay una tasa de variación decreciente de (0.59%) en el caso de las mujeres beneficiarias en el nivel alto y en el bajo de (80.73%) del Índice.

Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas

Beneficiarios 2008-2011

Índice de Desarrollo Relativo al Género Beneficiarios 2008-2011						
Nivel/Años	Hombres		Mujeres		Tasa de Variación %	
	2008	2011	2008	2011	Hombres	Mujeres
Alto	0.00	0.00	5.96	9.91	0	66.27
Medio	0.00	0.00	93.72	89.09	0	-4.9
Bajo	0.00	0.00	0.33	1.00	0	203.03

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

En el cuadro anterior, podemos observar que en el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas en el 2008 y 2011 los hombres no tuvieron participación, en el caso de la mujeres por ser un programa dirigido a ellas, es importante considerar la tasa de variación decreciente (4.9%) en el nivel medio del Índice.

Programa de la Mujer en el Sector Agrario

Beneficiarios 2008-2011

Índice de Desarrollo Relativo al Género Beneficiarios 2008-2011						
---	--	--	--	--	--	--

Nivel/Años	Hombres		Mujeres		Tasa de Variación %	
	2008	2011	2008	2011	Hombres	Mujeres
Alto	0.00	28.45	26.49	27.64	28.45	4.34
Medio	0.00	70.33	73.51	70.92	70.33	-3.52
Bajo	0.00	0.03	0.00	0.06	0.03	0.06

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres.

Para el caso del PROMUSAG, en 2008 los hombres no tuvieron participación en esta medición, solamente en 2011 con un porcentaje significativo en el nivel medio con 70.33% muy por encima del indicador de las mujeres decreciente (3.52%).

Es importante, recordar lo que el Índice de Desarrollo Relativo al Género mide, esto es las desigualdades de género en las capacidades básicas y mide las desigualdades entre mujeres y hombres en tres aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Acervo de conocimientos, medido por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y nivel medio.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo.

Conciliación entre vida familiar y laboral

La inserción de las mujeres en el sector laboral requiere de diferentes apoyos destinados a la sustitución del trabajo no remunerado, sobre todo en lo que concierne al cuidado de niñas/os, adultos mayores y personas enfermas.

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras está dirigido a madres trabajadoras y padres solos con hijas/os de 1 a 4 años de edad.

- Al cierre de junio de 2012, se encontraban en operación 9,502 *estancias infantiles*, 270 más (2.9%) que las 9,232 que operaban en igual periodo de 2011. En sus instalaciones se dio atención 284,024 niñas y niños cifra 6.7% mayor con relación a la población infantil atendida a junio de 2011 (266,269 niñas y niños).
- Para el mismo periodo, del total de niñas y niños beneficiados, 3,848 tenían algún tipo de discapacidad. Entre junio de 2011 y junio de 2012 aumentó en 31.4% el número de niñas y niños con discapacidad atendidos.

- Hasta junio de 2012, el número de hogares beneficiados por el Programa llegó a 267,119, de los cuales 98.1% eran de madres trabajadoras y 1.9% de padres solos. Con relación a los 250,148 hogares beneficiados al mes de junio de 2011, hubo un aumento de 6.8%.
- Al cierre de junio de 2012 el programa tuvo una cobertura en 1,282 municipios a nivel nacional, 61 más que los 1,221 atendidos a junio de 2011. Desde que inició operaciones en 2007 y hasta junio de 2012, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras ha tenido los siguientes resultados:
 - Se han canalizado recursos por 11,037.8 millones de pesos, ha aumentado en 126.6% el número de niños y niñas inscritos/as (de 125,359 al cierre de 2007 a 282,024 en junio 2012).
 - Durante los cinco años de operación del programa, se han otorgado 1 millón, 055 mil 763 apoyos de cuidados para niños y niñas. Por otro lado, el número de estancias infantiles se incrementó en 72.6% (de 5,504 a 9,502) y el de los hogares beneficiados en 132.4% (de 114,919 a 267,119) durante ese periodo.
 - La cobertura municipal se amplió en 33.5% (de 960 a 1,282 municipios atendidos); la de los municipios con población predominantemente indígena en 60.5% (de 276 a 443 municipios) y la de los municipios con menor IDH en 221.4% (de 14 a 45).
 - Las fuentes de ingreso generadas crecieron en 83% (de 23,887 a 43,709).

Programa de estancias infantiles, 2007-2012

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Programado 2012
Estancias en operación	5,504	8,161	9,056	9,587	10,083	9,050
Niños atendidos	125,359	244,387	261,862	264,164	277,609	268,000
Niños atendidos con discapacidad	n. d.	1,239	1,782	2,631	3,650	n.a.
Hogares beneficiados	114,919	226,119	243,656	247,581	261,079	246,600
Cobertura municipal	960	1,107	1,199	1,242	1,340	n.a.
Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano atendidos	14	33	45	50	53	n.a.
Municipios con población indígena predominante atendidos	276	376	417	440	475	n.a.

FUENTE: Sexto Informe de Gobierno Apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es operado por la SEP, con el objetivo de que las y los estudiantes tengan un horario prolongado para ampliar sus conocimientos y las madres trabajadoras puedan continuar en el mercado laboral. Durante el ciclo escolar 2011-2012, participaron 4,758 escuelas en el programa, en beneficio de 913,488 alumnos y 35,820 docentes, comparando con el ciclo 2009-2010, en el cual se inscribieron 2,012 escuelas y se

atendieron 382,662 alumnos con 14,012 docentes, se presentan incrementos de 138% en escuelas, 155% en el número de alumnos y 136% en el número de docentes.

Propiedad y patrimonio²⁵

Para mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda se encuentra el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu casa”, el Programa de Vivienda Rural de la SEDESOL, y el de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”, de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). En su conjunto, de 2009 a 2012 estos otorgaron un total de 1,135,204 subsidios para la adquisición o mejoramiento de la vivienda, de los cuales 564 mil 260 se otorgaron a favor de mujeres, es decir 49.7%.

El INMUJERES, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana sede Xochimilco (UAM-X), desarrollaron el estudio Vivienda y género. Análisis de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, con el objetivo de tener un diagnóstico sobre el acceso a la vivienda en México y un análisis de las políticas y programas dirigidos a atender las necesidades de vivienda de la población en general, y de las mujeres en particular. La investigación es un diagnóstico actualizado sobre las políticas públicas de vivienda y sus beneficios para mujeres y hombres, tanto a través del sistema formal de derechohabencia, como de los programas de desarrollo social y vivienda destinados a la población abierta. Entre los principales resultados del estudio destacan:

- Si bien la política de vivienda ha permitido resolver parte del déficit habitacional, se han descuidado aspectos cualitativos del desarrollo urbano y del inventario habitacional existente.
- La jefatura femenina se considera como criterio de priorización de derecho, pero no necesariamente de hecho, y el criterio de primero en tiempo, primero en derecho no considera capacidades desiguales de gestión y apropiación entre los solicitantes. Los resultados muestran que la población de más bajos recursos, especialmente las mujeres, participan en acciones de producción social (mejoramiento y autoconstrucción) y no adquisición.
- Como parte de las recomendaciones, resalta la de contemplar estrategias diferenciadas para atender la creciente demanda de mujeres y jefas de hogar de menores ingresos, así como fortalecer soluciones alternas a la adquisición de vivienda, apoyando procesos de mejoramiento y ampliación y producción social de vivienda.

²⁵ Política Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres Informe 2007-2012. INMUJERES



GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



Población con apoyo para el acceso a la vivienda, 2009-2012

Programa	2009		2010		2011		2012		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Tu casa	62,984	47,758	49,849	39,845	39,755	35,512	16,803	14,751	307,257
Vivienda Rural	39,863	30,324	20,263	18,140	38,753	35,008	9,214	7,622	199,187
Esta es tu casa	77,660	74,119	90,583	111,278	77,280	83,919	45,037	47,042	606,918
Total	176,971	155,743	160,299	191,132	155,936	154,654	71,054	69,415	1,135,204

Fuente: Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno

Situación de violencia a nivel nacional²⁶

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. La información de la encuesta revela que del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas. El 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta. El 13.5% de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó el 9.7 %. Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Por otra parte, en el ámbito laboral se captaron las situaciones de discriminación laboral enfrentadas por las mujeres en su lugar de trabajo, durante el último año, como las siguientes: a pesar de tener el mismo nivel y puesto que un hombre le pagaron menos, tuvo menos oportunidad para ascender o menos prestaciones; le bajaron el salario, la despidieron o no la contrataron debido a su situación conyugal; o en su lugar de trabajo le solicitaron la prueba de embarazo.

En relación a las raíces culturales de la violencia, la Encuesta indagó sobre el acuerdo o desacuerdo de las mujeres, frente a ciertos “roles socialmente esperados”: Se encontró que entre las mujeres de 15 años y más, que en el último año han sufrido violencia por parte de su pareja:

- 29.0% dijo estar de acuerdo en que “si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”;
- 16.8% también estuvo de acuerdo en que “una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”;
- 14.7% igualmente expresó acuerdo con “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”.

²⁶ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/Default.aspx>

Situación de violencia a nivel estatal

En nuestro estado, según las estadísticas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), la tasa de homicidios es de 4.6% podría considerarse no preocupante, pero se encuentra por arriba de la media nacional (4.2%), es el porcentaje por cada 100 mil mujeres, También estas estadísticas reportan que el 34.7% de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufrió al menos un incidente de violencia por su pareja, la más fuerte que señalaron es la emocional, un 26.3%, seguida de la económica que es del 19.8% y en tercer sitio la física con 11.2% y sólo el 4.5% de las mujeres en esta entidad reportó violencia sexual.

El Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (SIG-INMUJERES), refiere que los cuestionarios usados para mujeres casadas o unidas, contiene un apartado llamado Tensiones y Conflictos para analizar las formas en que las parejas resuelven sus conflictos y saber cómo reaccionan cada uno ante situaciones de enojo, ya sea que se dejan de hablar, discuten o llegan a los golpes. De las mujeres encuestadas, un grupo declaró que sus parejas las ofenden, insultan, empujan o jalonean, y amenazan con golpes o abandono o sí llegan a la agresión física.

Las estadísticas de la Fiscalía Especializada para la Atención a la Mujer del 2011 reportaron un total de 564 casos, de los cuales 276 son por violencia familiar denunciadas por mujeres y 12 por menores, el resto, 205, son los Incumplimientos de Obligaciones de Asistencia Familiar (IOAF). En el 2012 las cifras hasta el mes de septiembre son de 295 por violencia familiar, 280 mujeres y el resto menores, y por IOAF son 131; en este año son 401 los trámites que se han gestionado hasta el mes de septiembre, cifra por debajo de la mitad de los casos que tiene el IQM de marzo a noviembre que son de mil 10 mujeres, lo que significa que no todas llegan a interponer una denuncia.

En Quintana Roo el porcentaje de mujeres ocupadas que no recibe remuneración es de 8.3% de las 652 mil 358 que conforman la población femenina y sólo el 2.9% de las mujeres de 14 años y más se desempeñan como empleadoras.

Mientras que por cada 100 mujeres de 60 años y más, el 7.1% de cada 100 mujeres forma parte de la tasa de jubilación, una cifra en la que se está debajo de la media. La violencia en la mujer también se refleja en las estadísticas de matrimonios y divorcios del 2011, el porcentaje de los divorcios judiciales solicitados por la mujer es de 9.4%.

Informe Hombre y mujeres en México 2012. INEGI.²⁷

- **Mujeres y hombres.** Según los datos del Censo de Población y Vivienda, 2010, de las 112 336 538 de personas que vivían dentro del territorio nacional, el 51.2% corresponde a la población femenina y el 48.8% restante a la masculina. La tasa de crecimiento no presenta diferencias significativas por sexo, aunque puede identificarse que el ritmo de crecimiento de la población femenina es ligeramente mayor. En los primeros grupos de edad, la relación mujeres-hombres es inferior a 100, esto quiere decir que hay mayor número de hombres que de mujeres. Es a partir de los 20 años que el valor de este indicador se revierte y conforme se avanza en la edad, la proporción de población femenina es cada vez mayor. Entre la población de 85 años y más, hay 135 mujeres por cada 100 hombres, lo que se explica sobre todo por la mayor supervivencia de las mujeres.
- **Empoderamiento.** En México el total de hogares censales asciende a 28 159 373, de ellos los que reconocen a un varón como el jefe son 21.2 millones y 6.9 los que identificaron a una mujer como tal. En términos relativos de cada 100 hogares censales, 75 son dirigidos por un hombre y 25 por una mujer. En las familias mexicanas, es frecuente que los integrantes del hogar reconozcan tradicionalmente como jefe al varón de mayor edad; sin embargo, cada vez más hogares consideran a una mujer como jefa de familia.
- **Tenencia de la vivienda.** Otra variable a considerar como parte de la dinámica de los hogares, es la que se refiere a la tenencia de la vivienda. En general este indicador no presenta diferencias significativas por sexo del jefe del hogar, siendo las proporciones ligeramente más altas cuando el jefe es varón; en cambio son mayores los hogares con jefe mujer que ocupan viviendas rentadas o alquiladas.
- **Educación.** En los últimos seis años (2005-2011), el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con educación básica incompleta, disminuyó para incrementar en los niveles medio superior y superior con mayor proporción en las mujeres. Aun con este avance y participación de ellas, existen brechas por sexo, en particular en los niveles de estudio posteriores a la secundaria. Otro tema pendiente en materia educativa, se refiere a la población joven y adulta que carece de las competencias elementales de lectura y escritura y, es en este tópico en donde más mujeres que hombres son analfabetas, con excepción de las generaciones jóvenes.
- **Salud.** En 2010, casi dos tercios de mujeres (66.3%) y hombres (62.7%) se encontraban afiliados a por lo menos un instituto o programa de salud. Prácticamente la mitad de ellas (47.7%) y ellos (50%) están inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- **Discapacidad.** En 2010, el número de personas que tienen alguna limitación física o mental es de 5.7 millones, lo que representa 5.1% de la población total. La comparación entre mujeres y hombres por grupos de edad, refleja la predominancia de la población masculina con alguna limitación, situación que se presenta en casi todo el ciclo de vida. Estos resultados pueden relacionarse con los roles y valores sociales masculinos que

²⁷ Mujeres y Hombres en México 2012. INMUJERES E INEGI.

exigen a los hombres mayor fuerza física, valentía y arrojo, principalmente entre la población joven, constituyendo factores de riesgo para adquirir alguna discapacidad.

- **Economía.** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el segundo trimestre de 2011 de los 83.7 millones de personas de 14 años y más, 9 de cada 10 participan en la producción de bienes y servicios, proporción que equivale a 80.3 millones de personas, de las cuales 42.9 millones son mujeres (53.5%) y 37.3 millones son hombres (46.5%).
- **Trabajo.** Para el 2011, se observa que dos de cada tres mujeres desempeñan un trabajo no remunerado, frente a uno de cada cuatro hombres; mientras que la participación de las mujeres en el trabajo remunerado es inferior a la de los hombres, 36 de cada 100 mujeres contribuyen a la producción de bienes y servicios de manera remunerada; en cambio, 67 de cada 100 hombres perciben una remuneración por su trabajo, lo que significa que por cada mujer remunerada presente en el mercado laboral hay dos hombres.
- **Política.** De acuerdo a los resultados de las elecciones del 1º de Julio de 2012, en la LXII Legislatura participan 42 mujeres senadoras y 184 diputadas, es decir se cuenta con la más alta participación de ellas en la historia del país, que en términos porcentuales se traduce en un 37% en la Cámara de Diputados y un 33% en el Senado.
- **Violencia.** Los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de los Hogares (ENDIREH, 2011), permiten dar cuenta que del total de mujeres de 15 años y más, una de cada dos declararon haber padecido violencia durante el último año, perpetrada por la pareja con la cual conviven. Así mismo 42.4% de las mujeres dijo haber tenido alguna forma de violencia emocional; 24.5% violencia física y 7.3% violencia sexual. La información muestra también, que se ha dado un incremento de 2.9 puntos porcentuales en la prevalencia total de violencia en la pareja, al pasar de 43.2% en 2006 a 46.1% en 2011. Es preciso señalar que la mayoría de las mujeres no denuncia el abuso físico o sexual ejercido por su pareja o esposo: 64.6% de las divorciadas, 70.7% de las solteras y 75.1% de las casadas o en unión libre no lo hicieron y tampoco buscaron alguna instancia de apoyo. Las mujeres de 15 años y más ocupadas que declararon ser víctimas de violencia en el medio laboral durante los últimos 12 meses, representan 20.6 por ciento.

Objetivo general.

Elaborar un diagnóstico con perspectiva de género sobre los programas de financiamiento de proyectos productivos dirigidos a mujeres, desarrollados en la zona maya de Quintana Roo para la elaboración de una propuesta de mejora de estos programas.

Objetivos específicos.

1. Caracterización sociodemográfica de las mujeres beneficiarias, coordinadores de programa y mujeres no beneficiarias, así como de los contextos en los que se desarrollan los programas gubernamentales de apoyo a las mujeres.
2. Recuperar las perspectivas de mujeres beneficiarias, coordinadores de programa y mujeres no beneficiarias del desempeño de los programas gubernamentales ofertados en el estado de Quintana Roo que han participado.
3. Identificar los mecanismos de acceso de las mujeres beneficiarias de seis programas gubernamentales de Quintana Roo
4. Identificar actores clave y mecanismos relacionados con la difusión de seis programas gubernamentales dirigidos a mujeres, ofertados en el estado de Quintana Roo
5. Analizar con perspectiva de género las reglas de operación de los programas POPMI, PIPM, (FONAES) PBCT (BECATE-SEECAT), PACMYC, PROMUSAG Y POP (SEDESOL) todos ofertados por instituciones gubernamentales de Quintana Roo.
6. Realizar un diagnóstico integral con perspectiva de género de la operación de seis programas gubernamentales dirigidos a mujeres en el estado de Quintana Roo para contribuir al fortalecimiento del desarrollo de las mujeres beneficiarias y no beneficiarias de los programas analizados.

Metodología

Uno de los componentes esenciales de todo programa es la evaluación de los objetivos planteados en un inicio, identificar factores asociados al logro de éstos, caracterizar rutas de acceso, entre otros. En este sentido resulta relevante establecer un modelo de evaluación integral para conocer a fondo el desempeño de los programas y documentar resultados e impacto de éstos, utilizando diversas aproximaciones metodológicas.

Análisis cualitativo

Se realizó una evaluación basada en metodología cualitativa, es decir, se llevó a cabo una investigación que arrojó datos descriptivos: se recuperaron las propias palabras de actores clave, habladas y escritas y la conducta observable. Se realizó un análisis bajo una perspectiva holística, de las personas, de los grupos, de los escenarios y no solo basado en un abordaje reduccionista de solo “variables e indicadores” En este sentido la información que se recuperó es “única” dado que en cada escenario o a través de cada informante se pudo estudiar de mejor modo algún aspecto de la vida social, es este caso, de los procesos que viven las mujeres que aspiran a ser beneficiarias.

Es conveniente considerar dos conceptos teóricos en metodología cualitativa: muestreo teórico y saturación teórica. A partir de estos dos conceptos salta a la vista el número de entrevistas que se plantearon en los términos de referencia y que se realizaron para la evaluación, es decir, se considera que este número de entrevistas fue excesivo y donde fue palpable que se presentó el fenómeno de saturación teórica mucho antes de concluir las 122 entrevistas.

El análisis cualitativo se realizó durante los meses de agosto a noviembre de 2012, en los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos ubicados estos últimos dos en la zona maya del estado de Quintana Roo. Estos municipios han sido catalogados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como zonas de muy alta marginación.

La evaluación comprendió dos componentes: Una evaluación cuantitativa y una cualitativa. Con la evaluación cuantitativa se documentó el perfil sociodemográfico de cada uno de los actores clave (mujeres beneficiarias, no beneficiarias y coordinadores de programas). Para este componente se diseñó un instrumento que recuperó la información necesaria.

La evaluación cualitativa, tiene como principal objetivo, documentar desde la perspectiva de las mujeres beneficiarias, no beneficiarias y coordinadores de programas, cómo se desarrolla la dinámica de acceso a proyectos productivos, ejecución y seguimiento de éstos. Para el logro de este objetivo se utilizaron dos técnicas cualitativas: Entrevistas en profundidad y Grupos focales. Se desarrollaron guías de entrevistas estructuradas para mujeres beneficiarias y coordinadores de programas. Cabe mencionar que el 95% de las entrevistas realizadas a Mujeres beneficiarias se concentraron en los municipios de José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto ya que la información solicitada a la dependencia estatal denominada Servicio Estatal de Empleo y Capacitación Para el Trabajo el día 11 de septiembre (se cuenta con el acuse de recibo) no entregó sus bases de datos y siempre se negaron a atender nuestras solicitudes de información y es en el municipio de Solidaridad

donde se concentran la mayoría de los apoyos de BECATE por ser un programa con enfoque a zonas más urbanizadas, se llevaron a cabo tres grupos focales dirigidos a mujeres no beneficiarias de programas gubernamentales, en cada uno de los municipios participantes (José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas), cabe mencionar que el cuarto grupo focal no se llevó a cabo por motivos ajenos a la investigación, ya que no contamos con base de datos de personas no beneficiarias de ninguno de los 6 programas sujetos al diagnóstico del municipio de Solidaridad.

Proceso de Investigación.

Primera fase

Componente Cualitativo

Exploración a mujeres beneficiarias.

Esta fase se desarrolló del día 15 de septiembre del 2012 y finalizó el día 17 de octubre del 2012. Se ejecutó en cada una de las cabeceras municipales y en poblaciones aledañas a los municipios (JMM, FCP, LC y SOL)

El objetivo de esta fase fue explorar y analizar desde la perspectiva de mujeres beneficiarias cómo fue la participación de ellas en el concurso para los apoyos ofertados a través de los programas gubernamentales en el estado de Quintana Roo, así como identificar factores que favorecieron o entorpecieron el acceso a éstos. Así como, recuperar la Perspectiva de Género que tienen ellas.

Para el logro de esta fase, se diseñó una guía de entrevista en profundidad previamente validada por el IQM. Se llevaron a cabo 122 entrevistas en profundidad. Las entrevistas se realizaron por personal capacitado y estandarizado en metodología cuantitativa y cualitativa, en técnica de entrevista en profundidad y conocedores del contexto social en el que se desarrollan los programas evaluados. Con el fin de garantizar la recuperación de información confiable las guías de entrevistas pasaron por los procesos de evaluaciones piloto que fueron, con eso se aseguró la comprensión de los contenidos y la información obtenida fue de la mejor calidad.

Cada participante fue entrevistada en una sola ocasión en su casa ya que las mujeres no podían o se les complicaba trasladarse a la cabecera municipal. Se les ofreció la libertad de dar por terminada la entrevista y/o de no responder alguna pregunta en caso de que así lo decidiera la entrevistada. Se explicó que la información será confidencial y con fines únicamente de evaluación y que el anonimato se aseguraría con una clave para cada entrevista. Se seguirán los códigos de respeto, tolerancia y confianza que permitirán la apertura sobre testimonios personales en torno al desempeño de su participación en los diversos programas.

Cada entrevista tuvo una duración aproximada de entre 2 y 40 minutos. Las entrevistas fueron grabadas en grabadoras de audio digital, previo consentimiento verbal de las entrevistadas

Se diseñó una guía de entrevista que considere los temas de perspectiva de género, acceso a los apoyos que otorgan los programas analizados, identificar los principales cambios en su condición económica, relaciones familiares y comunitarias, beneficios obtenidos y la situación actual que guarda el proyecto en el cual participan.

Acercamiento a los Coordinadores de programas gubernamentales

El objetivo de esta fase fue explorar y analizar desde la perspectiva de los coordinadores de los seis programas gubernamentales fue la participación de éstos en la difusión, ejecución y coordinación de cada uno de los programas analizados.

Para lograr los objetivos de esta fase se diseñó una guía de entrevista previamente validada, dirigida a estos actores clave. Se entrevistó al menos un representante de cada programa.

Se realizaron 8 entrevistas las cuales se llevaron a cabo por personal capacitado y estandarizado en metodología cuantitativa y cualitativa, en técnica de entrevista en profundidad y conocedores del contexto social en el que se desarrollan los programas evaluados. Con el fin de garantizar la recuperación de información confiable las guías de entrevistas pasaron por los procesos de evaluaciones piloto que fueron necesarios, de tal forma que con esto se aseguró la comprensión de los contenidos y la información sea de la mejor calidad.

Cada participante fue entrevistado en una sola ocasión, en un sitio exclusivo para esta actividad, que disponía de suficiente iluminación, ventilación y libre de distractores, se les dio a conocer de manera verbal, el objetivo del estudio, el tiempo aproximado de duración de la entrevista y el motivo de la grabación de ésta. Se les ofreció la libertad de dar por terminada la entrevista y/o de no responder alguna pregunta en caso de que así lo decidiera. Se explicó que la información será confidencial y con fines únicamente de evaluación y que el anonimato se aseguraría con una clave para cada entrevista. Se seguirán los códigos de respeto, tolerancia y confianza que permitirán la apertura sobre testimonios personales en torno al desempeño de su participación en los diversos programas.

Cada entrevista tendrá una duración aproximada de una 20 a 40 minutos. Las entrevistas fueron grabadas en grabadoras de audio digitales, previo consentimiento verbal de las entrevistadas.

Se diseñó una guía de entrevista que considere los temas de perspectiva de género, acceso a los apoyos que otorgan los programas analizados, identificar los principales factores asociados a la difusión, ejecución y evaluación de los programas ofertados a las mujeres participantes, así como la situación actual que guardan el o los proyectos que se encuentran bajo su coordinación.

Acercamiento a Mujeres no beneficiarias

El objetivo de este componente fue recuperar y analizar desde la perspectiva de las mujeres no beneficiarias cuáles fueron los factores que no permitieron el acceso a los beneficios de los programas gubernamentales.

Para este componente se utilizó la técnica de grupo focal. Se realizaron a cabo tres grupos focales, uno en cada municipio. La conducción de los grupos focales se llevó a cabo por personal capacitado y estandarizado en metodología cualitativa, en técnica de grupo focal y conocedores del contexto social en el que se desarrollan los programas evaluados.

Las bases de datos de las mujeres no beneficiarias no fueron proporcionadas en su totalidad y se realizaron los grupos focales con la información proporcionada de las dependencias que entregaron limitadamente información.

Se realizaron 3 grupos focales los cuales se realizaron en un sitio exclusivo para esta actividad, que contaba de suficiente iluminación, ventilación y libre de distractores, se les dio a conocer de manera verbal, el objetivo del estudio, el tiempo aproximado de duración será de aproximadamente de 2 horas horas y el motivo de la grabación de ésta. Se siguieron los códigos de respeto, tolerancia y confianza que permitirán la apertura sobre testimonios personales en torno al desempeño de su participación en los diversos programas.

Los grupos focales fueron grabados en grabadoras digitales, previo consentimiento verbal de las participantes.

Se diseñó una guía para la conducción del grupo focal que considere los temas de perspectiva de género, acceso a los apoyos que otorgan los programas analizados, identificar los principales factores que no permitieron que hayan sido beneficiarias, identificar las propuestas de estos actores.

Componente Cuantitativo:

Para este componente se diseñó un cuestionario autoaplicado validado, para obtener el perfil sociodemográfico de mujeres beneficiarias, mujeres no beneficiarias y coordinadores de programas.

Segunda Fase

Análisis de la información de entrevistas en profundidad, grupos focales y cuestionarios y selección de entrevistas con contenido sustancial para la transcripción de los testimonios plasmados en el documento.

Esta fase se desarrolló del día 30 de septiembre al 30 de octubre. De manera simultánea como se iban obteniendo las entrevistas se iba realizando la segunda etapa para eficientar el

tiempo. En esta fase se transcribirán literalmente cada una de los testimonios seleccionados y se realizó el análisis de la información de acuerdo con los constructos previamente planteados.

Se realizó la construcción de una base de datos de los cuestionarios realizados.

Tercera Fase. Elaboración de informe técnico final del Capítulo primero.

Esta fase se llevó a cabo del 20 de octubre al 5 de noviembre.

Cuarta Fase. Análisis de Género de las Reglas de operación sujetas al diagnóstico.

Esta fase se llevó al cabo del 1 al 30 de octubre.

Quinta Fase. Elaboración de una Propuesta de Mejoras a los programas analizados y de sus reglas de operación.

Con la información obtenida de los testimonios del análisis cualitativo y del análisis de género de las reglas de operación se elaboró el capítulo tercero y cuarto. Esta fase se llevó a cabo del 15 de octubre al 11 de noviembre.



GOBIERNO
FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SOBRE PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS A CARGO DE MUJERES, DESARROLLADOS EN LA ZONA MAYA DE QUINTANA ROO CON PROPUESTAS DE MEJORA

Análisis cualitativo y cuantitativo.

Contexto regional y delimitación del universo de estudio

Geografía y delimitación.

El estado de Quintana Roo se encuentra ubicado en el extremo sureste de la República Mexicana, tiene una extensión de 50,843 km² que ocupa el 2.3% del territorio nacional, la ciudad de Chetumal es la capital del estado. Limita al norte con el Golfo de México; al noreste con el estado de Yucatán; y al este con el mar Caribe; al Oeste con el estado de Campeche; al sur con el país de Belice y al suroeste con la república de Guatemala. El estado de Quintana Roo, se compone de tres grandes regiones con características propias y diferenciadas. La región Caribe norte integrado por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Cozumel con la economía y demografía más dinámica del estado principalmente en el sector terciario es donde se concentra la mayor parte de la población y las unidades económicas. La región maya se forma por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Tulum con menos del 20 por ciento de la población en su mayoría de origen maya dedicada principalmente al sector primario y con los niveles más altos de marginación del estado. Y la región frontera sur integrada por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, con la mayor extensión en superficie territorial, es la segunda en concentración poblacional y la más heterogénea del estado con zonas dedicadas a la agricultura, el turismo y la actividad gubernamental.

De acuerdo con los resultados del censo 2005, Benito Juárez continúa siendo el municipio más poblado de la entidad, al concentrar 50.5% del total de los habitantes del estado. Le sigue en importancia Othón P. Blanco con casi 20%. En Quintana Roo existen 1 823 localidades habitadas que al desagregarlas de acuerdo con su tamaño se puede analizar el nivel de concentración o dispersión que tienen en el estado. La concentración de habitantes en localidades con más de 100 000 personas es uno de los movimientos demográficos más importantes registrados en Quintana Roo. Se distinguen tres localidades al tener los más altos registros: Cancún, Chetumal y Playa del Carmen, que concentran a casi 70% de la población estatal y donde se observa el mayor peso demográfico.

Disposición de servicios

En 2005 la entidad presenta un promedio de ocupantes por vivienda de 3.97. El menor promedio de ocupantes por vivienda lo presenta el municipio de Solidaridad con 3.74. En el lado opuesto se encuentra el municipio de Felipe Carrillo Puerto, al registrar 4.85, seguido por José María Morelos con 4.84 y Lázaro Cárdenas con 4.45. El espacio disponible en la vivienda para el desarrollo de la vida cotidiana es indicativo de las condiciones de bienestar de sus ocupantes. La cantidad de cuartos en una vivienda aproxima el tamaño de ésta y, en relación con el número de sus ocupantes, permite dimensionar las condiciones de hacinamiento. Para el censo 2005 se define como *cuarto* "al espacio de la vivienda delimitado por paredes y techos de cualquier material, donde sus ocupantes realizan diversas actividades de

reproducción de la vida diaria, como comer, dormir y cocinar, entre otras". Cabe aclarar que no se consideran como cuartos los pasillos, baños, bodegas, cocheras, graneros y locales comerciales. En el estado de Quintana Roo 45.8% de las viviendas tienen entre 3 y 5 cuartos, donde residen 48% de los ocupantes. Después están las viviendas que disponen de 2 cuartos, que representan 23% y están habitadas por 23.8% de la población. Aquellas viviendas de un solo cuarto significan 24.9% del total y albergan 21.1% de personas.

Los materiales con que están construidas las viviendas son elementos que sirven para medir las condiciones en que viven sus ocupantes. En Quintana Roo, el cemento continúa siendo el material que más se utiliza en los pisos, pues en 49.1% de las viviendas se utilizó este material. En cuanto a las viviendas con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento, sobresale la entidad con 42.8%. Asimismo, en la entidad es menor el porcentaje de viviendas con piso de tierra, 7.2%.

La disponibilidad de agua en las viviendas es importante, ya que permite realizar el aseo personal y las labores de limpieza e higiene. Este indicador permite conocer las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población. En Quintana Roo 94.6% de las viviendas disponen de agua entubada; 68.6% de éstas dentro de la vivienda, 29.6% de la red pública fuera de la vivienda pero dentro del terreno, 1.1% por acarreo de otra vivienda y 0.7% de una llave pública o hidrante. De igual manera, las viviendas que no disponen de agua entubada representan 4.5%, de este total 64.1% utilizan agua de pozo, río, lago, arroyo o de otra fuente, y 35.9% usan agua de pipa. Los municipios de Cozumel y Benito Juárez registran el mayor porcentaje de viviendas que disponen de drenaje, con 97.8 y 97.7%, respectivamente. Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos presentan las menores proporciones de este indicador con 49.2 y 49.8% en ese orden.

El servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura en las viviendas particulares del estado y del país. En Quintana Roo, 96.3% de estas viviendas disponen de electricidad. Por municipio, Cozumel tiene el mayor porcentaje (97.8%), le siguen Benito Juárez y Solidaridad con 97.1 y 97.0% respectivamente. En el extremo contrario están José María Morelos y Lázaro Cárdenas con 90.5 y 91.8%, en ese orden.

Las viviendas particulares habitadas que disponen de los tres servicios básicos, (drenaje, energía eléctrica y agua entubada) en el ámbito de la vivienda, representan en la entidad 85.3%. Los municipios de Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad e Isla Mujeres registran porcentajes superiores al promedio estatal y nacional; en los tres primeros más de 90% de sus viviendas cuentan con estos servicios básicos. Caso contrario ocurre en los municipios de Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto en donde menos de 50% de sus viviendas cuentan con dichos servicios.

En Quintana Roo 90% de las viviendas cuentan con televisión, 79.4% con refrigerador y 69% tienen lavadora; en tanto que, sólo en 19.2% de las viviendas se dispone de computadora. Dependiendo del tamaño de localidad, se observan diferencias en la disponibilidad de bienes; así, mientras que en localidades menores de 2 500 habitantes sólo 3.9% de las viviendas particulares habitadas cuentan con computadora, en las de 100 000 y más habitantes la cifra es de 23.4%.

Economía

De acuerdo con el Plan Quintana Roo 2011 – 2016, el Índice de Desarrollo Humano en el estado, se ubica por encima del promedio nacional y similar a la encontrada en algunos países de la Unión Europea, donde actualmente la esperanza de vida es de 77 años, y el ingreso per cápita es de 125, 864 pesos. En el estado el sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el Comercio y la aportación que realiza Quintana Roo al país es de 1.4%.

Dada la característica geográfica, cultural y económica, la zona norte es el principal aporte financiero del estado a través del mercado de consumo turístico, sin embargo el sector gobierno, tema forestal, agricultura, fruticultura y pesca son diversas fuentes generadoras de empleo.

Con relación a la economía en la población indígena se ha diversificado y está estrechamente ligada a su modo de vida donde la multi-actividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y sus tradiciones. Los trabajadores indígenas se han incorporado en sectores que demandan mano de obra poco calificada y ofrecen poca seguridad laboral. A pesar de que la agricultura es la principal actividad económica de la población indígena, esta se destina fundamentalmente al autoconsumo. La milpa constituye el eje central de la vida productiva cotidiana. La subsistencia de las unidades domésticas con base en la agricultura es cada vez más difícil debido, entre otras causas, al tamaño de las parcelas y al deterioro de los recursos naturales.

Alfabetización

En Quintana Roo el nivel de escolaridad es de 9.2 grados correspondientes a la secundaria terminada, a nivel nacional el promedio es de 8.6 grados. Al identificar esta información de acuerdo a la edad, sexo y ubicación geográfica, se plantean los siguientes resultados obtenidos de acuerdo con INEGI 2005.

En Quintana Roo la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir fue de 96.5% para hombres y 97.1% para mujeres. Al interior del estado existen diferencias en los resultados generales, siendo así que en las áreas con 100 mil y más habitantes 98.1% de los niños de 8 a 14 años tienen la capacidad para leer y escribir, para este rango se incluyen Chetumal, Cancún y Playa del Carmen. En contraste, en las localidades menores a 2 500 personas el dato es 93.4%, es decir, la diferencia entre el valor más alto y el más bajo es de 4.7 puntos. Al diferenciar la información de los niños que saben leer y escribir en el ámbito municipal, los resultados del conteo 2005 indican que Cozumel, Benito Juárez e Isla Mujeres presentan los mayores porcentajes con 98.2%, 97.8 y 97.1%, respectivamente, incluso por arriba de la cifra estatal y nacional.

Al revisar el comportamiento que tiene la población de 15 y más años desagregada por sexo, se puede ver que, los hombres presentan 94.6% y las mujeres 91.9%. Actualmente, el municipio de Benito Juárez registra el mayor porcentaje de alfabetismo del estado, ya que 96.1% de la población de 15 y más años sabe leer y escribir. En orden de importancia le siguen Cozumel, Isla Mujeres y Solidaridad, donde los alfabetas representan 95.9%, 94.9% y 93.9%,

respectivamente. Por el contrario, los municipios que presentan las cifras más bajas de alfabetismo son Lázaro Cárdenas 85.1, José María Morelos 82.9 y Felipe Carrillo Puerto 81 por ciento respectivamente. Estos tres municipios y Othón P. Blanco se ubican por debajo del dato estatal y nacional.

Respecto a la educación media superior y superior, el municipio de Benito Juárez tiene el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con 38.4%, asimismo sigue siendo el único que se sitúa por encima del dato estatal. Por otro lado, Cozumel y Othón P. Blanco muestran cifras similares entre sí con 32.5% y 32.4%, respectivamente. Cinco de los ocho municipios se encuentran por debajo del dato nacional; de éstos, José María Morelos y Lázaro Cárdenas presentan menor porcentaje, 14.4 y 16.3, respectivamente.

Población indígena

Uno de los patrones culturales que permite tener un acercamiento al número de hablantes de lengua indígena, es el idioma o la lengua que dominan. Desde 1895, de manera tradicional, los censos han generado estadísticas sobre este sector de la población y que intentan dar respuesta a las demandas de los organismos para localizar y caracterizar a esta población. En 2010, el 16.2% de la población de Quintana Roo es indígena, esto equivale a 198,587 personas mayores de 3 años, de los cuales resalta que el 64% están distribuidos en 593 comunidades menores a los 2500 habitantes y una proporción importante en ciudades urbanas del estado. En Quintana Roo, como en muchos estados de México, se tiene una gran diversidad lingüística, no obstante, uno de los principales grupos de población habitante de lengua indígena que se desarrollo en la península de Yucatán fue el de los mayas; en el caso de la entidad, este grupo se ubica principalmente en los municipios de Felipe C. Puerto, José M. Morelos, Lázaro Cárdenas y Solidaridad donde vive más del 54% de los indígenas de Quintana Roo, 30% de la población indígena habita en el municipio de Benito Juárez y el resto se encuentra distribuidos en los municipios restantes. De los municipios donde se concentra la mayor proporción de población indígena se distribuyen de la siguiente forma; José M. Morelos con 92%, Felipe C. Puerto con 89% y Lázaro Cárdenas con 80%. La dispersión geográfica de las comunidades indígenas ocasiona que la inversión social sea en forma dispersa y atomizada; la dificultad de acceso ocasiona deficiencias en los servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, servicios de salud, educativos y de procuración de justicia.

En la actualidad, el hecho de no hablar español representa dificultades a la población indígena tanto para tener acceso a servicios informativos, como para el conocimiento escolarizado, así como la obtención de servicios administrativos fuera de su comunidad y para la resolución de conflictos de carácter legal, pues la lengua empleada en la mayoría de estos espacios es la española. La información del conteo 2005 permite identificar a los hablantes de lengua indígena de acuerdo con su condición de habla española. En Quintana Roo, de la población indígena identificada, 93.6% se comunican además en español y 4.5% lo hacen sólo en lengua indígena, es decir, son monolingües. Los municipios donde se presenta la mayor población hablante de lengua indígena que no habla español son Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

En la entidad, existen más de 75 mil hogares donde el jefe o su cónyuge hablan alguna lengua indígena, asimismo, de los cuales el 85% tienen jefatura masculina y 15% femenina. De acuerdo con el censo registrado por INEGI en 2005 se identificó que 2 de cada 10 mujeres de 15 y más años hablantes de lengua indígena no tienen escolaridad, mientras que 1 de cada 10 hombres se encuentran en esta situación. Por otro lado, la primaria incompleta se distribuye en 26% y 23% respectivamente para mujeres y hombres. Con relación a los estudios de primaria completa en la población indígena corresponden según a hombres y mujeres a 19.3% y 21.8% respectivamente. En el caso de la instrucción posterior a la educación primaria, la situación se invierte, ya que 44.4% de los hombres que hablan lengua indígena tienen este nivel educativo, a diferencia del 31.7% de las mujeres. Ante este panorama es posible identificar que mientras menor es el nivel de escolaridad, mayor es la participación de las mujeres que la de los hombres, y que conforme aumenta la escolaridad, es mayor la participación de la población masculina.

Genero

Quintana Roo cuenta con una población de 1 325 578 habitantes, que corresponden al 1.2% del total del país, la distribución al interior del país se divide en 88% urbana y 12% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente.

Por sexo, se observan diferencias importantes que se pueden relacionar de acuerdo con la ubicación geográfica o actividad económica que predomina; así, la presencia de población masculina se registra en su mayoría en localidades del norte de la entidad; como Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Alfredo V. Bonfil, Isla Mujeres y Kantunilkin; mientras que Chetumal, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos presentan, como consecuencia de la emigración masculina, predominio de mujeres, todas ellas situadas en la zona centro y sur del estado. La edad mediana es aquella que divide a la población en dos partes iguales, de manera que la mitad de la población es menor a esa edad y la otra mitad es mayor; en 2005 este indicador es 23 años, lo cual indica que Quintana Roo aún sigue siendo una entidad conformada mayormente por jóvenes.

Evaluar desde la perspectiva de género

Existen diferentes niveles desde los cuales se puede observar la evaluación. En su nivel más genérico o abstracto, evaluar supone la implantación de un cierto tipo de metodología que se caracteriza por tener una terminología propia, un conjunto de herramientas conceptuales y analíticas específicas, y unos procesos, fases y procedimientos del mismo modo específicos (Zafra Gloria, 2005).

En su nivel más concreto, evaluar implica la aplicación de aquel modelo o metodología de intervención capaz de producir información válida y confiable que permita el establecimiento de juicios sobre el qué y el cómo de los logros de una determinada actuación. Se puede considerar como una oportunidad para tomar decisiones a tiempo, corregir desviaciones y reducir disfunciones al interior de los sistemas.

Evaluar desde la perspectiva de género implica sujetar a un juicio un plan, programa o proyecto teniendo en cuenta las necesidades, intereses, perspectivas, actividades, circunstancias y situaciones de partida diferenciales entre hombres y mujeres. Implica observar si se ha tenido en cuenta la voz, la perspectiva, intereses, necesidades y actividades de las mujeres (y no sólo la de los hombres, que han tendido a ser el referente de la mayor parte de las políticas en supuesta representación de un colectivo mixto) en todas las fases del ciclo del proyecto (empezando por los objetivos).

Para lograr estos, es preciso facilitar que las mujeres puedan tomar conciencia de su situación, encontrar su propia voz y articular sus propias opiniones, necesidades e intereses, puesto que existen pocos espacios y prácticas en la sociedad que favorecen este proceso.

Para poder realizar este análisis se necesitan los datos desglosados por sexo, así como un conocimiento de la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres y de la perspectiva de género.

En muchas ocasiones, políticas o acciones que parecen no sexistas afectan de manera diferente a mujeres y hombres, ya que existen diferencias sustanciales en las vidas de éstas y éstos que no se han tenido en cuenta en el momento de diseñar y aplicar estas políticas o acciones. Por esta razón, estas políticas o acciones, en determinado momento, pueden reforzar las desigualdades e inequidades existentes.

En la evaluación, conviene tener en cuenta si las acciones o políticas desarrolladas están reforzando las desigualdades existentes o, por el contrario, si están contribuyendo a superarlas. No integrar la perspectiva de las mujeres significa reforzar dichas desigualdades, puesto que se las está discriminando del proceso. Por lo tanto, si no se quieren reproducir las inequidades existentes, es preciso tener en cuenta la diversidad de puntos de partida, perspectivas, intereses, entre otras., no sólo en función del sexo y del género, sino también en función de la raza/etnia, edad, orientación sexual y (dis)capacidad, entre otras.

Considerando darle “voz” a las mujeres y poder tener un acercamiento a la realidad que viven en relación con su participación en la ejecución de los proyectos productivos en los cuales han sido beneficiarias, se optó por el abordaje teórico-metodológico desde la perspectiva fenomenológica y constructivista, debido a que se buscaba entenderlo desde la visión de los actores y los modos en que experimentan el mundo, para lo cual era fundamental considerar lo que es importante para ellos (Taylor y Bogdan, 1987). Se parte de la idea de que las formas en las cuales las mujeres se insertan en los proyectos productivos, lo que implica en su dinámica personal en tanto mujeres, al interior de su familia inmediata y en su comunidad, es producto del modo en que definen su mundo. Es decir que la gente otorga significados, socialmente construidos por medio de la interacción, al mundo que los rodea y dentro de éste se encuentran diferentes elementos que de igual manera han sido aprehendidos, interpretados y socializados, incluyendo a los otros seres humanos (Berguer y Luckmann, 2006). Las personas en la vida cotidiana, estamos constantemente interpretando la realidad y modificando nuestras acciones en relación con las diversas situaciones y personas con las que nos relacionamos.

La corriente fenomenológica busca aprehender e interpretar los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor, por medio de la metodología cualitativa, concretamente a través de

entrevistas en profundidad. Por medio del análisis fenomenológico se intentó “ver las cosas desde el punto de vista de otras personas” (Taylor y Bogdan, 1987).

Metodología.

Como primer paso metodológico para la elaboración del Análisis Cualitativo se, diseñó una guía para la búsqueda y revisión de la bibliografía, el objetivo de esta guía fue delimitar la búsqueda de información que respondiera o contribuyera al desarrollo del objetivo general y a las preguntas de investigación. Una vez resuelto este punto, se plantearon los criterios de inclusión de la literatura regional, nacional e internacional objeto de revisión y posteriormente de consulta, que hablaran acerca de análisis (especialmente evaluaciones con abordaje cualitativo) de proyectos productivos liderados por mujeres y políticas públicas con enfoque de género. Una vez determinados los criterios de inclusión de la literatura, se llevó a cabo una extensa consulta electrónica en el sistema computarizado de bases de datos de referencias bibliográficas nacionales e internacionales: MEDLINE, LILACS, REDALyC. En esta revisión se consideraron las siguientes palabras clave: políticas públicas, enfoque género, proyectos productivos, México, América Latina... Posterior a la combinación de las mencionadas palabras clave, se obtuvieron 34 artículos que cumplían con los criterios preestablecidos. Se procedió a la lectura crítica de la literatura recabada, y los documentos que cumplían los criterios, formaron parte de la selección final de los documentos que conformarían las referencias bibliográficas. Para la selección final de los documentos, se consideraron los siguientes puntos: objetivo del estudio, metodología de abordaje, inclusión de la perspectiva de género en el análisis, principales resultados y hallazgos obtenidos.

Cabe destacar que la búsqueda fue extensa, sin embargo, existe limitada literatura regional que aborde el tema objeto de estudio, bajo la perspectiva de género, sin embargo, este aspecto permitió disponer de elementos para acotar el análisis.

Paralelamente se llevó a cabo una búsqueda en fuentes secundarias históricas sobre los antecedentes de análisis de políticas públicas bajo la perspectiva de género en el estado de Quintana Roo, con el objetivo de contribuir a una mejor y más amplia contextualización histórica en la construcción del diagnóstico. Aunado a la búsqueda anterior, se revisaron fuentes secundarias oficiales, como las emitidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Se realizó lectura crítica de las Reglas de Operación emitidas por cada uno de los Programas Federales analizados y paralelamente se analizaron las páginas electrónicas de cada una de las dependencias gubernamentales que ofertaban los Programas bajo análisis, con el objetivo de identificar la inclusión de la perspectiva de género en cada una de las convocatorias emitidas en 2012.

La evaluación comprendió dos componentes: Una evaluación cuantitativa y una cualitativa. Con la evaluación cuantitativa se documentó el perfil sociodemográfico de cada uno de los actores clave (mujeres beneficiarias, no beneficiarias y coordinadores de programas). Para este componente se diseñó un instrumento que permitió recuperar información de todos los informantes clave. Se realizó una muestra por conveniencias que considero a 154 sujetos participantes. Se aplicaron 122 encuestas a mujeres beneficiarias, 8 coordinadores de programas y 18 a mujeres no beneficiarias.

Se realizaron un total de 122 entrevistas estructuradas a mujeres beneficiarias de los programas; Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) ejecutado por la Delegación Estatal en Quintana Roo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Programa Impulso Productivo de la Mujer, ejecutado por la Representación Estatal del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES); Programa de Becas de Capacitación para el Trabajo (BECATE), ejecutado por el Servicio Estatal para el Empleo y la Capacitación (SEECAT); Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), ejecutado por la Representación Estatal de PACMyC; Programa de la Mujer en el Sector Agropecuario (PROMUSAG), ejecutado por la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria; y Programa de Opciones Productivas, ejecutado por la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) todos, ofertados por instituciones gubernamentales del estado de Quintana Roo, durante el año 2010-2011. En el caso de las mujeres no beneficiarias se llevaron a cabo tres grupos focales, en total participaron 18 mujeres no beneficiarias. Para los coordinadores de programas se llevaron a cabo 8 entrevistas.

A continuación se presenta el conjunto de categorías de análisis que se recuperaron y analizaron en relación con las bases conceptuales previamente expuestas en el marco teórico, en las entrevistas estructuradas en cada uno de los actores clave abordados.

Mujeres beneficiarias de Proyectos Productivos de Fuentes Financiadoras Gubernamentales
Categorías analíticas de las entrevistas estructuradas
Chetumal, Quintana Roo, 2012

- a) Perfil sociodemográfico
- b) Intereses o motivos para participar en proyectos financiados por el gobierno
- c) Antecedente de participación en otros proyectos y fuentes financiadoras
- d) Mecanismos de acceso a los fondos para el desarrollo de los proyectos productivos gubernamentales
- e) Factores asociados a la obstaculización en el concurso para los fondos
- f) Factores que favorecen el acceso a los fondos para el desarrollo de los proyectos productivos gubernamentales
- g) Beneficios identificados a partir del acceso a los fondos y desarrollo de los proyectos productivos
- h) Generación y utilización de las diversas ganancias obtenidas a partir de la ejecución de los proyectos productivos
- i) Situación actual del proyecto
- j) Perspectiva sobre la continuidad del proyecto
- k) Socialización e incentivación para la participación en proyectos productivos en más mujeres.

Coordinadores/operadores de Proyectos Productivos de Fuentes Financiadoras
Gubernamentales

Categorías analíticas de las entrevistas estructuradas
Chetumal, Quintana Roo, 2012

- a) Perfil sociodemográfico
- b) Antecedentes laborales
- c) Desempeño laboral actual
- d) Perspectiva de la existencia de los proyectos productivos gubernamentales
- e) Perspectiva de la participación de las mujeres en los proyectos productivos (liderazgo de las mujeres)
- f) Seguimiento de los proyectos productivos
- g) Capacitación sobre perspectiva de género
- h) Recomendaciones para el fortalecimiento de los proyectos productivos durante su ejecución
- i) Recomendación para la continuidad de los proyectos productivos una vez finalizado el apoyo gubernamental.

Dado que se consideró importante conocer los diversos ángulos del fenómeno de la participación de las mujeres en los proyectos productivos financiados por agencias gubernamentales, se recuperó la perspectiva de aquellas mujeres que no fueron beneficiarias del financiamiento otorgado por las agencias gubernamentales estudiadas en esta investigación. Para recuperar esta información se diseñó una guía estructurada para la dirección de un grupo focal, bajo los siguientes ejes analíticos.

Mujeres no beneficiarias de Proyectos Productivos de Fuentes Financiadoras Gubernamentales

Categorías analíticas del grupo focal Chetumal, Quintana Roo, 2012

- a) Perfil sociodemográfico
- b) Motivos para la participación en la convocatorias para financiamiento de proyectos productivos dirigidos a mujeres
- c) Identificación de factores que obstaculizaron el acceso a los fondos para financiamientos de su proyecto productivo
- d) Intención de participación futura en futuras convocatorias
- e) Propuestas para mejorar el acceso a los fondos

Con el objetivo de contar con instrumentos confiables se realizaron tres pruebas piloto que permitieron realizar ajustes de contenido y forma del mismo. Éstas se llevaron a cabo en población con características sociodemográficas similares a los sujetos de evaluación.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo las categorías analíticas anteriormente expuestas. El personal que participó en la ejecución de esta técnica fue personal con nivel de escolaridad de licenciatura (tres entrevistadores en total), de las áreas de las ciencias sociales. A todos se les dio a conocer las generalidades del proyecto, haciendo énfasis en el objeto de estudio, a través de un taller. Se dieron a conocer las guías de entrevistas y se proporcionó información teórica

sobre metodología cualitativa y sobre la técnica de entrevista en profundidad. Se hicieron pruebas con ellos, con el objetivo que se despejaran las dudas sobre el contenido de cada una de las guías de entrevista y de la guía del grupo focal.

Una vez sensibilizado y capacitado al grupo de entrevistadores se dio inicio al trabajo de campo propiamente. Los participantes fueron entrevistados en una sola ocasión y las entrevistas fueron audiograbadas, se desarrollaron en el lugar donde se desarrollaba el proyecto y en caso de que fuera necesario, se realizaron un lugar diferente a éste. En el momento de llevar a cabo las entrevistas se cuidó que éstas fueran en un lugar sin distractores, donde las participantes se sintieran cómodas, en un horario en el que no identificaran presión, principalmente en términos de tiempo.

La transcripción de las entrevistas se llevo a cabo de manera literal, casi inmediatamente después de haber llevado a cabo la entrevista, con el fin de no pasar por alto información valiosa, detectada en el momento de la entrevista. Se trató de representar tipográficamente la mayor cantidad de expresiones posibles emitidas por las entrevistadas y los entrevistados (Fariáz L, et al 2005).

Con la información obtenida, se construyeron bases de datos en el programa Excell versión 2010, de cada uno de los actores clave entrevistados, que permitieron la generación de gráficos y tablas. A partir de la información generada se construyó un análisis comparativo y descriptivo, bajo las categorías de actor clave, municipio y agencia financiadora.

Resultados del diagnóstico con perspectiva de género a través del análisis cualitativo.

Este apartado está conformado por los siguientes segmentos: a) El contexto y la zona de estudio; b) Perfil sociodemográfico de los actores clave participantes; c) Los proyectos y las fuentes financiadoras d) Información de acuerdo con los ejes analíticos planteados por actor clave entrevistado.

a) El contexto y la zona de estudio

El estado de Quintana Roo se ubica en la región fronteriza del sur de México, misma que comparte con los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas. El estado se divide política y administrativamente en diez municipios agrupados en tres regiones. La región norte, ligada al turismo, y con una dinámica económica y demográfica acelerada, está conformada por Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, Tulum, y Cozumel.

La región sur es la zona fronteriza y corresponde al municipio de Othón Pompeyo Blanco y Bacalar. Esta zona se caracteriza por el intercambio comercial y cultural con Belice y Guatemala, así como por la actividad política y administrativa, debido a que es en esta región donde se encuentra asentada la capital del estado, la ciudad de Chetumal, sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

La región centro, corresponde a la zona maya y está formada por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, la zona rural de Solidaridad y la porción noreste de Othón Pompeyo Blanco. En Quintana Roo catorce de cada cien individuos son indígenas y la mayor proporción de esta población se encuentra localizada en tres de los municipios que conforman la región centro: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas. Estos tres municipios concentran el 11% (120,543 habitantes) de la población total de estado (INEGI 2008). La población indígena constituye el grupo poblacional con mayor rezago en materia de salud de acuerdo con el reporte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2008).

Perfil sociodemográfico de los actores entrevistados

Perfil sociodemográfico de mujeres beneficiarias

Se entrevistaron un total de 122 mujeres beneficiarias que participaron en las Convocatorias para concurso de financiamiento de proyectos productivos. El cuadro 1 muestra el perfil sociodemográfico de las mujeres beneficiarias.

Tabla 1. Perfil sociodemográfico de mujeres beneficiarias de financiamiento gubernamental para la ejecución de proyectos productivos
Chetumal, Quintana Roo, 2011.

Sexo	n (122)	100%
Mujer	122	100
Municipio de residencia		
Felipe Carrillo Puerto	40	33
José María Morelos	34	28
Lázaro Cárdenas	41	34
Solidaridad	6	6
Grado escolar		
Sin escolaridad	2	1.6
Primaria	40	33.6
Secundaria	58	47.5
Bachillerato	17	13.9
Licenciatura	4	3.2
Estado civil		
Soltera	34	28
Casada	80	65
Unión libre	8	7
Edad promedio	37 años	

Fuente: Encuestas aplicadas a mujeres beneficiarias de programas gubernamentales dirigidos al financiamiento de proyectos productivos, Quintana Roo, 2011.

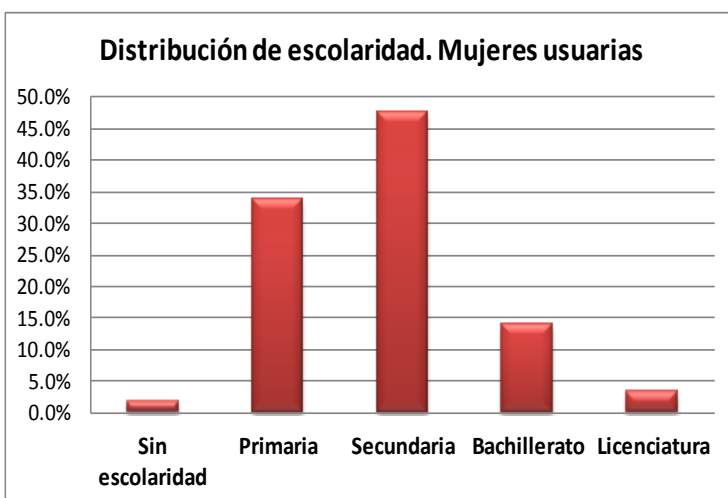
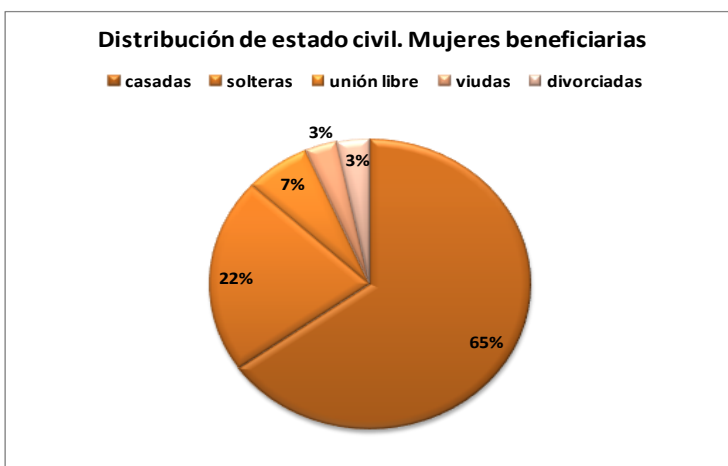
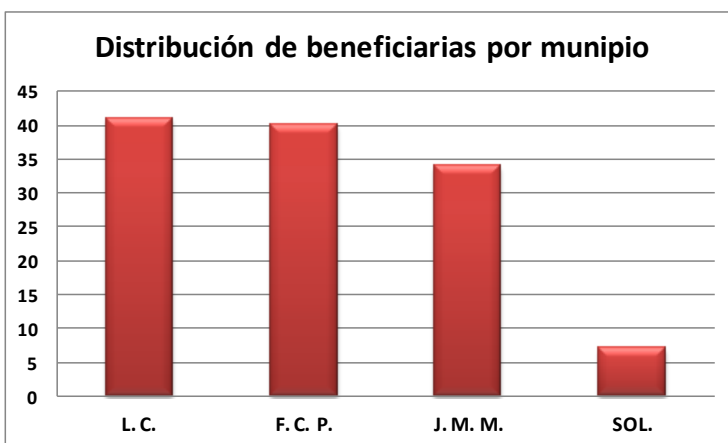
La distribución más alta se encontró en los municipios de Felipe C. Puerto y Lázaro Cárdenas donde ambos concentraron cerca del 70% de las encuestas. La proporción más baja con 6% se encontró en el municipio de Solidaridad.

De acuerdo al perfil sociodemográfico encontrado en la población de mujeres, se puede identificar que la edad de las usuarias oscila entre los 20 a los 66 años, el promedio de edad se encuentra en los 37 años de edad.

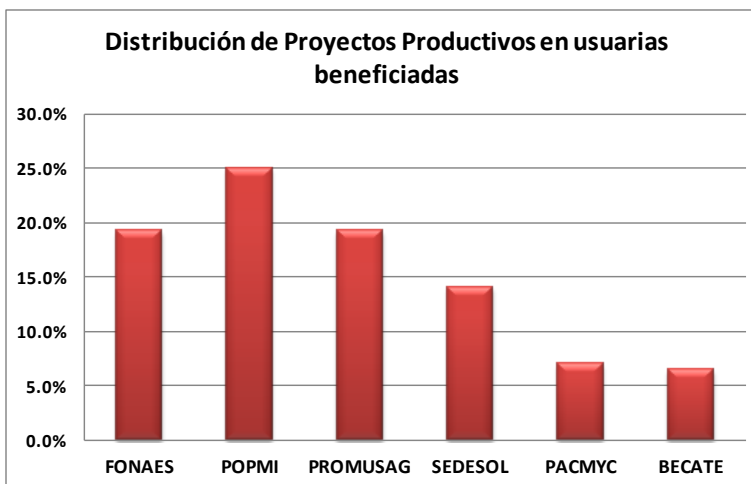
El total de las entrevistadas fueron aplicadas en mujeres y cuya distribución de estado civil se encuentra arriba del promedio con mujeres casadas. La proporción más baja se encontró en mujeres que vivían en ese momento en unión libre o que fueran divorciadas, ambos con 3.2% respectivamente.

Casi el universo de las mujeres usuarias de los programas productivos sabe leer y escribir ambos con 94.2% y 92.6% respectivamente. Al identificar la distribución por escolaridad se identifica que el nivel máximo de estudios obtenido por las usuarias corresponde a la instrucción en el nivel de secundaria completa o trunca donde se ubican cerca de la mitad de la población. La distribución más baja de la población corresponde a no haber estudiado o tener un nivel de licenciatura.

Con relación al sitio donde viven las mujeres usuarias de los proyectos productivos, la muestra de mujeres encuestadas se distribuyó cerca de un tercio en cabeceras municipales con 35.2% de usuarias y en dos tercios en mujeres que habitan en comunidades rurales con 64.8% todas ellas distribuidas en los cuatro municipio



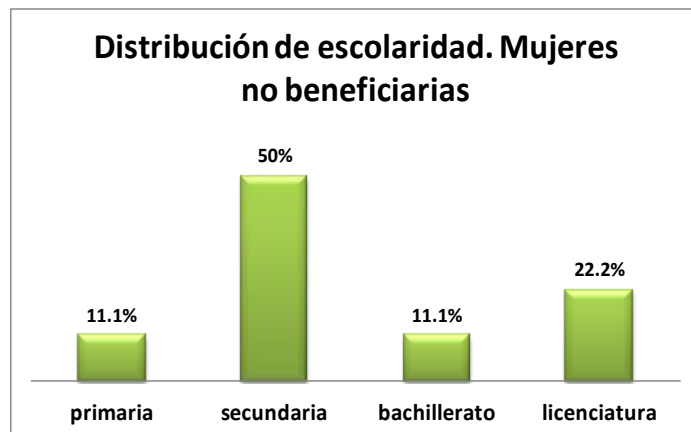
Al describir la ocupación de las mujeres que trabajan en proyectos productivos, a través de la pregunta ¿Cuál es su ocupación? resulta interesante que más de la mitad se identifican principalmente como amas de casa (59%) y 41% responden que su ocupación está vinculada a un trabajo remunerado llamándose ellas mismas comerciantes, bordadoras, estilistas, estudiantes, artesanas, cocineras, lavanderas, masajistas, etc. Es importante mencionar que el total de las entrevistadas forman parte de proyectos productivos que actualmente se están ejecutando.



De la misma forma, se exploró en las mujeres beneficiarias de proyectos productivos, la distribución de las instituciones y programas que participan, de tal forma que en ese momento el programa POPMI, desarrollado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ocupaba el 25% de la población beneficiada, posteriormente los programas FONAES y PROMUSAG abarcaron respectivamente, el 20% de la población beneficiada en mujeres de contextos indígenas y los programas PACMYC y SEDESOL alcanzaron apenas 5 de cada 100 beneficiarias. Es importante mencionar que la exploración de esta variable, tuvo una tasa de no respuesta del 3.9%.

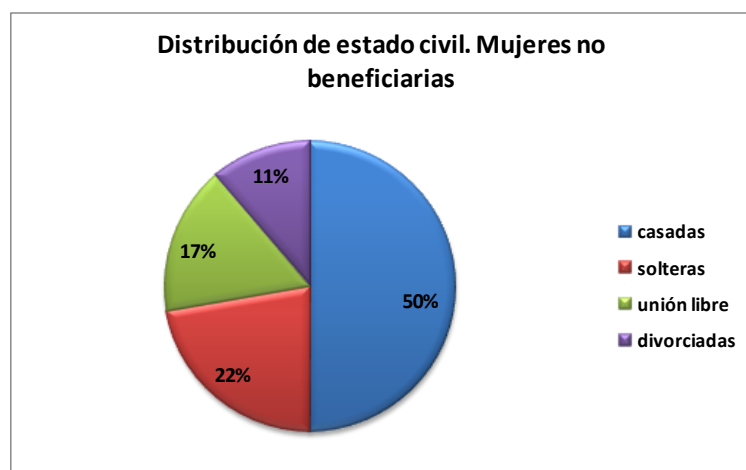
Mujeres no participantes en proyectos productivos

A través de un instrumento diseñado para conocer el perfil de mujeres que no participan en proyectos productivos financiados por el gobierno y que habitan en los mismos municipios de la zona maya, se obtuvo información de una muestra de 18 mujeres. La información fue obtenida de los municipios de Felipe C. Puerto, José M. Morelos, y Lázaro Cárdenas, todos ellos con un 33.3% respectivamente de entrevistadas para cada lugar.



De las mujeres no beneficiarias y encuestadas se identificó que el promedio de edad se encuentra en los 31.5 años de edad, y cuyo rango oscila entre los 17 a 57 años. El 100 % de la población encuestada se dirigió a mujeres. Con relación al estado civil que tenían las entrevistadas hasta ese momento, se identificó que la mitad se encontraban casadas, cerca del 67% mantenían una relación de pareja, y 33% se encontraba sin un compromiso de pareja. Al explorar el número de hijos, se identificó que el número de hijos oscila entre 0 a 5 hijos, en promedio las mujeres encuestadas no usuarias de proyectos productivos cuentan con 2.7 hijos hasta ese momento.

El total de las mujeres no usuarias sabe leer y escribir y contaban con antecedentes de algún grado escolar. De ellas el nivel máximo de escolaridad fue 11.1% para primaria completa o trunca, 50% corresponden a la secundaria, 11% cuentan con nivel bachillerato y 22.2% tienen estudios de licenciatura.



Casi la totalidad de las entrevistadas que no son usuarias de proyectos productivos habitaban en ese momento en las cabeceras municipales con 78% de las participantes y 22.2% se encontraron viviendo a nivel rural. Las mujeres no beneficiarias por municipio, se distribuyeron

homogéneamente, en 33.3% respectivamente para los municipios de Lázaro Cárdenas, José M. Morelos y Felipe C. Puerto.

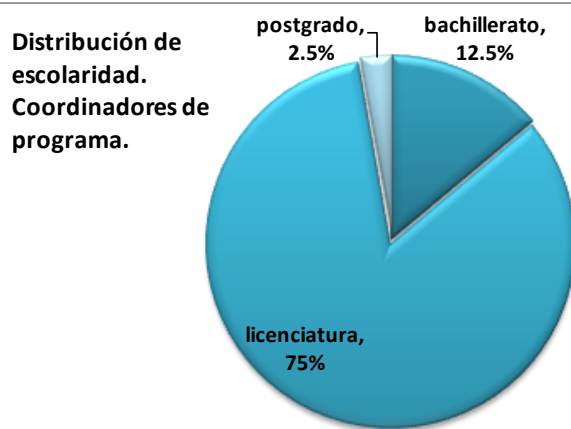
Con relación a la ocupación que las mujeres se encontraban realizando al momento de la encuesta, la respuesta emitida en más de la mitad de ellas fue ser amas de casa en 72.2%, el resto (28%) se identifican con alguna actividad remunerada.

Coordinadores de programa

Se exploró a través de encuestas, el perfil sociodemográfico de los coordinadores de programa, se obtuvo un total de 8 personas que abarcaron la información los 6 programas que desarrollan proyectos productivos para mujeres en la zona maya del estado de Quintana Roo. La capital de estado es Chetumal y pertenece al municipio de Othón P. Blanco, por tal motivo la información obtenida proviene de los coordinadores que se encuentran en las oficinas estatales ubicadas en la ciudad de Chetumal, únicamente 2 coordinadores se encontraban ubicados en Felipe C. Puerto, donde se encuentra un sitio de enlace.

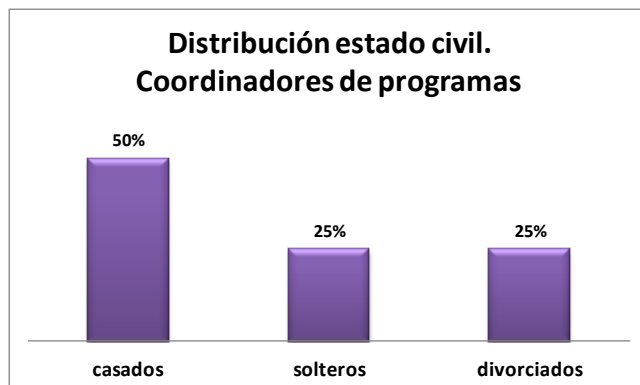
Del total de individuos encuestados el rango de edad identificado fue de 26 a 52 años de edad, el promedio de edad es de 36.5 años, y la distribución por sexo correspondió a 7 hombres y una mujer (87.5% y 12.5% respectivamente). La mitad de los

encuestados en ese momento era estar casados, el resto de la distribución se dividió en encontrarse solteros o divorciados. Al explorar si los coordinadores tienen habilidades de lenguaje y hablan la lengua maya, se identificó que solo 37.5% de los promotores tienen este tipo de conocimientos.



Al explorar el nivel de escolaridad que tienen los coordinadores de programas se identificó que el nivel más bajo corresponde a la instrucción con bachillerato y 75% corresponde a contar con una formación en licenciatura. De la misma forma se exploró el tiempo que tienen laborando en ese sitio de trabajo al

preguntar sobre la antigüedad en el puesto. Las respuestas obtenidas oscilan entre los 3 a 12 años, y el promedio de antigüedad en el puesto es de 5 años.



Beneficiarias, proyectos y las fuentes financiadoras.

La distribución de los proyectos productivos en mujeres beneficiarias por municipio, se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 2. Fuente financiadora del proyecto productivo por municipio de ejecución. Quintana Roo, 2011.

Fuente/ Municipio	Felipe Carrillo Puerto	José María Morelos	Lázaro Cárdenas	Solidaridad	Total
FONAES	16	5	5	1	27
BECATE	1			6	7
POPMI	10	10	15		35
PROMUSAG	8	6	11		25
PACMyC	3	4	2		9
POP	2	8	8		18

Fuente: Encuestas aplicadas a mujeres beneficiarias de programas gubernamentales dirigidos al financiamiento de proyectos productivos, Quintana Roo, 2011.

b) Resultados de los ejes analíticos por actor clave. Análisis cualitativo

La voz de las mujeres beneficiadas con financiamiento destinado a la ejecución de proyectos productivos

Se entrevistaron un total de 122 mujeres beneficiarias. Por municipio se entrevistaron 40 mujeres de Felipe Carrillo Puerto, 3 de José María Morelos, 41 mujeres Lázaro Cárdenas, y 7 mujeres de Solidaridad. El promedio de edad fue de 37 años, 64% de ellas estaba casada, 21.3% en solteras, y 6.5% en unión libre, 3.2% viudas, 3.2% divorciadas. Con respecto al grado de escolaridad: sin escolaridad 1.6%, 33.6% cuentan con primaria, 47.5 % con secundaria, 13.9% con bachillerato y licenciatura 3.2%. Por organismo financiador 19.3% fueron apoyadas por FONAES, 6.5% por BECATE, 25% POPMI, 7% PACMyC, 19.3% PROMUSAG y 14% por POP (SEDESOL).

Se observó que cerca de 10% de las mujeres entrevistadas han tenido el antecedente de haber sido beneficiarias de otros fondos gubernamentales para la ejecución de proyectos productivos en fechas anteriores.

Desde la perspectiva de las beneficiarias se observó que el motivo principal por el cual ellas deciden incursionar en la participación en la Convocatorias para financiar proyectos productivos es por identificar claramente beneficios de diversa índole. Reiteradamente se identificó que encuentran beneficios económicos, de consolidación y fortalecimiento de redes sociales, al interior de la familia y con otras mujeres y con la comunidad en general.

“Pues básicamente por la necesidad..... beneficios económicos”

B FCP-FONAES-EAX

“Más que nada para mejorar la economía de mi familia y de la sociedad misma, porque al tener un establecimiento apoyamos para que todo lo tengan cerca a todos los habitantes que lo necesiten... Claro que sí, porque se apoya a las personas que mas lo necesitan”

B FCP FONAES MXH

“pensamos que por ser mujeres no íbamos a poder, porque es mucho el trabajo.... pero ahorita ya estamos acostumbradas, ya le agarramos el ritmo al trabajo”

B LC POPMI TG

“Si la verdad si, nos ayuda a desarrollarnos como mujeres....porque pues eeehhh ahorita vemos la situación económica del país y esta un poco difícil esta encontrar trabajo y esta es una oportunidad para autoemplearnos....”

B FCP FONAES MCA

“En la gran mayoría de las entrevistadas se observó que independientemente del tipo de proyecto de la institución gubernamental que les otorgaba el financiamiento, identificaron beneficios en términos de ganancia intelectual y económica; así mismo algunas mujeres empezaron a identificar que la participación en estos proyectos les genera un tipo de ganancia “especial” que identifican como “independencia” y fortalecimientos de aspectos como la cultura en la comunidad”

B FCP FONAES MXH

“Me siento bastante bien, porque al ir a los cursos conocí más mujeres emprendedoras como yo con ganas, sacar adelante la familia, yo siempre hablo de la familia porque hay que unirla para que sea una buena sociedad y sean muchachos jóvenes que tengan un buen ejemplo de padres trabajadores y el gobierno también nos está apoyando para, por eso es que me siento bien, mas que nada me siento satisfecha de sacar adelante un negocio, saber que como mujer puedo sacar adelante un negocio”

“Sí, sería bueno para mejorar, para poder este, aprender más y poder ganar un poco de dinero”

B3 SOL BECATE LMDD

“Porque aprende uno a independizarse y aprende uno una labor”

B SOL BECATE ATL

“...para tener un poco de ingreso y ayudar a nuestros hijos en la escuela”

B JMM SEDESOL GAM

“...es como un trabajo cultural de nosotros es de los mayas y vemos la facilidad de enseñar a los demás para que no se pierda esa cultura”

B FCP-PACMyC DDY

“...esta basado en la ampliación de mi negocio, porque yo inicié pero al principio es difícil, y como no cuenta uno con los recursos pues en realidad es mucho más complicado, por eso tome la decisión y apliqué en los fondos de apoyo para el proyecto y mejorar el negocio y ofrecer un mejor servicio y todo equipado para lo que necesitaba”

B FCP SEDESOL GCM

Se exploró el tema de antecedentes de participación en anteriores proyectos productivos. Se observó que la gran mayoría de las entrevistadas no habían participado en proyectos productivos anteriormente. Sin embargo, muy pocas beneficiarias actuales habían participado en otros proyectos de temas similares a los que actualmente desarrollaban, tal es el caso del municipio de José María Morelos, en donde un grupo de mujeres beneficiarias ya habían sido

favorecidas con un financiamiento previo (proyecto de urdido de hamacas, proyecto financiado por PACMyC -B JMM PROMUSAG MNTS-).

Uno de los aspectos que se consideró documentar fue el mecanismo o formas en las cuales las mujeres “conocen” y tienen acceso las convocatorias para poder participar en el financiamiento de proyectos productivos. Se observó que principal mecanismo por el cual las mujeres conocen de la existencia de financiamiento de proyectos productivos es la comunicación entre pares; es decir, mujeres que han sido ya beneficiarias de financiamiento de otros proyectos productivos se constituye como el principal canal de difusión entre las mujeres interesadas en participar en las diversas convocatorias. Independientemente de la fuente financiadora y municipio, el fenómeno fue muy similar.

“por la señora que ya le dieron su programa “casa sombra” acá..... la de ella se llama “casa sombra” la de nosotros “invernadero” por medio de ellas nos enteramos y hicimos la solicitud.....nos enteramos por ellas...”

B FCP POPMI ECC

“porque una amiga de carrillo me platico que hay muchas programas que le dan a las mujeres que quieren trabajar, empecé a hablar con ellos y me llevaron con el técnico que se encarga, empecé a investigar, yo fui a buscar al técnico y platique con el. Dijo que hay muchos proyectos que si queremos trabajar escogemos uno”

B FCP PROMUSAG RUT

Para un grupo minoritario, el acceso a las convocatorias fue ciertamente complicado, aun así, el interés que tenían para participar se identifico como el objetivo para vencer estos aspectos. Así mismo, en algunos proyectos se identificó que si existe un mecanismo oficial, al interior de la comunidad, que difunde la convocatoria para participar en el financiamiento del proyecto productivo.

“fue fácil para meter el proyecto vinieron los de PACMYC para meter la solicitud dieron una reunión para enterar al pueblo y quienes querían entrar al proyecto de PACMYC....”

B FCP PACMyC DDY

“con los de oportunidades... ahí... esteeee... hubo una reunión en la casa ejidal, salimos y estaban los de FONAES y nos hicieron invitación”

B JMM FONAES MADP

En el momento de abordar el tema del acceso a las convocatorias se consideró pertinente conocer la perspectiva de las beneficiarias en términos de “facilidad o dificultad” que ellas tenían que enfrentar para poder concursar en el acceso a los fondos ofrecidos por las diversas instituciones. Para algunas mujeres fue “fácil” participar en la convocatoria porque ya existe identificado un personaje en sus comunidades (“el proyectista”) que facilita y orienta a las participantes, él es el encargado de difundir las convocatorias y asistirles en el proceso

administrativo de la gestión del financiamiento. Otro actor que se identifico en la facilitación de lo que ellas llaman “el papeleo” es su esposo. A continuación algunos testimonios que permiten ilustrar las diversas perspectivas de las mujeres participantes.

“Si fue fácil, este, bueno a mi me vinieron a avisar, me vino a comunicar una vecina de aquí y ya ella me dijo y solo fui a llenar un tramite y ya, me dijeron me espere la fecha y ya fui”

B SOL BECATE ZC

“no fue difícil, porque yo hice los tramites y todo eso, para mi no es difícil.... si, si los hice yo hasta que termine todo, del principio hasta el fin”

B FCP PROMUSAG RUT

“Un poquito difícil, pero se logro.... Si, el proyectista me aviso. [Posteriormente] mi esposo se entero y me lo dijo y me anime y lo metimos....hubo mucho papeleo y si no, si no, como se llama, este, te aguantas, pues no lo logras, ese es el fastidio, de que, de que te falta un papel, tienes que llevarlo, que te falta otro y así”

B LC PROMUSAC MBBG

“Mucho fue personal y otra parte los servidores públicos que son los intermediarios que hacen llegar al gobierno todos los tramites, pues el licenciado Rafael Calderón y este y Luis Espinoza creo que se llaman, ellos me apoyaron.... pues en realidad no fue tan complicado, yo creo que este más que nada informándote bien, y contando, como en mi caso son servidores públicos, excelentes, son profesionales, en realidad ellos me ayudaron mucho me guiaron y pues gracias a ello definitivamente pudimos entrar a esto”

B FCP SEDESOL GCM

“En las oficinas donde esta esa persona, él nos ayudo a entrar a la página, pero el proyecto nosotras ya lo teníamos hecho...el proyecto lo hizo mi esposo...”

B SOL FONAES MPUB

Cuando las mujeres no cuentan con la colaboración de su esposo o pareja, o al interior de la comunidad no hay una personas identificada como “facilitador” de los procesos de gestión de los proyectos o las diversas instancias gubernamentales no tienen designada una figura oficial que se encargue de apoyarlas, el proceso de participación en el concurso por el financiamiento de lo pueden vivir o identificar como “difícil y complicado”, pero ante esta situación desarrollan ciertas habilidades organizativas para enfrentarlo, solucionarlo y lograr el objetivo.

“Pues prácticamente fue fácil, porque me informe, estuve investigando y ya entre de lleno para saber de qué manera se puede utilizar y[lo más complicado]...pues conseguir la documentación que pedían, asistir a los cursos, porque hay que cerrar el negocio, ir y eso que sentí como que nooo....pues por medio del Instituto de la Mujer, ellas me informaron y ya me decían que día había que ir a los cursos, la hora, estuvieron muy atentos”

B FCP FONAES MXH

Se observó reiteradamente que en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, la participación del Instituto Quintanarroense de la Mujer, fue un factor clave en el acceso a los fondos las mujeres identifican a los actores de esta institución como un gran apoyo y destacaron el trato amable y personalizado que recibieron de los coordinadores de esa institución gubernamental. La participación de este Instituto fue de coordinación, supervisión y seguimiento de diversos proyectos.

“Pues por medio del Instituto de la Mujer, ellas me informaron y ya me decían que día había que ir a los cursos, la hora, estuvieron muy atentos....prácticamente el IQM, ellas se encargaron....cualquier documento que me faltaba ellos personalmente venía acá, y decían “Carmita, le hizo falta este documento, hay que llevarlo...”

B FCP FONAES MXH

En el tema de acceso a la convocatoria se identificaron varios factores que, desde la perspectiva de las beneficiarias, los consideraron como obstáculos o factores limitantes para poder gestionar con menos dificultad el beneficio al financiamiento. Independientemente del giro del proyecto, del municipio y de la fuente financiadora, resaltó el tema de la conformación de un expediente administrativo, al que ellas denominan “los papeles”, otro factor fue propiamente la gestión ante las autoridades correspondientes (de cada una de las instituciones gubernamentales que ofertaron convocatorias), para el caso de los proyectos en los que se tenía que hacer la compra de equipos, maquinaria, insumos o ciertos servicios, el tema de las cotizaciones también se convirtió en una limitación y el gasto de inversión en transporte de sus comunidades a las cabeceras municipales o a la capital del estado. En escasas ocasiones la presencia de la pareja se convirtió en un obstáculo para el acceso o desarrollo del proyecto, sin embargo, existieron algunos casos.

“son los viajes y el pasaje”

B JMM POPMI MCTT

“Llego un señor que se llama Don Pedro nos dijo que metiéramos un proyecto y lo metimos [Es fácil o difícil el acceso a los proyectos?]...es un poco difícil por los papeleos por que hay que viajar a Carrillo...nos enteramos por medio de una convocatoria y nosotros fuimos a llevar el papeleo, nosotros hicimos el trámite y teníamos que ir hasta Chetumal a entregar los papeles”

B JMM PROMUSAG MNTS

“yo creo que todo esta muy muy estrictos, pero se comprende que es para que esos fondos se les de realmente a la gente que lo necesita y pues el pasar por filtros y todo esto eso lo hace un poco complicado pero igual si sabes que haces todo en regla y la documentación que piden te da esa confianza..... pues en realidad, gran gran parte lo hice yo [el proyecto] porque pues bueno tuve quehacer cotizaciones llenar formularios buscar información, en realidad todo lo hice yo, para esclarecer situaciones que no entendiera”

B FCP SEDESOL GCM

“Sí, lo que pasa que, Sinceramente él toma mucho, bueno o tomaba mucho y pues era el pleito de que pues todo el tiempo no me daba dinero y llegaba a pelear y pues ahora sí, cuando yo entre al curso a los pocos días él se peleó conmigo, tanto que pues nos íbamos a separar y yo tuve que dejarlo para buscar un cuarto para dejar seguros a mis hijos mas que nada y pues ya no pude, ya no pude seguir”

B SOL-BECATE MDCDA

Se exploró el tema del apoyo diferenciado para acceso a las convocatorias, a partir de ser hombre o ser mujer. Así mismo, se preguntó cómo consideran la incorporación de varones a la conformación, ejecución de los proyectos. Se recuperó la siguiente información.

“Es más fácil apoyar a las mujeres... es más fácil, porque los hombres a veces es muy diferente...”

B LC PACMyC EC

“yo creo que no, igual, si tienen las mismas manos que las mujeres, pueden hacer también”

FCP PACMyC DDY

“yo creo que no, no por el sexo, muchas veces es por si tienes la palanca que se te, pues se te da o se te da mas rápido”

B FCP SEDESOL GCA

“no, por que sea hombre o mujer, el que tenga ganas de trabajar sea quien sea lo puede hacer”

B JMM PACMYC MCP

“creo que sí porque nosotras las mujeres somos un poco mas responsables de los hombres”

B JMM PROMUSAG CNX

“Pues por mi punto de vista no debe afectar, porque no, pero sí, tengo conocimiento que esta financiadora sólo le otorga a las mujeres, porque se supone que se tiene conocimiento de que las mujeres son más responsables, pero eso no debe de ser.”

B FCP FONAESEAX

“Creo que les dan más oportunidades a las mujeres....Yo pienso que sí, pues porque las mujeres son más maltratadas, abandonadas, y pienso que por eso el gobierno hace estos tipos de apoyo....y hay mujeres que realmente no tienen ni estudio, son sumisas, son demasiado marginadas, hasta la actualidad....”

B FCP FONAES LMC

“Horita es mas fácil entrar, ósea como mujer esta habiendo más apoyo a la mujer que al hombre”

B LC PROMUSAC MBBG

“No, no, yo pienso que pues no, no, nos pusieron ninguna traba para poder entrar por que pues era, ahora sí como dice, para ayudarnos a nosotras mismas”

B SOL BECATE MCDA

Uno de los aspectos que se considero explorar fue la relación existente entre la participación de las mujeres (en el desarrollo de los diversos proyectos) en tanto nuevas formas de trabajo, de desempeño laboral, desarrollo personal y profesional, y, los diversos roles que ellas desempeñan. Se abordó el tema de la distribución del tiempo en la ejecución del proyecto, la administración de su tiempo en la crianza y cuidado de sus hijos y familia, relaciones entre pares, entre otros. Los siguientes testimonios pueden ilustrar el tema.

“bueno los veo un poco difícil porque hay que poner horas para que atiende a nuestro esposo, nuestro hijos, hay que poner tiempo para que atiende la costura, sacar el horario para que también puedas hacer pero aunque sea así estamos obteniendo trabajos y ganancias..... así...”

B FCP PROMUSAG ECB

“no pues la ventaja que tengo, y lo noble que es este trabajo es que puedes complementar y pues cuando no hay trabajo pues adelanto las cosas en la casa, no se, por turno.... organizarte y todo es cosa de planear y pues claro que se puede. Pues temprano, arreglo la casa, llevo los niños a la escuela, los voy a buscar, comen, viene, vemos las tareas, entre que ellos están en la escuela, yo lavo, hago las labores domesticas, cuando terminan las tareas, ya me alisto para que yo pueda venir y ya mi mama pueda hacer las de ella.....eeeehhh.....pues si un poquito....a veces mi esposo no esta, y ya no me alcanza [el tiempo]...cuando él llega, yo tengo que estar acá y pues siento que le incomoda un poco...pero pues él tiene que entender que también tengo que desarrollarme....”

B FCP FONAES MCA

“pues si es un poco complicado, pues porque ahora hay que dividir el tiempo en todas las actividades que realizamos y tratar de realizar lo mejor que se pueda en cada una”

B FCP SEDESOL GCA

“mi rol con la arrendadora es por la mañana me llevo a mi hija a la escuela de ahí me vengo a la rentadora y por las tardes me dedico a mi hijo y a mi esposo”

B JMM PROMUSAG CNX

“Pues un poco complicado, por lo niños que tienen que ir a la escuela, tengo que dejar a mis hijos a veces solos, porque realmente tengo que trabajar, pero ya les dejo comida ya listo, les digo que es importante para que nosotros podamos salir adelante; hay que esforzarse un poco y veo como acomodar mi tiempo para poder estar en mi trabajo. Es muy difícil, es muy difícil, si hubiera tenido las posibilidades para prepararse, creo que no estarían tan difícil, pero como pues.... hay veces que la economía que no te alcanza para estudiar y yo con mis dos hijas no quiero que vivan la misma situación, porque si es muy difícil.....hay que ir a la lavandería, me

levanto a las 5 30 de la mañana, vengo acá, tengo que llevar el niño a la escuela, ver que tengo que lavar, tengo que trabajar, o sea es un show trabajar.....es muy difícil no tener estudios....[existen beneficios]... en darles mejor estudio a mis hijos, en la educación de mis hijos.....la verdad si, de antes trabajaba 16 horas, todos los días....y ahorita ya me divido, ya trabajo solo 3 días y otros allá [en casa], pero puedoir para cocinar, para lavar, para pasar más tiempo con mis hijas”

B7 FCP FONAES LMC

Uno de los factores que se exploró entre las mujeres beneficiarias, fue el tema del soborno. Se les cuestionó acerca de haber sufrido algún acto de extorsión con el fin de facilitar el proceso de acceso a la información de las convocatorias o para llevar a cabo algún proceso de seguimiento ya en su calidad de beneficiarias del financiamiento. Casi la totalidad de las entrevistadas mencionó que nunca sufrió ningún tipo de extorsión para poder tener acceso a la convocatoria, a información o al desarrollo de su proceso de gestión de los fondos. Sin embargo se presentó una situación especial en el municipio de Lázaro Cárdenas, con un proyecto de FONAES:

“ los trámites...nadaaa, nadaaa, nosotros con mi esposo...apenas tienes que aportar mil pesos para ese señor que lleva los papeles [el proyectista], mi esposo tiene que andar pidiendo préstamo allá....ese fue un problema.....solo así logramos el apoyo”

B LC FONAES ICD

Así mismo, se pregunto a las participantes si la presencia de su pareja/esposo, la identificaban como una limitante para la participación en las convocatorias y/o en la ejecución de los proyectos. La mayoría de las participantes respondió que no eran un obstáculo, excepto una beneficiaria del municipio de Solidaridad quien refirió que la condición alcohólica constante de su esposo, no le permitió terminar su curso.

“Sí, lo que pasa que, Sinceramente él toma mucho, bueno o tomaba mucho y pues era el pleito de que pues todo el tiempo no me daba dinero y llegaba a pelear y pues ahora sí, cuando yo entre al curso a los pocos días él se peleo conmigo, tanto que pues nos íbamos a separar y yo tuve que dejarlo para buscar un cuarto para dejar seguros a mis hijos mas que nada y pues ya no pude, ya no pude seguir”

B BECATE SOL MCDA

Una vez que las mujeres han sido beneficiarias con el financiamiento para su proyecto, se exploró qué es lo que identifican ellas como beneficios, ya sea e nivel personal, familiar y comunitario. Las perspectivas tuvieron el común denominador de identificar claramente beneficios en todos los ámbitos mencionados. Los siguientes testimonios permiten identificar estos aspectos.

“Pues la verdad si ya, aaaahh de persona tuve igual la oportunidad de conocer, hacer amistades allá en el curso y pues si aprendí a hacer estos, si a hacerle sus ropas a ellos”

B SOL BECATE LC

“Más que nada para mejorar la economía de mi familia y de la sociedad misma, porque al tener un establecimiento apoyamos para que todo lo tengan cerca a todos los habitantes que lo necesiten...”

B FCP FONAES MXH

“Pues nos trajo un poco de dinero...sí..... en la economía [de la comunidad] si porque gracias al ciber la gente que conocemos vienen sus hijos a hacer la tarea y así”

B JMM PROMUSAG MNTS

“Pues así como le digo ya con las ganancias de la rentadora puedo ayudar a mi hija con su vestuario, calzado, las cosas que le piden en la escuela.”

B JMM PROMUSAG CNX

“.....sí, me ha ayudado mucho en la educación de mis hijos y en la alimentación”

B JMM PACMYC MCP

“....pues que al remodelar el negocio tiene mejor presentación... pues sí... me siento mejor porque es mejor el negocio”

B FCP SEDESOL GCA

“si se siente bien aunque cambian un poquito las condiciones porque tener un taller pues es participar e ir allá a trabajar y dejar algo en la casa pendiente”

B FCP PROMUSAG HMD

“Me va mejor, porque de antes tenía que trabajar fuera y tenía que dejarlos [hijos] mucho tiempo, en cambio ahorita no, cualquier cosa estamos acá, si hay reuniones en la escuela, pues nos turnamos una por una, y pues veo el negocio, los asuntos de la escuela, de los niños, De hecho para poder abrir tuvimos que tomar un curso para poder abrir las máquinas, porque abrir un negocio no nada más es abrir por abrir, sino, que uno se tiene que preparar entonces eso, nos satisface como mujeres porque aprendemos algo nuevo.... Sí, porque hay una nueva responsabilidad, pero a la vez es una nueva satisfacción.....te ayuda a crecer, te permite relacionarte con otras personas....te preguntan, conoces a más gente”

B FCP FONAES MCA

“Nos hemos beneficiado en la alimentación, en que pues ya....estamos más tranquilas, somos dueñas de nuestro propio.....de nuestro negocio. Si, porque, se siente, esta más....como que ya menos estresada, ya es tu propio negocio...”

B FCP FONAES CMS

“Como ahorita estamos empezando con esto....esteeee....si, gracias Dios nos sale para la comida....nos beneficia en eso.....de que tenemos un poco de entrada....pero también tenemos que ser responsables para juntar para regresar el pago de FONAES, y también tenemos que administrar bien por lo de la luz, tenemos que pagara agua, hacienda, material, entonces nosotras tenemos que ver la manera, nosotros pensamos que el propósito, de que realmente si vamos a tener un beneficio un poco más adelante, porque ahorita apenas estamos trabajando las máquinas y sí vemos un buen resultado....ahorita”

B8 FCP FONAES TMC

“Nos hemos beneficiado en tener trabajo seguro.....muy bien, me siento que sí puedo, que con esta edad todavía puedo seguir adelante”

B FCP FONAES GAD

“Pues realizada, porque no todos tenemos esos privilegios...”

B FCP FONAES LMC

“bueno de manera personal pues si es una satisfacción bien grande, se siente muy privilegiada una de contar con esos apoyos y ver que el gobierno si te tienen en cuenta y muchas veces no nos informamos, no nos arriesgamos a hacerlo, dudamos entonces en realidad es cuestión de tener la confianza y certeza de que a donde te diriges sí puedes lograrlo, también tener algo en mente establecido par air y tocar puertas y ver que esas puertas las hay y que tienen mucho que ofrecerte, es muy padre!!!”

B FCP SEDESOL GCM

El siguiente aspecto que se documentó fue el tema relacionado con otros tipos de beneficios o “ganancias”. Se exploró el tema de las ganancias económicas, secundarias a la ejecución del proyecto, en caso de haber ganancias, se preguntó cuál es la utilización de éstas, cómo es que se toma la decisión del destino de los recursos ganados y finalmente, en caso de haber algún excedente, se exploró el tema del hábito del ahorro empresarial. Las respuestas fueron muy parecidas por municipio y por tipo de fuente financiadora. Se observó que varios grupos de mujeres con ejecución de proyecto productivo, no han registrado ganancias y las que sí han tenido dividendos, los reinvierten para fortalecimiento del negocio.

“Si...en comprar material”

B FCP PACMyC DDY

“pues todavía no, estamos empezando apenas”

B FCP POPMI ECC

“no, muy poquito, poco a poco lo vamos viendo....a veces se nos acaba el hilo y compramos otros, cuando no tenemos el hilo que estamos bordando por que no es el mismo color, las

telas, el aro, compramos el accesorio....[con respecto al ahorro]...no, todavía mas adelante (risas) todavía estamos empezando”

B FCP PROMUSAG RUT

“Un poquito... no mucho porque apenas estamos empezando.... lo volvemos a invertir este... en las cosas que se necesitan [la decisión].... entre todas las socias...”

B JMM-FONAES-MADP

“pues mayormente en mis hijos porque tengo a mi muchachito que estudia medicina en la ciudad de Chetumal en la primera generación y el paga renta, comida, transporte ahí ayuda mucho a mi esposo que aquí gana el salario mínimo, también ayudo mucho a mi hija, que esta en Valladolid, ella apenas comenzó pero también esta jalando ella estudia psicología.... [¿quien decide las ganancias?]...yo que soy la presidenta soy la que administra pero también hay gente que me ayuda [sobre el ahorro] no porque como están grandes mis hijos, es mas grande el gasto pero si vamos a tratar de ahorrar”

B JMM-PROMUSAG LAD

“Pues mi beneficio fue pagar lo poco que había prestado para poder subsistir esos días que no trabaje en otra cosa. si....trabajándole, si, yo creo que si, porque ahorita es el inicio”

B SOL BECATE MEAP

“...poquito nomás, esta caro el maíz y el gas, el gas, eso diario están subiendo cincuenta centavos y la luz, vienen más caros los recibos, [¿ahorro?] no, nada, sólo estoy pagando allá en la Hacienda, desde que empecé a trabajar solo estoy pagando allá...saque mi tarjeta de salud”

B LC FONAES ICD

“se hace una reunión y a cada una le toca su ganancia y pues también se va dejando, lo que es un pequeño ahorro”

B LC POPMI EMK

“Si, sí tenemos, poquito pero si tenemos [ahorro]...”

B LC POPMI LE

Situación actual del proyecto, con respecto a este aspecto, los comentarios de las beneficiarias fueron diversos, se observó que los proyectos de la zona norte, del municipio de Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto se encuentran más consolidados, a diferencia de otros municipios. La gran mayoría de los proyectos se observó que se encuentran en etapa de consolidación. Los proyectos menos consolidados fueron los de Solidaridad de la fuente financiadora de BECATE. Y también se observó que algunos proyectos ya no funcionan debido a la desintegración del equipo empresarial.

“considero que poco a poquito me he ido consolidando....pero ahí voy poquito a poquito”

B LC FONAES RAO

“pues la mera verdad....de antes, salíamos a vender, teníamos que andar sacando de nuestros bolsillo....pero ahorita ya no salimos a vender...porque ahorita solos los compradores llegan, ahorita ya esta más o menos, no es como de antes....nos piden en Holbox, que nos piden en Cancún, nos piden en Chetumal, ahorita ya enviamos acá en Zacatecas y así, porque ahí lo piden, por ejemplo, si estamos aquí trabajando toda la tarde, de repente llega uno o dos a comprar, por eso, por esa misma razón ya no salimos a vender...lo que sí, es que si nos hace falta el transformador”

B LC POPMI LE

“bien todo esta bien... bueno este el trabajo de nosotros bueno lo vendemos así a veces vienen aquí y lo vendemos pero la verdad nunca nos invitan para la exposición, nunca nos invitan a nosotros, fue mi hermana a SEDESOL pero quien sabe porque no avisa a ella. Si nosotras mismas, a veces salimos hasta playa para llevar allá, el gasto solo a nosotros sale, nadie nos paga. Así lo llevamos allá a entregar a un señor de allá nos hace pedido y regresamos así pues quien sabe que es lo que esta pasando así. Veo que hay otros grupos como los de antes se van, pero nosotros no nos invitan”

FCP PROMUSAG ECB

“Esta mejorando así como le decía, nosotros ahorita, de antes, estaba un poquito más vacío mi local, se puede decir, ahorita, hay lo mas necesario, lo que pide más la gente es lo que más tenemos a lo mano, lo que no sale, para que volverlo a comprar”

B FCP FONAES MXH

“no ya no sigue en pie, trabajamos ahora individuales a partir de dos años, no año y medio que nos otorgaron el recurso empezamos a trabajar bien, al año como que hubo el problema y cada quien trabaja individualmente cada quien llevo su máquina a su casa, cada quien excepto una que a la presidenta no le pareció”

FCP PROMUSAG HMD

A lo largo del desarrollo de las entrevistas se observó que existen ciertos factores que limitaron el desarrollo al cien por ciento de los proyectos, algunos de estos factores no fueron realmente obstáculos que definitivamente no permitieran el desarrollo del proyecto, pero que sí en determinado momento de la ejecución le limito. Se identificaron factores como limitada organización al interior del grupo empresarial, gastos extras, particularmente de servicios, falta de algún equipo o maquinaria y especialmente se observó que existe dificultad para la comercialización de los productos en algunos de los proyectos.

“...pues si sólo que esta vez tuvimos gastos extras antes no había corriente tuvimos que pagar la instalación pagar la corriente esta vez tuvimos que pagar la corriente se nos fue el gasto”

B FCP POPMI IKM

“porque la presidenta no quiso comprar los materiales que necesitábamos”

B FCP FONAES MXH

“...es una situación muy desagradable....no se ponen de acuerdo, hay veces nos coordinamos, pero luego llegamos....y van a perder el tiempo, no hay nada, no hay pedidos, y uno se desanima....se siente un desanimo....ellas dices, tengo que ir a darle de comer a mi marido.....ellas tienes sus cosas, a una le absorbe su tiempo sus niños pequeños, la abuela....entonces, al principio yo me iba todos los días al taller....yo ahí estaba con mi niña, comíamos ahí, ahí nos bañábamos....hasta la una de la mañana, me sentía motivada....pero luego..... yo veo que se cobra el trabajo y pregunto dónde se quedo el dinero?....y digo no, no,yo veo que lo mismo que hay lo mismo que ha habido, y que hay parientes y no se cobra....agarraron hilos y se perdió....eso siento que me desanima....se acabó, hasta aquí llevo!! y le digo a mi esposo ya voy a dejar de trabajar, ya no voy al proyecto...”

B LC POPMI MRP

“a lo mejor la posibilidad de poder movernos para ir en otros lados porque para poder salir tenemos que pagar flete es un gasto mas porque también la ganancia de lo que vendemos lo tenemos que sacar “

B FCP POPMI IKM

“Pues de hecho, por ejemplo, ahorita de mi familia si me han pedido pero como no tengo la máquina, pues no, los materiales igual, las tijeras, todo eso”

B SOL BECATE ZC

“hacemos para la venta, solo acá lo vendo, dice mi tía que no nos invita a una exposición , no nos invita, a veces con doña Hilaria vendo los hipiles de mi tía cuando termino el mio lo llevo con ella lo compra es como que tiene su grupo también lo lleva a México no se con quien allá lo venden”

B FCP PROMUSAG AKM

“si se vende, pero acá donde nosotros vivimos, cada quien vende su hamaca, la persona viene a pedir y aquí se le vende, no tenemos salidas para vender hamacas”

B JMM PACMYC LCPH

“pues mal porque se va la corriente a cada rato y ahorita no hay internet”

B JMM PROMUSAG MNTS

Un aspecto que se considero como un factor que podría incidir en el ideal desarrollo de los proyectos, con el fin de evitar el fracaso, fue la supervisión y el monitoreo. Reiteradamente las mujeres reportaron que las visitaban en una solo ocasión y que únicamente se tomaban fotografías de los lugares o procesos de los proyectos. Se observó que no mencionaban recibir retroalimentación de temas como trabajo en equipo, finanzas, mercadotecnia, comercialización, entre otros.

“Si, al principio, como a los tres o cuatro meses y daba la suerte que estaba trabajando, estoy haciendo bases o estoy peinando y tomaron fotos a todo lo que invertí y vieron que todo se hizo”

B LC SEDESOL G

“Pues hasta ahorita es la primera vez. Ya había venido una persona, entro tomo una fotografía, tomo unos documentos, pero no así como ahorita que están preguntado”

B FCP FONAES MXH

“noooo sólo a veces de la... vienen y nos preguntan como nos va”

B JMM PACMYC MAP

Otro aspecto se abordó, fue el tema relacionado con el seguimiento del proyecto posterior al término del financiamiento recibido por parte de los diversos programas gubernamentales. El común denominador en este aspecto es que desean salir adelante, aún sin el financiamiento.

“Pues yo creo que en este momento lo que estamos buscando es echarle un granito más de lo que estamos ganando, es lo único que mi esposo tiene un sueldo y me esta apoyando y poco a poco vamos teniendo la capacidad para comprar lo que acostumbrábamos comprar, y también se puede decir....también depende de como poder sacara adelante....porque ahorita estamos bien, pero no sabes, nunca digamos, una enfermedad o algo así...eso también nos puede impedir...”

B FCP FONAES MXH

“pues este con el ahorro que tenemos con eso seguimos invirtiendo”

B FCP PACMyC SCP

“...es lo que queremos... queremos seguir así, para que crezca mas nuestro este... como le digo... nuestro... negocio”

B JMM FONAES MADP

“pues... cuando termine, si hay oportunidad de volver a entrar, entraría porque ya veo que es muy bonito...”

B JMM FONAES MAP

Se exploró la opinión de las mujeres beneficiarias sobre la incorporación de hombres a futuros proyectos productivos. Las opiniones fueron diversas, sin embargo, se observó tendencia a la incorporación de ellos a los proyectos y en algunos casos lo consideraron necesario y justo. La postura de incorporar a los hombres a los proyectos fue independiente del giro que tuviera el proyecto, de la fuente financiadora y del municipio.

“La verdad sí, si hace falta incluí a uno o dos hombres, porque hay que levantar taras de pulpo pesado, cubetas y si pesan mucho”

B LC POPMI

“Depende del tipo de proyecto, si se necesita la fuerza de un hombre sí, si es algo así, leve, entonces no.....dependería del tipo de proyecto”

B LC POPMI ABCH

“pues según el grupo que se forme ahorita solo somos mujeres pero también pueden trabajar los hombres que trabajen si se pudiera....”

B FCP-POPMI IKM

“si la verdad, porque beneficia mucho, es así, como un apoyo más...”

B LC SEDESOL MK

“pues depende de lo que se haga... si aceptan a hombres... pues sí, si no hay otra cosa que hagan pues esta bien... pueden participar”

JMM PACMYC MAP

“pues con hombres también, no me molestaría que sean hombres mujeres lo que sea”

B FCP PROMUSAG ECB

“Pues no se crea, hay hombres que están.....hay hombres que definitivamente no estudian, yo pienso que la oportunidad es mutua, porque, pues ahorita, pues vale igual el hombre y la mujer, los dos.....”

B FCP FONAES LMC

“Es igual, compartir las cosas y saber que estamos mejorando día a día y teniendo a un buen hombre trabajando por el gobierno y se esta favoreciendo a la sociedad....que bueno, porque no hay que excluir a los varones, hay que apoyarlos....”

B FCP FONAES MXH

“Eeh, pues no, ahora así como dicen todos podemos hacerlo, hora si lo que hacer una mujer lo puede hacer un hombre y no hay ningún problema”

SOL-BECATE MDCDA

“Pues no, no importa el sexo, si esta interesado y lo necesita sí!!!”

B SOL FONAES MPUB

“Pueeeessss.....la verdad, este....yo pienso que también seria bueno que integráramos a un hombre, porque también la participación o la mentalidad de un varón cuenta mucho para ir mejorando más.....o sea, tiene el varón tiene otra idea a la mujer, yo pienso que sería muy bueno meter a un varón....”

B FCP FONAES TMC

Mujeres no beneficiadas con financiamiento de proyectos productivos (grupos focales)

El análisis de la exploración en población de mujeres que no fueron aceptadas en los proyectos productivos, permite tener un panorama sobre la información que cuentan a cerca de las convocatorias que ofrecen las distintas instituciones y los motivos por los que fueron rechazadas, así como las propuestas que se plantean para mejorar el acceso a los mismos.

Con relación a los motivos por los que las mujeres buscan tener acceso a proyectos productivos se identifica que la familia y la economía son los principales incentivos que hacen que ellas realicen todo tipo de trámites con tal de obtenerlos, son vistos como una forma de crecimiento para ellas y sus familias y el beneficio se visualiza en un futuro mediano. Así lo presentan algunos testimonios de mujeres que no fueron aceptadas en proyectos productivos:

“Yo lo intente porque ya tenía ese sueño, quería ver si se podía hacer porque yo ya sabía que quería hacer”

GF-FCP-P1

“a mi me intereso porque es como quien dice un apoyo, yo soy ama de casa, quería poner un negocio para trabajar y salir adelante por nuestros hijos y no quedarme solo con lo del hombre, pero nos desanimamos porque no llego nada”

GF-JMM-P3

“Yo lo hice para hacer un patrimonio familiar, para que se quede en ellos y mejorar la economía de la familia”

GF-LC-P2

La información con la que cuentan las mujeres no beneficiarias relacionadas con la difusión de la convocatoria de proyectos productivos se obtiene a través de diversas fuentes. Las mujeres echan mano de sus diferentes redes sociales y la comunicación fluye con las personas que tienen experiencia sobre los proyectos o quienes laboran en alguna institución pública. La mayoría de las mujeres conocen sobre los proyectos a través de la experiencia de sus pares y de esa forma tienen acceso a las diferentes opciones productivas.

“Nos enteramos en la tienda la aurora, allá había gente que decía que habían proyectos”

GF-FCP-P2

“Nosotros nos enteramos a través de una persona que hace proyectos y nos dio información”

GF-LC-P3

Una vez que conocen a cerca de las diferentes opciones productivas y se agrupan para formar su equipo de trabajo, inician con los trámites que la institución requiera para poder formar parte de los proyectos. Los trámites de gestión frecuentemente para ellas son actividades largas que requieren en ocasiones, del desplazamiento hacia la ciudad capital del estado, dada la

ubicación geográfica de los diferentes municipios, este traslado puede llevarse de 2 hasta 6 horas un viaje sencillo sin considerar alimentos, transporte u hospedaje si fuese requerido, y sin considerar las actividades y compromisos familiares que pueden dejar momentáneamente, aunado a esto se tienen las barreras del lenguaje, culturales, geográficos y económicos que surgen ante la necesidad de desarrollar estos proyectos y vincularse con las instituciones.

Algunos programas tienen subsedes en las cabeceras municipales, lo que facilita el acceso a los mismos, sin embargo, al menos una vez, ellas requieren realizar estas actividades fuera de sus localidades.

“Nos dieron una carpeta y una plática para explicarnos como es el proyecto” GF-FCP-P2

“No hay nadie aquí en el municipio que asesore, tenemos que ir a Chetumal” GF-JMM-P1

“Si sabía que hay un técnico que te ayuda, él nos ayudo con los papeles” GF-LC-P5

“Fue complicado que nosotros hablamos maya y ellos hablan español y hay palabras que no se decirlo, eso hizo complicado, si”

GF-FCP-P1

Si bien cada programa cuenta con actores que se encargan de dar asesorías técnicas y que brindan acompañamiento durante la formación del proyecto, al parecer en el grupo de las mujeres no beneficiarias este factor no fue un eslabón positivo para su desempeño. La actividad de los promotores, técnicos o proyectistas (como le llaman ellas) es fundamental para contar con los requisitos que se solicitan. De acuerdo con lo que las usuarias comentan, todas tuvieron contacto con este elemento para la elaboración de sus proyectos.

“En realidad la técnica que nos ayudaba se supone que sabía de los requisitos”

GF-JMM-P5

“El técnico nos fue pidiendo poco a poco los requisitos que pedían”

GF-LC-P3

“Había un consultor que daba la información”

GF-LC-P1

Una condición repetida en la información obtenida por las mujeres no beneficiarias, fue que no se les notifica el rechazo a los proyectos, ellas se enteraron mucho tiempo después de la fecha límite en la que requerían conocer el resultado y en ningún caso se les notificó el motivo de rechazo o el requisito que no fue cubierto. Este factor es de suma importancia para ellas ya que con esta información podrían corregir las desviaciones que fuesen encontradas o aspirar a volver a participar en la convocatoria una vez que se arreglaran los puntos que no fueron obtenidos.

La negación del proyecto les desmotiva a continuar agrupándose para salir adelante y el esfuerzo realizado previamente genera frustración ante no cubrir el objetivo deseado, sin embargo prevalece el ánimo de continuar participando en los proyectos productivos y verse beneficiadas con esta aportación.

El testimonio de dos usuarias presenta las ideas principales que las mujeres contestaron en este segmento.

“Nunca nos avisaron que no habíamos quedado, yo me entere por una amiga que no había quedado. Nada más les llamaron a las que quedaron pero nunca nos dijeron los motivos porque no quedamos o si había oportunidad para otro año”

GF-FCP-P1

“En mi caso yo metí toda la documentación fui hasta Chetumal y como a los dos meses me dijeron que mi proyecto no fue aprobado que porque en el grupo donde estoy había una persona que ya estaba en otro proyecto, pero eso era mentira”

GF-LC-P2

“En mi caso si fue difícil porque yo llegaba a mi casa, apenas comía y salía corriendo para hacer los trámites, son programas y a veces uno tiene que ir, si quedas o no yo debo estar yendo, ese era el precio que tenía que pagar porque yo sabía que tenía que estar ahí pendiente. Yo lo intentaría otra vez”. GF-FCP-P1

“Si tuviera la oportunidad no importa que fuera en la misma si quisiera intentar de nuevo”

GF-FCP-P3

Cuando las mujeres se agrupan para poder formar parte de los proyectos productivos y recibir estos beneficios, previamente organizan y acuerdan con los integrantes de su familia y compañeras de grupo. Esta negociación permite desarrollar los traslados y documentaciones necesarias para ser cubiertas y contar con el respaldo de sus familias. Todas las mujeres que se encontraban viviendo en pareja habían acordado esta parte del proyecto de sus vidas.

“Él (esposo) me dijo mientras que puedas, yo te apoyo, hasta me dio para mi pasaje y me fui a Chetumal”

GF-FCP-P3

“Mi esposo si me apoyo para entrar al proyecto, me cuidaba a los hijos, económicamente para viajar”

GF-JMM-P2

“Yo si tengo todo el apoyo para hacer este proyecto con mi esposo porque de hecho el local donde se va hacer es de su propiedad, él es parte del proyecto”

GF-LC-P4

Los contextos de la zona maya de Quintana Roo se encuentran geográficamente fuera de la zona de la capital del estado. Las instituciones de gobierno que brindan los proyectos productivos se encuentran ubicados en la capital del estado y algunos de ellos cuentan con sub-sedes, sin embargo no siempre cuentan con este servicio o algunos trámites requieren realizarse hasta las oficinas centrales.

Para las mujeres no beneficiarias se genera un gasto que no necesariamente está considerado dentro de sus quehaceres diarios y que genera algunas ocasiones verdaderos movimientos en su dinámica familiar, considerando que estos traslados involucran mucho tiempo fuera de sus casas y recursos económicos para esta dinámica de gestión.

La información obtenida de las mujeres varía de acuerdo al municipio explorado y a los programas de interés:

“Tuve que viajar dos veces a Chetumal me iba todo el día, había que hacer cola, me hice todo el día”

GF-FCP-P5

“Solo por una firma que le fallo tuve que volver a regresar a Chetumal pero hay que pagar para ir”

GF-JMM-P3

“El trámite fue complicado porque había que viajar, que firmar papeles o que quedarse allá, son como 6 o 7 horas hasta allá”

GF-LC-P2

Uno de los objetivos al tener un acercamiento con las mujeres, en este caso las no beneficiarias de programas, fue conocer si ellas conocen sobre la perspectiva de género con la finalidad de que el proyecto productivo sea una herramienta que contribuya en ellas para la aplicación de esa equidad y fortalecer su toma de decisiones. Todas las mujeres han escuchado hablar sobre el concepto y de forma general ubican los temas de igualdad entre hombres y mujeres ante las oportunidades, derechos y quehaceres.

De forma general los testimonios son los siguientes:

“Yo sé que es como una igualdad que hay parejo entre hombres y mujeres, hemos escuchado y han ido a dar platicas de oportunidades o una vez vino un abogado y dio platicas y ahí escuchamos”

GF-FCP-P5

“Todos son iguales”

GF-JMM-P1

“Igualdad de oportunidad que deben tener hombres y mujeres”

GF-LC-P6

Las mujeres entrevistadas que fueron rechazadas de los proyectos productivos en esta ocasión, plantean propuestas que permitirán mejorar el acceso a los fondos y que ellas consideran fueron elementos claves para que fuesen aceptados exitosamente. Si bien las opciones son muy variadas el tema de la ubicación geográfica, la disponibilidad de la información y la claridad de los requisitos han sido elementos que prevalecen en las opiniones que ellas emiten. Por otro lado, de igual forma se refuerza la opinión de tener retroalimentación sobre los aspectos que no contribuyeron en el primer proyecto con la finalidad de no cometer los mismos errores en un segundo intento.

“Uno gasta en el pasaje y eso nadie te lo reembolsa, aunque también uno dice que no dejaría de participar, deben avisarnos si no quedamos en los proyectos porque uno está esperando”

GF-FCP-P3

“Que se nos capacite y de información sobre la forma de cómo hacerlo crearlo y que pasos debemos de seguir, nuestro problema fue el proyecto”

GF-JMM-P4

“Deberían tener aquí como una oficina donde podamos tener información porque ir a Chetumal es complicado”

GF-JMM-P2

“Que las personas que den información realmente estén capacitadas, porque el técnico que nosotros vimos nunca nos dio información y no sabía ni lo que debíamos hacer”

GF-JMM-P1

“Que nos den mayor información y que sea más precisa y más clara para saber a que estamos yendo. También que sea transparente la información y los criterios”

GF-LC-P 4

Coordinadores estatales de programas

Los programas que se exploraron en el presente proyecto forman parte de seis instituciones gubernamentales que dirigen proyectos productivos hacia las mujeres en contextos urbanos y rurales. En el estado de Quintana Roo, las oficinas de gobierno se concentran en la ciudad capital del estado; Chetumal, lo que origina que en ella se concentren los funcionarios administrativos que desarrollan, ejecutan, promueven y monitorean los proyectos productivos que se difunden al interior del estado. Regularmente cada institución cuenta con sub-sedes o promotores que se encargan de la replicación y difusión de información al interior de cada municipio, pero recae en las oficinas centrales las principales responsabilidades relacionadas con cada proyecto productivo que se fomenta. Para el presente análisis se obtuvo información de ocho actores principales, de los cuales seis de ellos fueron en la ciudad de Chetumal y dos de ellos se obtuvieron en la cabecera municipal de Felipe C. Puerto.

En el presente proyecto se realizó un acercamiento con los coordinadores directos de cada proyecto productivo en las diferentes instituciones con el objetivo de conocer desde su perspectiva diversos factores que contribuyen o limitan el mejor funcionamiento de los proyectos productivos en la población beneficiaria, así como las características y condiciones de su contexto laboral vinculado a los proyectos productivos, entre otras cosas.

El análisis de la exploración a los coordinadores de programas en las diferentes instituciones se dividirá en contextos de estudio para su mejor interpretación.

a) Contexto laboral

El acceso a la información de las instituciones fue obtenida a través de diferentes actores, cuyas funciones varían desde el director del programa, jefes de departamento, enlace con la población y la institución y coordinación directa de los programas. Los informantes clave de estas actividades son individuos que cuentan con años de antigüedad en la institución y en el puesto, que pueden ser hasta de 12 años, ellos han desarrollado diferentes funciones al interior de la organización:

“13 años de antigüedad, tengo a mi cargo personal y los programas que se implementan con actividades de secretaria de la cultura”

COOR-PACMYC

“Director de área, tenía bajo mi cargo al personal de la casa de cultura en carrillo puerto y tengo en la institución cerca de 12 años”

COOR-PACMYC

“Básicamente lo que yo hago es brindar información sobre sus derechos obligaciones, seguimiento en campo, motivación, autoestima etc”

COOR-PROMUSAG

El hecho de que cuenten con años de antigüedad en la institución y en el puesto puede ser un factor que favorezca el conocimiento y acercamiento que tienen dichos actores con la operatividad de los programas, regularmente dentro de las actividades que realizan diversas funciones son en el trabajo de campo, lo que les permite un acercamiento con la realidad que se vive en la población que ejecuta los proyectos productivos.

Los coordinadores de programas han recibido capacitación a lo largo de sus antecedentes laborales en el puesto donde se ejecutan los proyectos productivos. Dichas capacitaciones no son relacionadas a la inducción al puesto, esta característica se aprende a lo largo de la experiencia y la apropiación operativa de las normas y procedimientos que desarrolla cada institución en sus áreas de trabajo. Las capacitaciones están relacionadas con temas vinculados hacia las actividades que se realizan:

“Actualmente mi función es coordinar el programa de opciones productivas, he recibido capacitación en diversos temas pero específicamente como inducción al puesto no, lo he aprendido a través de los manuales de procedimientos”

COOR-SEDESOL

“Nos dotaron de herramientas habilidades y conocimientos, me pagaron un diplomado en ECOSUR en temas de desarrollo rural y elaboración de proyectos y FONAES es quien se encarga de la capacitación también”

COOR-FONAES

“Dentro de la delegación hay un gestión de calidad, ahí es donde obtenemos capacitación y actualización sobre el tema, contamos con lineamientos de operación y reglas de operación, también tenemos constantes capacitaciones a través de intranet. La capacitación la recibimos de la misma institución SEDESOL”

COOR-SEDESOL

Dentro de las funciones que realizan los coordinadores de proyectos se encuentran la validación de la información que se obtiene de las solicitantes. Esto resulta ser una piedra angular para la aceptación o rechazo de los proyectos en cada institución y comunidad ya que es el primer filtro, un elemento clave en la aceptación de los proyectos ha sido contar con todos los requisitos que se plasman en las reglas de operación y las convocatorias.

“Si verificamos que cumplan con los reglamentos de operatividad, sean ellas las que firman porque nos hemos encontrado con mujeres que ni saben que están firmando, que ni saben que están en el proyecto, que no sean grupos fantasmas”

COOR-CDI

“Filtramos toda la información, revisamos toda la documentación, después la evaluación del proyecto, y la visita de campo cuando es para ampliar el negocio antes de aceptar un proyecto”

COOR-FONAES

“Nosotros solo somos recepción de documentación e integración de expedientes, a nivel federal es que se aceptan o rechazan los proyectos”

COOR-PROMUSAG

Si bien la información es verificada en cada proyecto, existe monitoreo de la evolución del mismo con la finalidad de evitar un desvío de recursos o la mala ejecución de los grupos hacia los que van destinados.

b) Aspectos de las convocatorias

El objetivo de los proyectos productivos es fungir como una herramienta que fortalezca las capacidades en población vulnerable. Un elemento crucial para esto es cómo tiene acceso la población objetivo a dichos proyectos, en este sentido es importante resaltar que la población indígena del Estado es predominantemente rural, con acceso limitado a la amplia gama de medios de comunicación actuales contando solo con servicios básicos y donde aun existen barreras vinculadas con el nivel de escolaridad y el lenguaje. Estas características resultan relevantes si las convocatorias que ofertan dichos proyectos consideran esos elementos con el fin de contribuir a su mejor comprensión en la población indígena.

Las diferentes instituciones establecen estrategias de acercamiento de información a la comunidad ampliando sus redes de contacto para hacer llegar la información a las comunidades rurales; estas estrategias pueden variar desde los medios masivos de comunicación, la información difundida de voz a voz, la difusión a través de internet y otros medios, como lo citan algunos testimonios:

“En un principio batallamos bastante porque tenemos solo una oficina en todo el estado, se complica mucho la atención en Lázaro Cárdenas por los tiempos y costos” “nos coordinamos con los municipios o con el IQM. También a través de DICONSA mandamos la información para hacer llegar a las tiendas las convocatorias”

COOR-FONAES

“desde que sale la convocatoria se dan 3 meses para que se haga el proyecto, la gente ya lo conoce” “de acuerdo a nuestras estadísticas donde no se conocen nuestros proyectos, abrimos convocatoria y fortalecemos nuestra presencia difundiendo el programa” “nos apoyamos con otras instancias y a través de la publicación y difusión de los resultados de proyectos anteriores”

COOR-PACMYC

“vamos a la radio para informar sobre los requisitos de los programas, en núcleos agrarios y ejidos llegan los promotores para dar a conocer. Aquí se han acercado a preguntar delegados”

COOR-PROMUSAG

“algunos la publican, otros la difunden por oficios, son un poco complicadas para las personas que desconocen el manejo de la computadora pero se necesita que alguien les acompañe” “la convocatoria no es elaborar proyecto, sino contestar pregunta que vienen en la página de la institución” “las convocatorias se elaboran con buen tiempo pero siempre existe el burocratismo, que los oficios no salen hasta quien sabe cuando... que no leen los oficios... cuando quieren hacer la difusión dentro de los municipios ya es muy tarde” “una vez que se realiza la convocatoria, se envían por oficios a municipios, ahora salieron para las beneficiarias del programa oportunidades, nos organizamos para las fechas en las que recibían su pago y ahí hicimos la invitación al programa”

COOR-SEDESOL

Ante las diversas opciones que los coordinadores plantean es necesario recuperar la importancia del idioma en la comunicación de convocatorias que salen en español pero que van dirigidas a población cuyo lenguaje predomina con la población maya-hablante. Por otro lado si bien casi la totalidad de la población en Quintana Roo sabe leer y escribir, la distribución es menor en los contextos indígenas donde aún se encuentra un importante número de personas que no acudieron a la escuela, o que se les dificulta leer o escribir, considerando también que las convocatorias salen en idioma español o que requieren de la disposición de tiempo y recursos para su desplazamiento a las localidades sedes o la capital del Estado.

Las diferentes instituciones ejecutan dentro de sus reglas de operación los requisitos que deben cumplir las aspirantes, uno de dichos requisitos es desarrollar un proyecto, aunque no todas las instituciones requieren forzosamente este documento. Regularmente figura un actor que se denomina; enlace, promotor o técnicos, esta figura tiene diferentes intervenciones en el desarrollo de los proyectos y puede o no pertenecer directamente a las instituciones, en diversas ocasiones son personas de la comunidad voluntarias o son profesionales que se contratan para estos servicios únicamente pero todos ellos conocen a detalle las reglas de operación de cada programa.

“básicamente los que se encargan de elaborar el proyecto son los promotores, nosotros damos facilidades a los técnicos para que desarrollen lo que quieren las mujeres” “ellas tienen la libertad de elegir el giro de su proyecto y su técnico, si no es de su agrado le recomendamos otro que tenga el perfil de otro que tenga el giro de su proyecto”

COOR 1-PROMUSAG

“nuestra principal fuente de información es la página de internet pero para nivel rural tenemos a los promotores que ellos se encargan de buscar la gente en el campo y decir si quieren formar un grupo y como lo quieren hacer” “los técnico son promotores, ellos cobran por su servicio” “los técnicos son habilitados y no son trabajadores de la dependencia, se les capacita y ellos dan la asesoría y para ellas es gratuita” “el técnico desde que tiene a su grupo sabe que giro tendrá su proyecto,”

COOR 2-POMUSAG

La función que realizan estos actores clave es crucial para la aceptación del proyecto ya que son ellos quienes lo elaboran y formulan y regularmente realizan los trámites administrativos que correspondan para cubrir los requisitos necesarios planteados por las reglas de operación y las instituciones propiamente. El rol que juega este actor en el proceso de las mujeres a tener acceso a un proyecto productivo puede tener ventajas y desventajas, identificadas por las usuarias y los coordinadores de programa, entre los elementos que se han identificado ha sido el abuso de costos que se solicitan a las mujeres que desean realizar su proyecto, redireccionalización del proyecto hacia beneficios propios y restando importancia a lo que originalmente desean realizar las mujeres usuarias de proyecto, dado que conocen a detalle las reglas de operación entre otras cosas. Esto ha sido un elemento que orilla a las instituciones a disminuir la rigidez de los requisitos relacionados con la integración de un proyecto ejecutado por un área especializada. Esto se desarrolla actualmente en algunas instituciones como pueden citar algunos coordinadores:

“no tienen ningún costo las asesorías” “no se lleva un padrón de consultores, lamentablemente muchos se aprovechaban de la información y los logos y se hacían pasar por trabajadores de aquí y teníamos problemas, se eliminó el padrón de consultores y se simplificó los requisitos de la página, eso nos permite llevar un mejor control” “tenemos una compañera que orienta a mujeres”

COOR-FONAES

“se puede decir que sí, en la misma página de FONAES se sube un cuestionario para que se le facilite a la población, viene la información necesaria” “podemos orientar, mas no podemos elaborar el proyecto”

COOR-FONAES

“las asesorías son cuando los proyectos lo solicitan, se les dan talleres pero no les hacemos proyecto ni decimos que los tienen que hacer, lo que nosotros hacemos no se paga, porque ellos tienen un 5% de financiamiento para pagar asesorías y todo lo demás” “la asesoría la otorgan promotores de la comunidad, a ellos nosotros los hemos capacitados, algunos actores institucionales”

COOR-PACMYC

“se les recomienda que tengan alguien que sepa trabajar con la computadora, si la persona es sola y no tiene quien le ayude a tramitar, con todo gusto aquí en la delegación aquí ayudamos” “no tienen ningún costo, solo somos dos personas en el proyecto, eso nos limita pero asesoramos con gusto” “es necesario que ellas vengan sabiendo que es lo que quieren hacer, nosotros no damos capacitación sobre el proyecto, ellas deben saber que requieren”

COOR-SEDESOL

c) Equidad de género

Al explorar en los coordinadores el tema relacionado con la equidad de género pueden identificarse diversos elementos que resaltan en importancia para la construcción de este tema.

Por un lado todos los coordinadores han recibido capacitación en este tema, ya sea por la institución donde laboran o por haberla recibido de instituciones externas. Actualmente el enfoque de género en las políticas públicas se ha plasmado como un eje transversal a los diversos programas que manejan.

“En caso de todos los programas de SEDESOL, todos son encaminados hacia la perspectiva de género”

COOR-SEDESOL

“la capacitación la hemos recibido desde INMUJERES”

COOR1-PROMUSAG

“se comentas con los grupos y SEDESOL, IQM capacita en equidad de género” “las promotoras tienen constantemente capacitación porque ellas mismas lo piden”

COOR-CDI

“para mí como hombre me ha ampliado mucho mi visión en conocer el trato que deben recibir entre mujeres y hombres”

COOR 2-PROMUSAG

Uno de los objetivos de incorporar la perspectiva de género en los programas que se fomentan en Quintana Roo, es aportar herramientas útiles a las mujeres que permitan su empoderamiento y toma de decisiones, disminuir el abuso al que pueden ser condicionadas, por ser mujeres y, en estos contextos, por ser indígenas. Ante este panorama las diferentes instituciones han podido identificar aspectos importantes que surgen al implementar los programas y evaluar la realidad cotidiana que viven las mujeres, que es donde se inserta finalmente cada uno de sus proyectos productivos. Es importante resaltar que las mujeres no son entes individuales, sino que viven en una sociedad y colectividad donde los integrantes de la familia influyen en la toma de decisiones de forma habitual. En este sentido, los programas productivos han identificado algunos factores que pueden obstaculizar la operacionalización de estos programas en las comunidades.

“en las comunidades se trabaja de forma familiar, nosotros primero tenemos que trabajar con el marido, con el abuelo, con los hijos, con el padre porque a final de cuentas son los que intervienen, podemos tener reuniones con las mujeres pero ellas llegan a sus casas y si el marido dice no te metes en ese proyectos y entonces ellas no se meten... son tradiciones familiares el trabajo de toda la familia”

COOR-CDI

“es mucho más eficiente el trabajo de las mujeres cuando se organizan, actualmente les ha ido mejor porque se van abriendo paso, actualmente nosotros recibimos un 60% de proyectos de mujeres, hay un gran avance de cuando inicié hace 12 años, que casi todos los proyectos eran de hombres, ahora es más visible la participación de las mujeres”

COOR-PACMYC

“tiene que ver mucho con la división sexual del trabajo, productivo y reproductivo, ellas son mejor administradoras que los hombres, me parece excelente la propuesta a las mujeres”

COOR 1-PROMUSAG

El vínculo de las instituciones con el trabajo que se desarrolla en los grupos de mujeres, permite tener un acercamiento con la realidad que vive al interior de su comunidad, esto ha fortalecido que los apoyos lleguen a la población que se necesita y que se incremente el número de mujeres que lo solicitan. Ante la posibilidad de que sea difícil trabajar con grupos de mujeres dadas las condiciones sociales y roles de poder que se juegan al interior de una familia los coordinadores de programas han identificado que prevalece una lucha de espacios entre hombres y mujeres una vez que se han aceptado y se desarrollan los proyectos productivos, aun cuando las mujeres desarrollan de manera eficiente el rol de empresarias.

“nos hemos topado con dificultades, desafortunadamente el machismo todavía existe en nuestro medio y mas el rural, la ideología y el contexto rural es lo que hace difícil el trabajo porque muchas veces los maridos se meten y dicen lo que yo diga eso se va hacer, pero generalmente la invitación y el fomento es hacia las mujeres pero si es un poquito complicado porque las características del medio rural lo limitan”

COOR 1 PROMUSAG

“este año hemos tenido mucha participación de mujeres, tenemos varios talleres de costura en los municipios mayas... ahora nos dicen que ya no hay equidad de género porque ahora son las mujeres las que participan”

COOR – SEDESOL

“nuestra experiencia es que los proyectos con grupos de mujeres rinden mejores resultados, son mucho más responsables, sensibles y comprometidas”

COOR-PACMYC

La información obtenida en el análisis de los coordinadores enfocada hacia el tema de las mujeres permite hacer tangible las condiciones de vulnerabilidad e inequidad que puedan sufrir las mujeres en los contextos indígenas. Relacionado con este tema es importante identificar que las barreras de acceso geográfico, el lenguaje, las condiciones de roles sociales en el núcleo familiar, el espacio que tienen en la sociedad dentro de sus comunidades y las diferencias en los contextos culturales, son factores que pueden no favorecer el mejor desempeño de ellas desde el punto de empresarias con los proyectos productivos que se ofertan en las instituciones.

En este sentido, las instituciones han desarrollado estrategias que contribuyan a que el acercamiento a las mujeres en contextos indígenas se realice de forma efectiva, y que realmente permitan la inserción de ellas hacia un contexto laboral y auto suficiente.

“básicamente son dos que la mayoría no cuenta con un patrimonio a su nombre sino está a nombre del marido o del papa y se dificulta la aportación porque necesitamos que sea de ellas, también hemos buscado que se firme un convenio comodato. La otra parte es que se les dificulta mucho a las mujeres dejar sus hogares para venir a la capacitación y le dan mucha confianza a los consultores, a veces dejan todo en manos de la consultoría y se pierde un poco lo que harán, lo dejan un poquito porque tienen ocupaciones propias de la mujer, pero fuera de ello no hay problema”

COOR-FONAES

“más que la complicación es un tema de oportunidad y de acceso, de empoderamiento; cuando ellas tienen toda la información necesaria si acceden a los proyectos. Cuando no la tienen se les utilizan para que otras personas bajen los proyectos, eso es complicado”

COOR 1 – PROMUSAG

“desafortunadamente hay técnicos que no hacen bien su trabajo y después viene el problema de las mujeres para desarrollar su programa”

COOR 2 – PROMUSAG

“si solo difundes con autoridades, ellos lo divulgan solo con familiares y compadrazgos... las mujeres son prestanombres, las mujeres forman grupos pero realmente los maridos son los que los trabajan... hay mujeres que no tienen accesos porque no conocen los proyectos... aquí no tienes que cumplir con un proyecto, se rescatan sus habilidades en un proyecto productivo, realmente son ellas las que responden a su proyecto”

COOR - CDI

“el lenguaje maya se les complica a las mujeres, inclusive a nosotros porque no hablamos maya, ese es un problema, sin embargo el apoyo de los hijos en las comunidades es súper importante. Los hijos tienen niveles de escolaridad y conocen computadora y ellos ayudan a las mamás a realizar todo el trámite” “otra limitante es el conocimiento en computación, el idioma y ya”

COOR - SEDESOL

Actualmente se percibe aun la dificultad de las mujeres al desarrollar proyectos productivos y el rol que juegan al ser madres, esposas, administradoras y ahora el ser empresarias de su propio negocio. Los proyectos productivos son una actividad que ahora compite por un espacio en las diversas actividades que se realizan en cada mujer que participa; el monitoreo de los proyectos ha permitido identificar los problemas que viven las mujeres desde que deciden entrar a la convocatoria hasta desarrollar sus proyectos.

“la mayoría no sabe elaborar proyectos, eso se les dificulta mas”

COOR-PACMYC

“ellas tienen que atender su hogar, sus maridos o si las requieren en su casa, si nos topamos con que no las dejan salir a capacitación, para que van a salir, que vayan las solteras y las casadas se queden en su casa y allá las capaciten y todo, entonces poco a poco vamos concientizando a toda la familia, los hijos también dicen -oye mamá para que te vas-”

COOR – FONAES

Por otro lado, los coordinadores de programas emiten opiniones que contribuyen a fortalecer el acceso, desarrollo y cumplimiento de los proyectos a los que las mujeres usuarias se comprometen. Esto es relevante ya que la adecuada finalización de cada proyecto es un elemento que se evalúa antes de poder financiarse nuevamente otro, que se haya solicitado en la misma institución o en una institución diferente.

“habría que consultar y hacer los proyectos con la comunidad. Muchos de los proyectos que yo conozco se hacen para la comunidad no con la comunidad y esto no funciona, lo hacemos pensando que eso es lo que ellos necesitan y lejos de resolver lo empeoramos porque ellos no lo apropian, no se arraigan, se derrumban. Queremos que la comunidad sean sujetos de desarrollo no objetos de desarrollo”

COOR-PACMYC

“la coordinación más estrecha entre los gestores, técnicos y que les hagan llegar la información correcta a los grupos, los grupos confían demasiado en los técnicos y a veces ellos lo manejan a su conveniencia. Se les sancionan y lo máximo es suspender su clave, aunque hemos tenido casos donde el técnico que queda con hasta 50% de los recursos y eso ya es un delito... la gente como no tiene recursos para entablar una demanda pues lo deja por la paz”

COOR-PROMUSAG

La última etapa de exploración en coordinadores de programa consistió en conocer sus propuestas para el mejoramiento de los proyectos productivos y su acceso a las mujeres en contextos rurales. Los entrevistados identifican factores que van relacionados con el acceso a la información, con el ejercicio de sus derechos en la operatividad (hacia las mismas organizaciones que brindan estos servicios), con la equidad en sus derechos al interior de la misma familia y sociedad y, por otro lado con la apertura y flexibilidad en las reglas de operación para la ejecución de dichos proyectos productivos.

En este sentido algunos testimonios identifican el fortalecimiento de dichas actividades o las sanciones efectivas para promover la denuncia en caso de ser sujetas de soborno o de abuso por parte de algunas autoridades.

“vale la pena reforzar los talleres de participación del usuario en su proyecto, la organización y administración, eso facilita mucho el camino porque ellos ya no están en cero, a diferencia cuando solo pagan el proyecto que ellos no saben si necesitan equipos inclusive... mejoras en reglas de operación, lo importante es ir depurando cosas que no tienen por qué estar, fotografías en todas las poses, y si ya no salió la foto ya no se les da, hay algunas cosas que son complicadas, hemos comentado hacer algo más sencillo. Es importante filtrar los

requisitos... con perspectiva de género, siento que es importante que se le de flexibilidad pero que permanezcan dualidad entre proyectos en hombres y en mujeres, hemos visto cuando se deja el tema muy abierto en mujeres, los hombres le dejan todo a las mujeres, y es importante para que no se les compliquen las cosas”

COOR – FONAES

“una recomendación sobre las reglas de operación es darle una sanción más severa a los técnicos para que hagan su trabajo de manera correcta con la gente, no solo que se inhabiliten”

COOR 1- PROMUSAG



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS.

Marco conceptual del Análisis de género.

A partir de un análisis detallado, de las Reglas de Operación de los programas federales, como lo son: “Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)”; “Apoyo a las culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC); “Programa de Apoyo al Empleo” (BECATE); “Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), “Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)”; y el “Fondo de Opciones Productivas de SEDESOL; permite vislumbrar qué papel sigue representando las mujeres en el sector productivo nacional.

Para el presente análisis y fundamentar lo antes mencionado, es necesario partir de antecedentes al explicar conceptos como Perspectiva de Género, género en sí mismo y, relacionar los conceptos con las causas principales que generan los sedimentos esenciales para incluir a las mujeres como actores productivos en los diferentes programas de gobierno federal y por ende estatal. Posteriormente, permitirá hacer un análisis programa por programa como encuentra su cauce en la ya “tradicional” diferencia entre lo que es ser “hombres” y “mujeres” y, la percepción de ser “mujer”. La importancia crece, al tomar en cuenta el 46% de mujeres en el Estado de Quintana Roo, como Actores Económicamente Productivas (AEP) ; es decir, las mujeres en el Estado, dejó hace años de ser productiva en el hogar (trabajo productivo aún no reconocido), para formar parte de la economía pública –social, política y culturalmente reconocida-.

La evaluación es un proceso que se utiliza para medir, analizar y valorar, las consecuencias de una intervención de desarrollo en la población con la que se ha llevado a cabo. Para evaluar necesitamos construir unos términos de referencia que nos guiarán durante el proceso. Estos términos nos permiten delimitar las áreas que se abordarán en la evaluación y el tiempo que durará la misma. Es una obligación ética y un compromiso político con el desarrollo humano medir de forma sistemática del avance en el objetivo de la equidad de género y en la estrategia de lograr el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, evaluar el impacto de género requiere dar cuenta de la promoción, en mujeres y hombres, de cambios en ideas, actitudes y comportamientos en relación a las funciones, responsabilidades, aportes, autonomía y dignidad de las mujeres. Ponernos los "lentes de género" al evaluar la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de la acción de desarrollo en los proyectos productivos permite medir los cambios que el proyecto haya podido generar en las relaciones entre las mujeres y los hombres. Contar con datos sobre cómo era la situación de partida, nos facilita la elaboración de indicadores para medir diferencias y desigualdades de género, para crear instrumentos adecuados para recolectar información desagregada por sexo o los criterios para interpretarla y hacer valoraciones.

ANÁLISIS DE GÉNERO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS ECONÓMICOS PARA LAS MUJERES.

Secretaría de la Reforma Agraria

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Contenido

Los conceptos y/o terminologías; son escasamente familiares para mujeres. De manera tradicional y actualmente, los grupos conformados en su mayoría por hombres, han ostentado los registros de las unidades de los núcleos agrarios. Muchas de las mujeres, por costumbre y cierto desconocimiento de los derechos agrarios, a los cuales pueden tener derechos actualmente, deciden dejar -como en tiempos atrás- a los padres, esposos, hijos o hermanos los derechos ejidales a los que fueron herederas por diversos motivos.

Formas y métodos de trabajo

Este punto es ambiguo en el presente programa. Por un lado sus lineamientos están en base a los roles de las mujeres en sector rural; sin embargo, la productividad en lo público, no hace mención a los perfiles a los que puede sujetarse un proyecto. Asigna la figura de un técnico para la presentación del proyecto, esto refiere que no obliga el trabajo de un método participativo ni la socialización y fortalecimiento de las mujeres en el propio uso de sus competencias como usuarias y ejecutoras del recurso. Deja el poder en “otros”.

Lenguaje y comunicación

En muchas ocasiones utiliza el lenguaje en “generales” (ejemplo: cuando se hablan en plural usa el término “todos”, aun siendo un programa especialmente para mujeres). El mensaje que intenta enviar para la población objetivo, se encuentra dirigido a las personas que por ellas generarían la propuesta de proyectos. Siendo un programa que tiene definida su población meta, es aquí –en las reglas de operación-, que desde un principio debe partir para ellas sin intermediarios que dicten el cauce del tal proyecto, puesto que, si fuese así generaría cuotas de interés ajenos a las necesidades de las mujeres en el sector rural.

Condiciones marco:

Canales de información:

Utiliza intermediarios, no es información directa hacia población objetivo.

Disposición del recurso:

En base a las reglas de operación indica, que los grupos de mujeres reciben el recurso directamente y, son ellas mismas quienes tienen que comprobar el recuso otorgado por la secretaría.

Propicia desarrollo humano:

Se encuentra dentro del objetivo general, sin embargo, no describe perfiles específicos de acuerdo a las necesidades y realidades que imperan en el ámbito rural. El dejar las reglas de operación de manera tan general, puede ser el punto de partida para un sinnúmero de interpretaciones a conveniencias que contravengan el objetivo social y humano del programa en cuestión.

Competencia de género de mujeres y hombres

Se apega especialmente a las competencias únicamente de las mujeres, utilizando como fundamento los desajustes históricos por los cuales han transcurrido las mujeres. No desarrolla ejes transversales para coadyuvar a una equidad de género dentro del fortalecimiento de capacidades en hombres y mujeres.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Programa BECATE.

Contenido

Sin lugar a duda, es un programa de vital relevancia en el sector laboral, no solo porque su objetivo sea el apoyar a la generación de empleo, sino porque fortalece una especialidad en la mano de obra. Sin embargo, por ser un programa, cuyo origen es postular a hombres y mujeres a la productividad nacional, en mayor medida a los grupos menos favorecidos socialmente; el uso del contenido se encuentra inclinado hacia el rol productivo socialmente reconocido de los hombres, lo denota los subprogramas, ejemplo:

La perspectiva de género en la generación y/o evaluación de políticas públicas o programas sectoriales, va mucho más allá del lenguaje que se utilice en la redacción de reglas o leyes. Esto no indica que el lenguaje tenga cierta influencia en quién lo interpreta. El no utilizar un lenguaje incluyente, emite un mensaje que solo un grupo social es el que se beneficia del programa en cuestión. Por ejemplo:

Usar “Jornaleros Agrícolas”; indica que solo los hombres son considerados los trabajadores del campo mexicano, cuando existen programas emitidos por la misma federación que impulsan la productividad de las mujeres en el campo nacional. Al tener al margen las mujeres, recordemos que ya muchos Estados de la República Mexicana, cuentan con municipios y localidades, donde las mujeres son las que se hacen cargo de proveer y administrar la economía familiar, puesto que muchos de esposos, padres e hijos o madres han tenido que migrar de sus lugares de origen para poder emplearse en mercados que demanden mano de obra, por abajo del salario mínimo, ya sea dentro del mismo país como fuera.

Con el fenómeno migratorio, muchas mujeres se han responsabilizado del trabajo del campo por diversos motivos: i) no perder los derechos ejidales; ii) producir hortalizas para el autoconsumo y/o venta; iii) ejecutar los recursos federales que benefician al campo en sus zonas comunales; entre otras. La falta de incorporación de este nuevo rol que desempeñan las mujeres en las zonas rurales y/o localidades indígenas, anula, oculta una labor productiva de las mujeres y genera un difícil acceso a los recursos para impulsar el campo, ya sea por desconocimiento de los derechos a los que también la mujer tienen referente al campo. Mujeres que se encuentran en la situación antes descrita, leen las presentes reglas de operación “jornaleros agrícolas”, por asimilación social del lenguaje generaría un sabotaje de sí mismas. No se incluirían en este subprograma como en otros que detalla el programa.

Formas y métodos de trabajo

Es incluyente en la asignación de las líneas de acción, sin embargo, la operatividad de potencializar perfiles específicos de mano de obra a partir de capacitación, se encuentra en base a la construcción de los roles de género. Es un programa ideal para generar cambios en los roles productivos que pueden ejercer los hombres y las mujeres. El programa ha titubeado en dar este necesario salto en impulsar la asignación de roles mixtos sin perjuicio alguno.

Un ejemplo, ante la crisis económica mundial, las mujeres resultan ser las más afectadas, debido a que ellas viven una situación de desigualdad en el mercado de trabajo, siendo más factible que una empresa, ante la necesidad de disminuir su personal, empiece por despedir mujeres. Ante el despido, por asignación social de determinados oficios como: ayudante de albañil en la construcción o remodelación de hoteles, restaurantes, auxiliar de carpintero, electricista, entre otras, es de mayor facilidad el hombre pueda incorporarse a estas vacantes emitidas por algunas empresas que se suscriben ante las instancias de empleo de gobiernos federales como estatales. Para la mujer, la competencia en el mercado es más aguda, no solo son retos, sino la perfeccionización de la mano de obra que demandan alguna empresa en cuestión. Quedando como opción el “autoempleo”, cuya empresa por mínima aportación que requiera, tiene un periodo de recuperación que va de un año hasta dos años. Tampoco tiene consciente, la doble jornada que representa el trabajo doméstico, aunado a la crisis económica pone de manifiesto la urgente tarea de fomentar la corresponsabilidad del varón y la mujer en las labores del hogar y así contribuir a la dignificación del trabajo. La necesidad de una equidad en lo público como en lo privado.

Lenguaje y comunicación

Los mensajes emitidos en la reglas de operación, prosiguen un lenguaje aun no desaparecido de lo que ha construido la misma sociedad, en lo que debe trabajar una persona de acuerdo a si es hombre o mujer. Los subprogramas, como: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados trabajando, utilizan un lenguaje de fácil comprensión, no adulando si los hombres son más inteligentes que las mujeres, sino, por la misma historia de nuestro país como la de muchos más países, el papel productivo en la economía nacional la ostentaban los hombres, por lo que, el diseño de políticas públicas, programas o proyectos dan por sentado, se comprende de la misma manera lo que emiten, cuando la realidad de muchas mujeres es

que se han incorporado como agentes económicamente activas desconociendo muchos de los procesos que administrativos que obedece un trabajo regulado por el Estado .

Condiciones marco:

Canales de información:

Cuenta con canales que logran llegar a la población objetivo, sin embargo, el mensaje es de mayor comprensión de un grupo (hombres) en comparación de otros (mujeres).

Disposición del recurso:

El tiempo laboral y de especialización de la mano de obra demandada, juega roles diferentes. La disponibilidad de horario, para cumplir con jornadas laborales y/o de capacitación se vive diferente para una mujer que ya es madre, responsable de familia, que tiene a su cuidado a adultos mayores o que vive a largas distancia de lugar sede, a un hombre que es padre de familia, pero cuenta con ayuda de alguna mujer para el cuidado de sus hijos e hijas (madre, cuñada, hermana, esposa o vecina) y corre menos riesgos en el traslado hacia su casa. A pesar de la presencia masiva de las mujeres en el mundo público y en el trabajo visible, el trabajo doméstico invisible y desvalorizado sigue siendo una obligación de las mujeres. La doble, la triple y la múltiple jornada son parte de la situación vital de la mayoría de las mujeres en el mundo.

Propicia desarrollo humano:

De manera general, ya en esencia ser un programa generado a partir de la preocupación del alto índice de desempleo, de hombres y mujeres, representa de forma alguna pautas para impulsar el desarrollo humano. Sin embargo, es propio mencionar que programas que impulsen la alta participación social, educativa y económica de las mujeres y de mayor desarrollo, tienen como objetivo combatir la previa marginación de las mujeres con acciones positivas democratizadoras; siempre y cuando sean políticas que se ejecuten conforme a lo establecido, de lo contrario contribuye a la teoría de la falsa creencia en que, de manera progresiva, las mujeres mejoran su situación conforme pasa el tiempo se dan avances en el desarrollo.

Competencia de género de mujeres y hombres:

Es un programa apegado exclusivamente al tema que aborda o que intenta mitigar en el país. Carece de ejes transversales que pueden coadyuvar a entendimiento de los oficios o roles que desempeñan hombres y mujeres en el proceso productivo; inclusive abordando temas de concientización de ser parte de hombres y mujeres del intercambio de roles laborales en la economía nacional, para elevar la tecnificación y especialización de mano de obra demandante en ambos sexos. El desapego de pensar en base a lo aprendido socialmente abriría un abanico de posibilidades para hombres y mujeres puedan insertarse al campo laboral de manera no tardía.

En base a estudios del INEGI, mencionan que existe un periodo de 6 meses a un año en que una persona sea parte del beneficio de obtener un empleo. Pueden existir diversas causas, desde que no haya suficiente demanda de mano de obra en la iniciativa privada como en las instituciones de gobierno; que los oficios que se encuentra en la lista de solicitud de empleos se apegan más a lo que las mujeres puedan emplearse.

Secretaría de Economía

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Contenido

El fondo, cuenta con una línea de acción muy particular en el cual pueden acceder al recurso grupos de mujeres, como el: “Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”. Considerando los criterios de “equidad” y la línea de acción orientado particularmente a las mujeres, el fondo cumple con sedimentación adecuada para impulsar el fondo que trabaje con una igualdad basada en la diferencia.

A pesar de lo proactivo que puede ser el fondo, sigue el arquetipo de los programas emprendedores realizado por la población masculina y orientada para la misma. Recordemos que en líneas anteriores, explicábamos que la cultura económica, política y social sigue aun acciones que se ha originado para y con los hombres. Hablar grosso modo, de manera tan generalizada, contribuye a una dispersión de roles productivos a los que puede acceder una mujer o grupo de mujeres. La productividad en una mujer y un hombre, se papal y se vive de manera diferente, lo cual no impide ambos puedan cumplir con similares roles y/o funciones productivas. No se trata de buscar por las mujeres privilegios alternos a los hombres, se trata de adecuar un mundo totalmente dominado por el sexo de los hombres, a una necesidad de productividad de las mujeres.

Es innegable la diferencia que existe entre ser mujer y ser hombre; abordamos en párrafos anteriores, el “tiempo” cuyo significado es diferente para ambos. El papel representativo socialmente de la mujer como miembro de una familia, cobra más peso cuando es la persona quien se encarga del bienestar físico, salud, educativo y cultural de los hijas e hijos, cuyo tiempo está en base del tiempo de la madre en muchos de los casos. El papel representativo socialmente del hombre como miembro de una familia, su importancia y notoriedad es relevante al proveedor.

En muchas familias y hogares actualmente, las mujeres se emplean en labores alternas a las del hogar, contribuyendo a la economía familiar, por lo tanto, el gasto familiar, el ingreso se encuentra acoplado entre el hombre y la mujer, representando para un doble o triple jornada para la mujer. Pues el rol socialmente construido hacia las mujeres, ha agudizado sean personas de jornadas extenuantes, pero donde únicamente se le reconoce una: el trabajo fuera del hogar, dejando a este como un trabajo oculto no remunerado.

El fondo pareciera dejase abierto, las opciones para que hombres y mujeres puedan acceder a ellos, sin embargo, los términos son enfocados a personas cuyo desarrollo productivo es de

larga experiencia y para aquellas personas con un índice de instrucción educativa media, por lo cual, la comprensión de términos son familiares para el perfil descrito.

México, los créditos para el campo; hipotecarios; de impulso para pequeñas y medianas empresas; en su mayoría eran obtenidos por hombres, cuya explicación las existe de manera muy diversa, pero una constante es: empleos mejor remunerados eran obtenidos por hombres; en las nóminas de empresas e instituciones de gobiernos el 70% eran ocupados por hombres; ello representaba una garantía para las bancas sociales, los bancos nacionales e internacionales, cierta seguridad de recuperación de pagos. Actualmente, conforme a estadísticas del INEGI 2010, en relación a las dinámicas en los hogares, nos menciona que ciertamente las mujeres se han incorporado como agentes productivos en la economía nacional, pero siguen ocupando puestos de baja remuneración, empleos que requieran de mayores horas de trabajo y, para aquellas mujeres que tienen paridad con los salarios de directivos mejor remunerados en comparación con los cargos que ostentan los hombres, han trabajado el doble para ocupar dichos puestos y poder elevar así sus ingresos.

Lo anterior, nos refiere que con ese antecedente, nos indica que la familiaridad con los términos y el mensaje del fondo, mayormente será comprensible y familiar para quienes han tenido experiencia histórica con los prestamos sociales (aun sin la adecuada instrucción educativa) y con los créditos productivos que puede otorgar una instancia de gobierno, pues la dinámica productiva de manera pública de las mujeres se documenta de 15 años en adelante.

Formas y métodos de trabajo

No especifica de manera incluyente algún método, es un fondo generalizado; en ciertas líneas de acción indica que proyectos productivos pecuarios, solo podrán ser trabajados por un grupo poblacional. No cuenta con ejes transversales que promuevan el conocimiento equitativo. Son Reglas Operativas totalmente dirigidas a los términos empresariales que incluyen por el rol productivo a un grupo social, es ambiguo en cuanto hace referencia al proceso que puede proseguir si un grupo de mujeres accede a permisos, por ejemplo de tierra, puesto que en las asambleas ejidales, está integrado en su mayoría por ejidatarios hombres, quienes en la dinámica de las localidades rurales e indígenas, asignan a los grupos de mujeres tierras, que fueron sobre productivas y agotadas anteriormente. Lo anterior representa decisión de segundos y terceros, además de existir la posibilidad de negarles un “derecho” que sin él, en las reglas de operación, al no contar con este requisito de presentar “acta de posesión de terreno”, donde se produciría el proyecto no acceden a recurso solicitado.

Lenguaje y comunicación

La población nacional, demarca divisiones sociales con un solo lenguaje, donde incluir a hombres y mujeres, que se encuentran en mismo sitio denomina, de manera general como referencia al decir “TODOS”, es una palabra plural, que manifiesta representatividad de un grupo dominante mientras que anula a otro. Un ejemplo más claridoso:

En una reunión donde se encuentra 9 mujeres y un hombre, al referir de los asistentes a la reunión, las personas hablan utilizando “TODOS”, dentro de las nuevas reglas gramaticales y

de valoración social, cuando en este ejemplo, la reunión estaba compuesta en su mayoría por mujeres, se habla de “TODAS” y la persona hombre que se encuentra ahí, pudiendo decir: “Estamos todas y Juan”. Esta regla del lenguaje ha sido poco socializada, por lo que, muchas personas aún mujeres, siguen manejando la tradicional “anulación de la presencia de la mujer en la sociedad”. Como se sigue en el lenguaje de dominio, al leer “jornaleros”, hace comprensible le corresponde el crédito solo a hombres que se dedican al trabajo productivo del campo, pueden acceder al recurso. Invalidando, mujeres han trabajado históricamente el campo, y muchas de ellas siguen con prácticas laborales agudizadas por al abandono del campo por hombres que han tenido que migrar o simplemente por ser las nuevas jefas y proveedoras de la familia y por ende del hogar.

Condiciones marco

Canales de información:

Indica solicitudes formatos recabadas por Internet y/o en su caso poder acudir a las oficinas representativas en cada entidad. Hay que recordar, que la mayoría de la población menos favorecida por la economía nacional, no cuenta con los servicios informáticos y mucho menos de internet, algunos son personas de poca instrucción educativa, gran porcentaje de analfabetas. Por ejemplo: en el Estado de Quintana Roo, el grado promedio de escolaridad por sexo es de 9.3 años de escolaridad para hombres y para el caso de las mujeres este es de 8.9, solo cinco décimas menos que los varones (Martínez y Casillas, 2012:16).

Al igual que a nivel estatal a nivel nacional se tiene un mayor grado de escolaridad de los varones. La importancia de poder contar como nivel de escolaridad alto radica en que la población podrá tener acceso a empleos bien remunerados, lo cual ayuda a reducir la probabilidad de ser sufrir “discriminación”, así como de tener acceso de información de diversa índole.

Disposición del recurso:

Se enfoca en hombres y mujeres, cuando hace referencia a apoyos con población urbana, sin embargo, la condición de hombres y mujeres en las localidades rurales e indígenas, son dinámicas muy diferentes. No hay particularidades solo generalidades.

Propicia desarrollo humano:

Su misma generalidad y su perfil único de incentivar la visión empresarial, desconfigura el objetivo del fondo.

Competencia de género de mujeres y hombres

Nuevamente, es un fondo que por su naturaleza, podría contribuir a la reconfiguración de la productividad, que pueden representar hombres y mujeres dentro de un mismo entorno

económico-social. Las reglas de operación del fondo, las deja aún lado a pesar que en uno de sus criterios lo menciona.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Contenido

Las Instancias Ejecutoras, serán las encargadas de difundir y promover el programa, las que levanten el diagnóstico con los grupos de mujeres indígenas, que de acuerdo a los criterios de elegibilidad cumplan con los requisitos para ser apoyadas con el recurso que otorga el programa. Nuevamente, el poder de decidir inicia con el “otro”; con el “otro” que cuenta con el conocimiento previo de cómo manejar el recurso y a quienes asignarlo.

La instrucción educativa entre la población indígena del país, “27.3 por ciento de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir, mientras que en el promedio nacional es 9.5 por ciento. El analfabetismo es de 34.5 y 19.6 por ciento para mujeres y hombres, respectivamente. Estas inequidades de género se observan en todos los municipios donde hay residencia indígena, aunque el porcentaje de analfabetas es significativamente más elevado en los municipios indígenas (42.2 y 24.6% entre mujeres y hombres, respectivamente) (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas –CDI- 2012).

El porcentaje de analfabetas se reduce a menos de la mitad entre las generaciones más jóvenes de población indígena: 33.2 por ciento en la población de 30 a 59 años y 12.3 por ciento entre los de 15 a 29 años. Sin embargo aún en estas últimas generaciones se mantienen inequidades de género que se traducen en 15.3 y 9.0 por ciento de analfabetismo en mujeres y hombres. Las diferencias de género se reducen a su mínima expresión entre los niños y niñas indígenas de 6 a 12 años, donde la asistencia es cercana al 90 por ciento y prácticamente igual; pero están aún presentes en las edades de asistencia a secundaria (13 a 15 años), donde las adolescentes muestran mayor inasistencia (33.6% en mujeres y 25.2% en hombres) (Ibídem CDI 2012).

Las cifras anteriores, fundamenta que al contar con una mujer indígena con alto índice de analfabetismo, que en su mayoría son las que componen el porcentaje de la población en condición de extrema pobreza o pobreza, población objetivo del programa, las Reglas de Operación no va dirigida hacia esta población, a pesar de que el programa está especialmente generado para ellas.

Existen requisito, como acreditar mediante “Acta de usufructo de la Tierra”, donde se instalará el proyecto, que se obtiene mediante la decisión de la Asamblea Ejidal, compuesta en su mayoría por varones con título ejidal. Las mujeres indígenas, siguen aún sin ser del Derecho Agrario, a pesar que con las reformas de la ley agraria, las mujeres puedan ser beneficiarias de herencias y uso de la tierra y ostentar el título de ejidatarias, en las localidades indígenas, la construcción de ser mujer es mucho más aguda el rol que desempeñan las mujeres. Lo cual no

indica, que no exista la necesidad de ser partícipes como parte de la Población Económicamente Activas (PAE).

El programa sigue ignorando existen brechas no conciliables hasta el día de hoy, entre una ley que dota de múltiples derechos a las mujeres y entre la nula ejecución de la misma, entre el desconocimiento de dichos derechos en la población para los cuales se han reformado leyes y se han generado variadas convenciones internacionales que demandan el uso y respeto de las mismas.

Formas y métodos de trabajo

Sin lugar a dudas es un programa que atiende el perfil productivo en las mujeres indígenas. Cuenta dentro de sus ejes transversales la “Equidad, Derechos, Interculturalidad y Sustentabilidad”, este como los demás programas analizados anteriormente, evoca un perfil excluyente, el simple hecho, que aborde una población en específico no implica deba de excluir en su capacitación de los ejes transversales a los miembros de la familia, como son lo son los hijos, hijas y esposos.

Como en la mayoría de las sociedades tradicionales, la unión o matrimonio llega a ser prácticamente universal entre la población indígena, y las uniones se realizan a edades más o menos tempranas: 21.5 por ciento de las mujeres y el 7.5 por ciento de los hombres indígenas de entre 15 y 19 años ya han dejado de ser soltera(o) s. En las regiones más tradicionales, que corresponden en su mayoría a los municipios indígenas, 23.8 por ciento de las mujeres y el 9.6 por ciento de los hombres indígenas en este rango de edad ya se unió o casó alguna vez; en los municipios con presencia indígena vive el 17.9 por ciento de las mujeres indígenas y el 6.5 por ciento de los hombres unidos, mientras que en los municipios con población indígena dispersa el porcentaje alcanza el 20.0 y el 4.1 por ciento para mujeres y hombres indígenas, respectivamente (CDI 2012).

Lenguaje y comunicación

El programa es específico, dirigido únicamente para las mujeres; maneja de forma pertinente el lenguaje, es un lenguaje de reconocimiento. En cuanto a la comunicación, va dirigido hacia otro tipo de población, pues comunica tecnicismos a pesar que la población objetivo son mujeres indígenas en situación de pobreza extrema o pobreza.

Condiciones marco

Canales de información:

La población objetivo no es la que recibe como primera la información del programa, es a partir de segundos o terceros que ellas pueden acceder a la información. El contenido del programa no está socializado, pues indica que a través de instancias ejecutoras se presentarán los proyectos a validarse y posteriormente, asignar el recurso.

Disposición del recurso:

El programa facilita puedan disponer de su tiempo y potencializar los recurso naturales con los cuales cuentan en sus localidad y en sus hogares. El recurso que destina el programa, no es recibido directamente por los grupos apoyados, residen primero por las instancias ejecutoras externas y estas posteriormente, lo hacen llegar a los grupos de mujeres que les fue aprobado el proyecto. Por lo que, este proceso puede ser algo tardado e incluso de riesgo, pues las mujeres al no estar cerca de la instancia normativa (quienes otorgan el recurso) pueden desconocer si fue aprobado el proyecto que solicitaron, por lo tanto, los tiempos productivos ya no estarían acoplados a las necesidades de las mujeres indígenas. Dejar en manos de un segundo o tercer actor el recurso, contribuye a la anulación del poder de decisión de las mujeres.

Propicia desarrollo humano:

Los ejes transversales indican el fomento al desarrollo humano, el acoplar una metodología de Acción Participativa, es decir, el generar los proyectos con las dueñas de las necesidades, contribuye a que ellas mismas sean quienes propongan soluciones a sus necesidades, orientadas con opciones que les puedan presentar las instancias externas. El programa nos indica que hay una cobertura en cuanto capacitación especializada de acuerdo al perfil productivo para que ellas mismas perfeccionen su trabajo, al igual, de asignar personal que le brinden seguimiento a los trabajos.

Competencia de género de mujeres y hombres

Únicamente de las mujeres indígenas, una de las explicaciones recae en reconocer la situación en desventajas de las mujeres, agudizada la discriminación en las mujeres indígenas y en aquellas que habitan en las localidades rurales. Por ello, la creación del programa que atienda a la dicha población meta.

La población indígena muestra un equilibrio por sexo cercano al 50 por ciento de mujeres y hombres en las diferentes localidades de residencia. Las localidades dispersas (1 a 99 habitantes) tienen 49.2 por ciento de mujeres indígenas, porcentaje que asciende ligeramente conforme aumenta el tamaño de la localidad y alcanza 51.4 por ciento de mujeres en las localidades de mayor tamaño (100 mil o más habitantes) (CDI 2012).

La mayoría de la población que sólo habla lengua indígena y no habla español – también denominada monolingüe-- reside en municipios indígenas, 93.1 por ciento, (con predominancia de localidades con menos de 2500 habitantes) y un 63.2 por ciento corresponde a mujeres. La mayoría de mujeres entre los monolingües también se mantiene en ámbitos menos rurales: 65.8 y 66.3 por ciento en municipios con presencia indígena y de población indígena dispersa, respectivamente (CDI 2012).

La pobreza, la marginalidad y la exclusión de la población indígena se expresa en las condiciones de sus viviendas, el acceso a servicios tales como agua y electricidad, así como la disponibilidad de ciertos bienes que facilitan el trabajo a las mujeres, como el tipo de combustible usado para cocinar y la disponibilidad de licuadora. La población indígena que

habita en viviendas sin acceso a agua entubada asciende a 28.3 por ciento, mientras que en el promedio nacional es de 15.8 por ciento (CDI 2012).

La carencia de este servicio básico se duplica, respecto a la media nacional, entre los indígenas que habitan en municipios indígenas (34.5%) y muestra las menores carencia en los municipios con presencia indígena (17.8%). Las carencias del servicio eléctrico también son más acentuadas entre los indígenas que residen en municipios indígenas (21.1%) y menores en los municipios con presencia indígena (8.1%) Las sobrecarga de cocinar con leña o carbón (65.9%) y no tener una licuadora (56.7%) que haga menos pesada la preparación de alimentos se aprecia claramente en el elevado porcentaje de la población indígena que vive bajo estas condiciones (CDI 2012).

Conforme a los datos citados anteriormente, nos indica de manera general la situación de la población indígena –hombres y mujeres-, si en la composición familiar, construida desde un anclaje social en el interior de las localidades indígenas, el varón es el que representa y ostenta el poder de decisión en cuanto al rumbo, familiar, económico, social, inclusive de las opciones políticas, religiosas y del desempeño de los roles de las mujeres, el programa analizado POPMI, cuenta con instrumentos válidos y sedimentados en una realidad de desventaja de la mujer indígena, frente a procesos sociales internos y externos de sus localidades; precisamente esto, hace del programa una acción compleja y la agudiza al considerar nuevamente sean otros quienes representen a las mujeres ante la presentación del proyecto.

Secretaría de Educación Pública

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Contenido

Es un programa que permite la información, sea accesible y entendible para las personas. Desarrolla la integración de la identidad cultural de hombres y mujeres, en realidad tiene un enfoque general, deja abierto las opciones de obtener el beneficio de financiamiento para un proyecto, de las personas interesadas en fortalecer la cultura.

Las expresiones culturales en pueblos originarios, tradicionalmente ha sido desagregada en base a las relaciones de poder, inmersas en las sociedades de origen. Por ejemplo, el desenvolvimiento histórico de los pueblos indígenas, está lleno de discontinuidades, el contacto con las compañías trasnacionales, como la compañías bananeras en Costa Rica, las cafetaleras en Guatemala y México, estas a principios del siglo pasado y, más recientemente, las consecuencias de la introducción de las políticas del Estado con su institucionalidad y la presencia del comercio o de empresas particulares con intereses en la explotación de los recursos naturales en las reservas indígenas; ha generado dos formas de identificarse que se presentan como contradictorias y al mismo tiempo complementarias.

La primera es de repliegue y ensimismamiento en sus propias tradiciones, a sabiendas de lo avasallante, incomprensible y amenazante de ese “otro” que irrumpe desde “afuera” en forma violenta. Poco a poco, se ha venido imponiendo esta realidad, vivida para ellos como extraña,

distante de sus tradiciones, a la que tuvieron que irse adecuando a la fuerza, sin saber hacia dónde los llevaban las nuevas experiencias. Esas nuevas experiencias, el rol de las mujeres en la cultura era aislada y de espectadora. El entrar en contacto con otras culturas influenciadas por una “modernización”, acrecienta la brecha de lograr la equidad en los pueblos originarios.

Conforme a lo anterior, la mayoría de los pueblos indígenas en América Latina, han intentado generar procesos para adaptar los nuevos elementos a su propia realidad legitimándolos de diversas formas dentro de sus tradiciones y, al mismo tiempo readecuando con estos hechos sus formas de organización social y religiosa, incluso sus propios rituales y mitos.

Formas y métodos de trabajo

Siendo un programa cultural, podría fortalecer las capacidades de las personas que desean participar mediante capacitación, pues de esta forma acrecentaría la participación de hombres y mujeres dentro de una cultura en particular.

Lenguaje y comunicación

El lenguaje no es incluyente, a pesar que es un programa que cuenta con acciones generales, el no particularizar deja a comprensión que grupos de hombres, que por construcción social son los impulsores de fortalecer sus propias culturas, sean quienes impulsen inclusive proyectos trabajados por mujeres. La cultura hasta el día de hoy, es cultura dominante de un grupo hegemónico, esto no refiere a que grupos de mujeres no trabajen respecto a este punto, pero son trabajos no reconocidos socialmente puesto que no cobra importancia en sus culturas locales, siendo así, no son sujetas de considerarlas como opciones de “fortalecimiento cultural”.

Condiciones marco

Canales de información:

Referida principalmente, a personas y/o organizaciones que manifiestan interés de fortalecer sus culturas. De alguna manera, deja la información en “otros”, no en la población por la que se crea el programa.

Disposición del recurso:

La cultura es tangible, abstracta y modificable, por lo que es lo más complejo en las sociedades. Hay que recordar que muchas guerras, han tenido como causa principal el “choques de culturas”; “choques de civilizaciones”, ya sea en sus diferentes maneras de llevar culturalmente la economía, el comercio, la política y la religión. En todas estas manifestaciones de cultura y la cultura en sí misma, quien dispone de este recurso de primera fuente e inmediatamente, es el grupo que rige la cúspide de la organización social de una localidad, municipio, estado país. Nuevamente, las mujeres no son las que disponen de primera fuente el recurso cultural, su participación es secundaria no protagonista de manera equitativa en la cultura.

Propicia desarrollo humano:

Contribuye al desarrollo, sería un programa completo si fuese integral dicho desarrollo, lo cual puede ser expresado en líneas de acción que hagan referencia al fomento de la equidad en las culturas.

Competencia de género de mujeres y hombres

Es un programa que su lenguaje y contenido es generalizado; el no contar con una sociedad donde predomine la cultura de la “inclusión”, habrá que fomentar poco a poco un lenguaje incluyente, por ello la necesidad de trabajar reglas de operación que vayan de lo “general” a lo “particular”. Solo plasmándolo como normas a seguir, es que podría fortalecerse un “Acción afirmativa” que vaya en eliminando las brechas de inequidad de ambos sexos.

Secretaría de Desarrollo Social

Programa Opciones Productivas.

Contenido:

Las Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas, a pesar que son muy extensas tanto en contenido como en formatos a cubrir por las personas interesadas, quedan escuetas, pues los términos siguen siendo técnicos, son preceptos que van destinados hacia un grupo en particular considerados en un nivel de instrucción educativa de medio superior a superior.

Es un programa con un alcance muy general, esa misma generalidad genera en momentos confusión, pues abarca en un solo programa cuatro vertientes de trabajo, que de pronto una contrapone a otra, son vertientes muy diferentes, que en la lógica arroja resultados muy diferentes.

No desglosa las opciones productivas a las que puede beneficiarse, ya sea un grupo de personas o una sola persona, los términos de elegibilidad siguen siendo muy generales y la falta de claridad, origina entre tantas otras cosas, atrasos en los tiempos de presentación de proyectos por grupos que realmente estén en las localidades donde se encuentra con la marginación que provoca la extrema pobreza en el país.

Formas y métodos de trabajo:

El análisis en este aspecto, queda limitado ya que las presentes reglas están focalizadas en los registros y debida requisición de los formatos a presentar. Es necesario pueda haber un desglose más puntual en los diversos métodos de trabajos que se encuentran permitidos a ejecutar. El análisis de la misma, su generalidad, deja a un universo de propuesta de proyectos a un libre albedrío, por lo que, el ajuste o validación de alguna propuesta se realiza en base al comité de evaluación, para lo que, si las personas que forman el mismo, no se encuentra sensibilizadas en la transversalidad de la perspectiva de género, se reduce el número de

proyectos que pueden estar conformadas en su mayoría por mujeres y dirigidas por ellas mismas, de la misma manera, vigilar que al menos exista esa variación de sexos en los proyectos para los que va destinado cada recurso.

Sin embargo, el programa incluye en sus ejes rectores la Perspectiva de Género, el cual señala: “impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores”. La inclusión de dicho eje, significaría transversalidad y un paso seguro a la incorporación de más mujeres como actores productivos de la economía nacional, el cual debe estar acompañado de una difusión profunda a fin de que la promoción del programa llegue a las mujeres como a sus familias.

El incorporar una línea de trabajo específicamente para mujeres, no significa que se cumpla con el requisito que estipula el Plan Nacional de Desarrollo “Establecer una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables”; siguiendo los ejes rectores como: Estado de Derecho y seguridad; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental y, democracia efectiva y política exterior responsable.

Incorporar a las mujeres como actores productivos de la economía nacional, va más allá de generar programas especiales para las mujeres, de los cuales, muchos de ellos, sino es que todos, son con menos monto de inversión y de bajo perfil productivo, lo cual ha sido una de las causas por lo que diversos proyectos de dicha índole, se planean para una existencia de corto plazo; indicando la carencia de establecer ejes que sean incluyentes bajo las mismas competencias productivas.

Lenguaje y comunicación:

El lenguaje no es incluyente; nuevamente la generalización de las mismas líneas de acción, imposibilita identificar si son líneas de trabajo en las cuales puedan incorporarse las mujeres. El uso del lenguaje incluyente, tanto hombres y mujeres obtienen la información acertada, que dicho programa trabaja con ambos. Las reglas de operación, contienen información, lo cual no implica sea clara y asertiva, es decir, no establece una conexión de comunicación con el usuario, pues son preceptos técnicos, a pesar que sus líneas de trabajo considera a personas u organizaciones sociales de reciente creación o nuevas en acceder a recursos del programa; a partir de lo anterior, son reglas para personas interesadas pero con experiencia en el ámbito.

Lo anterior, no alude que las reglas tengan que interpretarse por escrito de manera deficiente para poder ser comprendidas, lo contrario, es necesario subir a las personas interesadas en el barco del conocimiento claro y preciso de la información que se emite. Hay que recordar, que las reglas de operación se hacen desde un diagnóstico de “arriba hacia abajo” y no de “abajo hacia arriba”, por lo tanto, el entendimiento de lo que se estipulas en las reglas de operación son de fácil comprensión para los dueños de la información que generaron las mismas.

Condiciones marco:

Canales de información:

El objetivo de agilizar los trámites de recepción de solicitudes y de propuestas, remite a sitios de internet a los cuales las personas interesadas pueden capturar la información, que los formatos requieren. Las reglas establecen que el objetivo principal es “Reducir la situación de pobreza en la población de México”; las personas que se encuentran en las estadísticas de los índices de pobreza, mayormente son personas aisladas del acceso de la información, como el “Internet”, sin dejar de mencionar que tienen conocimiento nulo en el manejo del mismo.

Lo anterior no indica la desaparición de esta estrategia de agilizar los procedimientos, que obedece el programa; son significativos siempre y cuando la población se encuentre instruida y con las herramientas necesarias de conocimiento para proseguir con los mecanismos que indica la misma dinámica del programa. Si la población, en su mayoría a la que va dirigida el programa, carece del fácil acceso a estos mecanismos e instrumentos, habría que optar por otras estrategias alternativas y/o complementarias.

Disposición del recurso:

El incluir líneas específicas, para que las mujeres puedan acceder al recurso, indica que disponen del recurso, ya sea mediante ejecutoras o de manera directa. Los montos estipulados son bajos, por lo que, son recursos complementarios a acciones ya encaminadas por grupos de mujeres o por mujeres que ejecutan proyectos individuales.

Propicia desarrollo humano:

Los ejes transversales, bajo los cuales se direcciona el programa, indican que efectivamente propicia el desarrollo humano. Evidentemente, la pobreza no solo se encuentra en las comunidades rurales, en el campo mexicano y localidades indígenas, sino que existe en las mismas zonas urbanas de una ciudad o de las urbes municipales; este aspecto incluyente, hace del programa una línea de acción prometedora de acuerdo al Plan nacional de Desarrollo. Sin embargo, el quehacer de cada modalidad, no especifica lo que de manera general da a conocer las reglas de operación. No explica el mecanismo, cómo lograr o marcar las pautas para potencializar el “Desarrollo Humano”.

Competencia de género de mujeres y hombres:

Distantes, no acerca a la competitividad por razones de equidad ni de igualdad de mujeres y hombres, fomenta el aislamiento del rol que ambos sexos por historia social ha venido desempeñando. El manejar líneas de acción específica para mujeres, anula las capacidades de las mismas para poder competir socialmente en las mismas acciones productivas.



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



GOBIERNO
FEDERAL

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE MEJORA Y OBSERVACIONES GENERALES A LOS PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A SUS REGLAS DE OPERACIÓN

Conclusiones y recomendaciones finales derivadas del Análisis Cualitativo de perspectiva de género.

La evaluación en un sentido amplio, se puede considerar un elemento central en el proceso gestión de la calidad en la prestación de un servicio de una institución, puede entenderse como un proceso de aprendizaje que mida más allá de los resultados, es decir, que permita identificar el impacto obtenido (indicadores de largo plazo), así mismo, considerarlo como parte del ciclo de mejora continua. En este sentido, la evaluación cobra especial importancia en la evaluación de políticas públicas con el fin, entre otros, de evitar diseños y ejecuciones aisladas y descontextualizadas, sino, que se sean políticas de carácter integrador e interdependientes entre ellas. Para saber si la ejecución de una política pública satisface la necesidad de la población, es decir, cumple con su o sus objetivos, resulta importante evaluarla en diversos momentos, en diversos actores y desde diversas metodologías.

La literatura ampliamente ha documentado que el papel de hombres y mujeres en la sociedad es diferente en diversos ámbitos de la vida (económico, político, social), dado que la sociedad otorga valor diferenciado a las actividades o “papeles” que desempeñan cada uno. Algunos de estos papeles recibe un valor más elevado que otro, y unas acciones son de tan bajo valor que pueden llegar a ser invisibles a los ojos de la sociedad, y en algunos casos también son invisibles para los diseñadores, estructuradores y supervisores de las políticas públicas. Esta diferenciación implica desigualdad en la asignación de los recursos y en la forma en la cual se distribuye la riqueza. Este aspecto de franca desigualdad es conveniente considerarla en el momento de la elaboración de políticas públicas, con el fin de fomentar un ejercicio más justo.

La evaluación de impacto de políticas públicas bajo la perspectiva de género, es conveniente llevarla a cabo en cuanto se identifique que ésta tiene efectos para las relaciones y la distribución desigual entre hombres y mujeres. Al realizar una evaluación de resultado y de impacto, uno de los grandes beneficios que se puede obtener es que será posible, si hace procede, la consideración de modificaciones en la ejecución o de ser necesario y posible, la re estructuración de la esencia de ésta.

En este sentido, existen alianzas internacionales con el objetivo que las políticas públicas que consideren la transversalidad de género, tengan como objetivo central disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, ya sea en el acceso a los recursos, oportunidades y poder, de tal forma que se genere la equidad. En este sentido y considerando las reflexiones de Incháustegui, se podría pensar, las políticas públicas con transversalidad de género: *“promueven o no, un mayor equilibrio de oportunidades entre unas y otros en la diversas esferas de la sociedad? ¿Sí promueven o no, la distribución más equitativa de las cargas de trabajo doméstico y de la sobrevivencia cotidiana entre mujeres y hombres?, ¿Sí estimulan la capacitación de las mujeres, o el mayor acceso a los recursos o, su mayor participación en la toma de decisiones?, ¿Sí impulsan cambios o no, en las relaciones de género?”*

En México, desde décadas pasadas, la inversión de recursos públicos para el desarrollo ha considerado a las mujeres como grupo prioritario para apoyar sus proyectos productivos. Sin

embargo, los resultados obtenidos han sido diversos. En este sentido, se han diseñado y ejecutado una gran cantidad de políticas públicas encaminadas a la disminución de la pobreza. En este punto, resulta conveniente hacer una reflexión para saber si estas políticas públicas han contribuido a la disminución de la pobreza, y merece una especial reflexión para identificar si han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Para este último punto se han planteado dos abordajes diferentes, uno de ellos es el de Mujer en el Desarrollo (MED) y el otro es Género en el Desarrollo (GED) En el primer enfoque se parte de concebir a la mujer como la pieza central en el sostén de una economía de supervivencia, en la que ella sigue viviendo y perpetuando los roles de su género, asignados a su sexo por su condición de vulnerabilidad, dando pie a la llamada doble o triple jornada laboral; bajo esta análisis, se observa a la mujer como receptora pasiva del desarrollo. En la propuesta de GED se parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres, considera en el análisis las diversas posiciones, como por ejemplo la pertenencia a un grupo social, étnico o etario, uno de sus planteamientos es promover la eficiencia y la identificación de oportunidades para contribuir a un mejor redistribución de género y equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.

La gran mayoría de proyectos van encaminados bajo el enfoque MED, sin embargo, existen investigaciones que documentan que existen programas en los que existe la introducción del enfoque GED (Tuñón, 2012, Buendía et al, 2008), es decir, en estas nuevas políticas a través de las reglas de operación de las diversas fuentes financiadoras se observa la introducción de capacitar a las mujeres en la gestión y elaboración de proyectos, capacitación y asesoría técnica en aspectos productivos y de administración, inicio de investigación en nuevas áreas susceptibles de ser nuevas posibilidades de éxito económico, así como la identificación de regiones con potencial para su desarrollo.

En este sentido, en esta investigación se trató de documentar las diversas situaciones que enfrentan las mujeres para poder ser susceptibles de recibir financiamiento por parte de diversas instituciones gubernamentales, en la cuales ya se ha incorporado la transversalidad de género en sus políticas de operación. Sin embargo, se observó que existe distancia entre la parte discursiva y la realidad que viven las mujeres. En términos generales la Reglas de Operación de los Programas gubernamentales consideran la incorporación de mujeres desde los inicios de la gestión, se promueve la participación de ellas en el diseño, seguimiento y ejecución de los proyectos, en la realidad es diferente.

Partiendo de la reflexión anterior, se observó que el acceso a la diversas convocatorias emitidas por las instituciones gubernamentales objeto de este análisis, es limitado. Existen dos vías de comunicación entre las usuarias (población objetivo) y los organismos institucionales: la vía formal es a través de la página electrónica de cada una de las instituciones y eventualmente a través de carteles que se envían a las representaciones de éstas en cada una de las cabeceras municipales, sin embargo, esta vía no es ni la más utilizada, ni la más efectiva. De acuerdo con la información obtenida de las mujeres participantes, se observa que el mecanismo de acceso a la información más efectivo es la comunicación entre pares. Las mujeres conocen y se “animan” a participar en las convocatorias después de que han conocido la experiencia de otras mujeres; a partir de esa información, deciden concursar por los fondos.

Bajo el enfoque GED se plantea la introducción de la capacitación y asesoría de los grupos de mujeres con el fin de facilitar la ejecución de los diversos proyectos productivos.

Las mujeres beneficiarias

En la información obtenida de las mujeres beneficiarias se observó que reciben capacitación por parte de las instituciones que ofertan las convocatorias, al menos dos veces, cuyo fin es la elaboración del proyecto. Bajo este planteamiento, se esperaría que ellas fueran las diseñadoras y quien elaboren propiamente el proyecto, en tanto documento, sin embargo, lo que sucede es que existe una figura que resulta clave para el acceso a los fondos, ellas lo denominan “el proyectista”, este sujeto se encarga de elaborar el proyecto, llevar a cabo las gestiones y conseguir la aprobación del mismo, siempre bajo un pago económico. En otros casos los esposos de las mujeres son quienes hacen esta actividad. Son muy pocas las mujeres que elaboran (sin ayuda) el proyecto. Las mujeres saben que aun cuando reciben las asesorías para poder elaborar el proyecto, esto ya no es determinante, dado que cuentan con el apoyo del “proyectista” o de su esposo.

Existen otros factores que se detectaron como aspectos que en determinado momento pueden convertirse en limitantes para tener acceso a los fondos. Cuando las mujeres tienen el antecedente de haber participado en otras convocatorias se asumen con mayor confianza de lograr el financiamiento y ya no recurren con tanta urgencia al “proyectista” o a sus esposo, ellas deciden hacerlo solas. En hecho de ser mujeres no lo identificaron como una limitante para el acceso a los fondos, al contrario, afirmaron que esta condición muchas veces favorece. Es en este punto cuando se hace la “verdadera difusión” de las convocatorias, es decir, las mujeres que han tenido éxito en su proyecto entusiasman a otras, las sensibilizan y las orientan en la gestión, diseño y elaboración de proyecto. Una recomendación sería, incorporar a mujeres cuyos proyectos productivos hayan sido exitosos y compartan con otras mujeres que apenas inician este camino. La capacitación entre pares, casi siempre resulta más exitosa, dado que se comparten experiencias, condiciones personales, sociales, culturales, entre otras.

En el caso de que las mujeres no cuenten con el apoyo del gestor (proyectista/esposo), ellas tienen que hacer su propia gestión, en este sentido, se identificó otros aspectos limitantes para el acceso a los fondos: la inversión económica que tienen que hacer para poder hacer los trámites administrativos en las correspondientes cabeceras municipales y en algunas ocasiones en la capital del estado. Esto representa para ellas un trastorno a su economía y a las labores cotidianas que realizan en sus comunidades.

Una vez que han logrado ser favorecidas con el financiamiento, se enfrenta a otra serie diferente de desafíos. Dependiendo de la fuente financiadora y del tipo de proyecto, las mujeres tienen que adquirir equipos o materiales necesarios para dar inicio al proyecto. Las mujeres en muchas ocasiones esta actividad es el motivo de “viajar” por primera vez a otras ciudades (en este caso Mérida, Cancún, Playa del Carmen y Chetumal) con el fin de comprar los que esta marcado en el proyecto. A algunas les emocionaba el tema de viajar, a otras les causaba angustia, dado que sentían la presión de las “compras” y hacer una acción que nunca había realizado: facturar la compra de sus equipos. Se observa que en este punto las mujeres inician el desarrollo de competencias administrativas, porque se dan cuenta que tienen que

comprar sus equipos y materiales (insumos), comprobar las compras (facturas), iniciar propiamente la empresa y una vez iniciada empezar a trabajar para poder hacer los pagos del préstamo otorgado por cada fuente financiadora. Muchas se dan cuenta que “sí pueden” y eso les anima y les emociona sobre manera, es decir, se saben resolutorias de situaciones complejas, más allá de la resolución de situaciones domésticas, muchas mencionaron que eso es una gran tranquilidad y sobre todo lo identificaron como un éxito personal, empresarial, familiar y comunitario.

Los beneficios que identifican de participar en este tipo de actividades productivas son diversos y de diversa índoles. Se observó que identificaron beneficios personales como saber que “pueden sacar solas adelante un negocio”, también se documentó que se fortalecen las redes al interior de la familia, es decir, en muchas ocasiones, la cohesión familiar se logra, se observó que existe una “transformación” del proyecto, es decir, ya no es un proyecto de la mujer, ahora es un proyecto familiar. La gran mayoría de los proyectos sufren esta transformación y ellas (las mujeres que forman parte del proyecto), lo identifican como un logro positivo. Así mismo se identificó que se fortaleció, al interior de su comunidad, su imagen como mujeres empresarias exitosas. También ellas mencionaron que el hecho de que exista su proyecto productivo también genera beneficios para su comunidad, es decir, identifican como necesarios los servicios que ellas ofrecen, especialmente aquellos proyectos que brindan servicios (lavanderías, restaurantes, cibernets, tiendas, entre otras). El grupo que las mujeres identificó como más beneficiado por tener el proyecto productivo fue la familia, muy en especial, sus hijos. Ellas se sienten muy emocionadas y alentadas a continuar en el proyecto, dado que sus hijos son los sujetos que reciben la mayoría de los beneficios, que son desde cubrir las necesidades básicas como alimentación, calzado, servicios, diversión y estudios. Todo esto genera en ellas (en la mayoría) una condición de bienestar y tal como ellas lo expresan “aumento de la auto estima”.

Aun con el tema de los grandes beneficios que identificaron, también existen aspectos que enfrentan en muchas ocasiones solas. El tema de la distribución y manejo del tiempo representan otro reto, porque deben ahora ser administradoras efectivas de su mismo tiempo pero con más actividades. En este aspecto, se observó evidentemente que sus actividades aumentaron considerablemente, inician sus labores más temprano, entre una y dos horas antes de lo ordinariamente acostumbran, desarrollan lo más rápido posible sus actividades domésticas y posteriormente las nuevas actividades secundarias al desarrollo del proyecto. Con respecto a esto, se observó que las mujeres vuelven a hacer uso de sus redes sociales inmediatas. Primero se organizan entre las participantes del proyecto y se distribuyen el tiempo, los días que les “toca” ir a atender el negocio; y también se fortalece más la participación de otros integrantes de la familia como los hijos mayores y el esposo, que en muchas ocasiones contribuyen a las labores domésticas. En este sentido, sería conveniente recuperar la perspectiva de los varones, cuyas esposas participan en los proyectos y saber qué opinan de esta nueva actividad familiar, cómo la viven, saber si también la identifican como un beneficio familiar, cómo afecta la relación con su esposa, y cómo valora el trabajo que desempeña su esposa. Las mujeres consideran su participación en los proyectos productivos como algo benéfico, en este sentido, el enfoque GED está dirigido a valorar por parte de hombres y mujeres el trabajo femenino, tanto el desarrollado en el ámbito doméstico como fuera de éste. Porque es sabido que a partir de la construcción social de género, el trabajo

fuera del hogar, se plantea como “ayuda” como algo complementario y que no son de gran valor para la sociedad y tampoco tiene un fuerte reconocimiento económico. Se asume que los hombres son quienes si trabajan y las mujeres solo “ayudan”. Así pues, se recomienda una mayor difusión de los logros obtenidos en grupos de mujeres empresarias con resultados exitosos, al interior de su comunidad, en el estado y a nivel regional. Esto permitirá a las mujeres fortalecer su empoderamiento, es decir, que se empiece a generar un cambio verdadero en la posición de la mujer en el desarrollo social y económico de la sociedad.

Una vez que el proyecto está en desarrollo se observó que es necesario que las instituciones financiadoras se encuentren más cerca con los grupos empresariales, es decir, que se fortalezcan las acciones de monitoreo en todos los municipios. Las mujeres se sienten abandonadas por parte de ellos, en muchas entrevistas, las mujeres hicieron mención que nunca las habían visitado y otras dijeron haber recibido una o dos visitas por parte de las instituciones gubernamentales y únicamente “tomaron fotos”. Se considera pertinente ofrecer cursos de capacitación en aspectos como finanzas personales, empresariales, mercadotecnia, comercialización de los productos, control de calidad y atención al cliente, entre otros, porque uno de los aspectos que reiteradamente se identificó como limitante en el éxito de los proyectos fue la comercialización del producto o servicio que ofertaban. Las mujeres muchas veces no saben dónde y cómo vender sus productos, en algunas ocasiones está a expensas de intermediarios, tal es el caso de las empresas que se dedican a la confección de ropa típica de la región. Sin embargo, aun con los diversos retos a los que se enfrentaron las mujeres beneficiarias, algo que llamó la atención es que no pierden la intención de seguir trabajando (más), al contrario, están dispuestas a volver a participar en otras convocatorias para poder fortalecer su empresa, y aun cuando no hay un rendimiento económico palpable, ellas mencionaron que continuaran aun después de haberse terminado el financiamiento otorgado. Dado que los beneficios son superiores a los “retos”, aparte de que ya cuentan con la “experiencia previa” de haber participado en un proyecto productivo para mujeres.

Finalmente se abordó el tema de la incorporación de los hombres en los futuros proyecto en los que eventualmente participarían. La mayoría de las mujeres considero benéfica y justa la participación de ellos en los proyectos, partieron de que todos son iguales, todos merecen las mismas oportunidades porque todos tienen la posibilidad de trabajar y de buscar el bien común.

Los coordinadores estatales

Con la información obtenida se puede identificar que los coordinadores realizan esfuerzos por aplicar las reglas de operación tal cual como lo indican los lineamientos establecidos por éstas, a partir de lo emitido en el Diario Oficial de la Federación, son sensibles a las problemáticas de las mujeres y plantean opciones que les permitan ejecutar con equidad sus proyectos.

Relacionado con la comunicación que se establece entre las instituciones y las mujeres de la comunidad en contextos indígenas, resulta crucial manejar el mismo lenguaje que las mujeres de la comunidad. En este sentido, los coordinadores de proyectos no hablan maya lo que

puede ser una limitante en la comunicación directa con las usuarias ya que muchas de ellas en las entrevistas requirieron traductor.

La figura de los proyectistas es un elemento clave para el adecuado funcionamiento de los proyectos ya que son quienes se encuentran directamente relacionados con la elaboración del documento que se ejecutará con las usuarias y los compromisos que se adquieren con el organismo financiador. Resalta la importancia de la capacitación, sensibilización, supervisión y monitoreo estricto y apegado a estos actores ya que el éxito o fracaso de los proyectos o la aceptación o rechazo de los mismos está vinculado con ellos. Estos actores clave no son empleados de las instituciones gubernamentales, son personas que han encontrado en la elaboración de los proyectos una forma de empleo y que han estudiado la normatividad que establecen las instituciones. Esto ha contribuido a que diversos “proyectistas” abusen de la necesidad y disposición de las usuarias para poder acceder a los financiamientos de los proyectos productivos y, por otro lado, las instituciones gubernamentales no comprometen sanciones específicas cuando se dan estos abusos a las aspirantes de los proyectos.

La información obtenida en las entrevistas a usuarias y coordinadores evidencia que las decisiones y la ejecución de diversos proyectos se desarrolla en el núcleo familiar de una u otra forma. Si bien las Reglas de Operación son muy claras en la población objetivo a la que se dirigen los proyectos, al interior de cada uno emerge la aportación de los esposos, hijos, padres u otros varones vinculados a las mujeres beneficiarias. En este sentido, es importante considerar que las mujeres viven en sociedad y cubren diferentes roles dentro de sus familias y la comunidad donde se insertan, por lo que no siempre las reglas de operación pueden ejecutarse estrictamente como son diseñadas.

Los proyectos productivos que se desarrollan en cada institución cuentan con financiamiento y personal para su monitoreo y seguimiento, sin embargo, esto no siempre puede desarrollarse en la operatividad real. Esta situación genera un desapego de las instituciones a la evolución de los mismos y se han identificado proyectos que han declinado por falta de asesoría en los mismos. Una aportación emitida por los coordinadores y las usuarias es estrechar el vínculo que existe entre las instituciones y las beneficiarias de los proyectos para poder obtener los beneficios esperados desde un inicio.

Los coordinadores de programas son casi en su totalidad del sexo masculino, si bien han recibido capacitación en equidad de género al interior de su propia institución y desde instituciones externas, es necesario fortalecer estas habilidades y capacidades en el acercamiento a las mujeres e identificar si el hecho de que sean hombres es un factor que fortalece o limita la percepción de las usuarias hacia el acercamiento con ellas relacionado con la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos en la ejecución de sus proyectos.

Un problema sentido desde la visión de las usuarias, no beneficiarias y coordinadores de programas es el tema de la ubicación geográfica para los trámites que se requieren en los proyectos. Ante este panorama es recomendable ampliar la red de prestación de los servicios a nivel local para disminuir la gestión a distancia para las aspirantes ya que las comunidades de la zona maya presentan importantes dificultades, geográficas, económicas, sociales y de lenguaje para trasladarse continuamente a la capital del Estado.

Mujeres no beneficiarias

La información obtenida en la exploración con la población no beneficiaria plantea la necesidad de conocer los motivos de rechazo de las convocatorias con la finalidad de conocer las debilidades encontradas en sus proyectos y tener la oportunidad de participar nuevamente en futuras convocatorias. De la misma forma un planteamiento sentido es la necesidad de conocer las convocatorias desde diferentes redes de información para poder tener acceso a las mismas con suficiente tiempo y cubrir los requisitos emitidos en cada institución.

Las instituciones buscan estrategias que permitan el acceso y difusión de información de las convocatorias a la población en el Estado, estas estrategias se basan en los medios de comunicación masivos y la difusión por medios electrónicos, sin embargo la población más vulnerable de Quintana Roo, se encuentra ubicada en zonas de alta marginación. Si bien se buscan alternativas de difusión como son los delegados ejidales, las propias beneficiarias de otros proyectos o la visita de los coordinadores al área rural, es necesario fortalecer el acercamiento a las comunidades indígenas a través de convocatorias más nobles para la población maya – hablante y con requisitos que, sin dejar de ser estrictos, contribuyan a la ayuda para que la población que los solicita pueda tener acceso a los mismos.

Propuestas de mejora generales a Programas de Apoyo a Proyectos Económicos

Etapa	Problemática Detectada	Propuesta de Mejora
<p>Selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No existe un presupuesto público con perspectiva de equidad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Es importante, focalizar los niveles de pobreza y marginación de las mujeres que viven en la zona maya, ubicadas de manera estructural en un espacio geográfico. ❖ Los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos para las mujeres, serán instrumentos de las políticas sociales para nuestro Estado, como medio de ajuste a las desigualdades entre hombres y mujeres generando oportunidades de empoderamiento. ❖ La importancia de la Perspectiva de Género en los Programas, da como resultado el análisis de la política social sobre las mujeres y los hombres, buscando las causas de la opresión de género como la desigualdad, por lo que debemos promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, paridad y bienestar de las mujeres; contribuyendo a tener una sociedad quintanarroense en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la

		<p>igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos, representación política y social en la toma de decisiones.</p>
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de una normatividad con transversalidad de género que regule las relaciones sociales. • Se discrimina a los conyugues en la operación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La marcada heterogeneidad de las localidades en cuanto a abastecimiento de servicios básicos en nuestros municipios comprende grandes espacios territoriales, por lo que se debería considerar Programas focalizados a ciertas regiones con alto índice de marginación que permita asegurar que la aplicación de los recursos públicos es utilizado con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. • Participación concientizada de los conyugues en la operación de los programas.
Equidad	<p>No contemplan las diferentes posiciones y condiciones que mujeres y hombres tienen en la sociedad como producto de las relaciones genéricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la desigualdad en equidad de género, resultado de ello son los núcleos de pobreza marcada en ciertas regiones de nuestro Estado, con un alto índice de marginación. ■ Garantizar en el primer año el estímulo fiscal para grupos vulnerables en comunidades de extrema pobreza. ■ Considerar el enfoque de

		<p>transversalidad con los municipios e instituciones que operan los programas.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>No se cuenta con una capacitación, asesoría y la asistencia técnica para la implantación de proyectos productivos en las comunidades por una institución pública reguladora.</p> <p>Los operadores de los programas no están sensibilizados en el tema de perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Programas que garanticen la existencia de no discriminación, con impacto hacia todos los sectores y grupos sociales que engranan en una comunidad. • Impartir por parte de cada institución que ofrece el programa desde su inicio hasta la comercialización garantizando la rentabilidad y utilidad de los proyectos que pueden ser anuales o multianuales según corresponda a las necesidades de cada comunidad. • Contar con la sensibilización en equidad de género de todos y todas las participantes en los programas.
<p>Promoción y difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de difusión adecuada de las convocatorias fuera del alcance de las mujeres. ➤ No existen oficinas en las comunidades de las dependencias o instituciones que ofrecen los programas. ➤ Falta de difusión de la convocatoria en la lengua materna de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que las mujeres elaboren sus propuestas de participación en cada uno de los programas federales. ➤ Se debe considerar promotoras comunitarias con lenguaje indígena de los programas federales para tener más acercamiento a las mujeres, eso permitirá establecer una estrategia de desarrollo comunitario, ejidal y municipal de la mujer.

<p>Asistencia técnica (proyectista, asesor)</p>	<p>Falta de compromiso, de sensibilización en equidad de género, de capacitación especializada en la asesoría y/o capacitación.</p>	<p>Es necesario crear un padrón y homogeneizar el nombre o concepto denominado de los mismos para todos los programas productivos federales, en la base de datos se deberá contener la siguiente información; su perfil, acreditación o certificación que demuestre su competencia y que de acuerdo a ello sea su participación en algún programa. Así mismo, tener una cartera de técnicos a nivel municipio y estado, que podamos consultar en línea o Internet sensibilizados en equidad de género.</p>
<p>Entrega de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No consideran las diferentes necesidades de bienes y servicios públicos en mujeres y hombres, de la ciudad y del campo. • Los recursos no llegan a tiempo. • Trámites excesivos por la lejanía de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el PACMYC, es necesario aumentar el monto de presupuesto asignado. • Dada la tendencia registrada de crecimiento constante en el monto de apoyo promedio otorgado, la reducción en la cobertura del programa obedece sustancialmente a los recursos federales disponibles y a las aportaciones estatales, las cuales son dependientes de la evolución de la aportación federal. • Facilitar los trámites y calendarizar la entrega de recursos en tiempo y forma por parte de las instituciones públicas.
<p>Seguimiento</p>	<p>Se carece de una evaluación</p>	<p>✓ Aplicar una Encuesta de</p>

	<p>cualitativa y cuantitativa del grado de satisfacción de los beneficiarios (as) en cuanto al acceso, atención recibida (requisitos y criterios de elegibilidad y calidad de atención), tiempo de trámites (oportuna respuesta a las solicitudes de apoyo, tiempos de entrega de los mismos), y apoyos obtenidos (calidad de los apoyos y cumplimiento del objetivo del Programa).</p>	<p>Satisfacción a Beneficiarios(as) presencial y de forma aleatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Contar con una Base de Datos a nivel municipal, estatal y federal que nos permita dar seguimiento e identificar los proyectos de fortalecimiento, la cobertura que se va alcanzado el impacto social conforme el otorgamiento de los apoyos, por lo que es importante que haya un registro de organizaciones de la sociedad civil que han recibido apoyo para ir avanzado en cobertura y comparar con respecto al tamaño de la población total femenina y masculina para tener paridad en cuanto el otorgamiento de apoyos y no tener sesgo en apoyos otorgados en su mayoría a hombres.
Impacto social	<p>No se cuenta con una evaluación del impacto de los Programas de Apoyo a Proyectos Económicos para las Mujeres, en donde se elaboren indicadores de resultado aplicables, exclusivamente a las mujeres en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación, determinar si superaron su nivel de pobreza de manera porcentual antes de su participación en algún programa a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Se debería generar redes sociales relativamente amplias para brindar a las familias entre otras cosas, seguridad, abastecimiento, servicios de salud e intercambio de productos, además de crearse sistemas diferenciados de valores y hábitos de consumo.▪ Verificar que los apoyos económicos sean capitalizables para el desarrollo de actividades de las mujeres en forma

	empleo e ingreso familiar, autoempleo y capacitación.	individual y organizacional en sus unidades productivas, sobre todo las que viven en zonas de atención prioritarias y rurales. ▪ Una propuesta integral será el establecimiento de proyectos productivos multianuales en la Zona Maya de nuestro Estado, en beneficio de mujeres por consiguiente de familias de esta región, fortaleciendo la cultura de equidad de género.
--	---	---

Propuestas específicas para considerar en todas las convocatorias de los Programas de Apoyo a Proyectos Económicos

✓ En cuanto al acceso de las mujeres al programa:

- a)- La medida en que las beneficiarias identifican correctamente el Programa.
- b)-La manera en que las beneficiarias entienden la forma en que opera el programa, los apoyos que otorga y los objetivos del programa.
- c)-La percepción de las beneficiarias sobre la accesibilidad al programa en términos de difusión de información, cercanía de las oficinas para pedir información, realizar trámites y horarios de atención, entre otros.

✓ En relación a la atención recibida por parte de las beneficiarias:

- a. La percepción de las beneficiarias con respecto de la información prevista por el programa sobre los requisitos y criterios de elegibilidad para la obtención de apoyos, así como los motivos de la aceptación o rechazo de la solicitud.
- b. Si la información recibida fue clara y completa.
- c. La percepción de las beneficiarias en relación a la atención recibida por parte de los operadores del programa a lo largo del trámite y entrega del apoyo.

✓ **Tiempo en trámites o entrega de apoyos para las mujeres:**

- i. Si fue oportuna la respuesta del Programa a los trámites de solicitud de apoyo.
- ii. La percepción de las beneficiarias en cuanto a los tiempos de entrega de los apoyos y su concordancia con lo que se les había prometido.

✓ **Apoyos obtenidos por las mujeres:**

- a. La percepción de las beneficiarias sobre la calidad de los apoyos.
- b. Sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa.

✓ **Utilidad del Programa o de la Política Social para Grupos más Vulnerables:**

- i. La percepción de las beneficiarias sobre la utilidad del programa.



GOBIERNO
FEDERAL



INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA MUJER



CAPÍTULO IV

PROPUESTAS DE MEJORA POR PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ECONÓMICOS PARA LAS MUJERES

Propuestas de mejora por programa de apoyo a proyectos económicos para las mujeres:

Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas. SEDESOL

- Establecer en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la disposición ante la Cámara de Diputados que el Presupuesto de Egresos, señale que los programas se otorguen a través de subsidios sujetos a reglas de operación, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con equidad y perspectiva de género, así como eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.
- Fomentar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", se destinen a las entidades federativas, de acuerdo a los municipios y localidades de alta marginación indígena, basado en criterios de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza y generando crecimiento económico en microrregiones, a través de la educación promedio de nivel básico y medio-superior, la salud preventiva, la alimentación de la canasta básica, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación productiva de acuerdo al sector económico favorable de la región; protección social y programas asistenciales. De manera que se alcance un desarrollo regional, con infraestructura social básica conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración también los criterios que propongan las entidades federativas.
- Es necesario el apoyo a la implementación de proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, así como el empoderamiento de la mujer, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, respetando las culturas de las poblaciones indígenas.
- Determinar en el programa un indicador de disminución del rezago, exclusión y discriminación por entidad y por ejercicio de aplicación.
- Establecer en los Lineamientos de Cobertura del Programa, el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, así como organizaciones civiles con acciones que mejoren la operación del programa.
- Verificar que los Criterios y Requisitos de Elegibilidad sean traducidos en el lenguaje según la localidad y municipio del Estado, con el fin de facilitar el acceso a los apoyos del programa.

- Evaluar el impacto social y los beneficios de los proyectos productivos, apoyados en las comunidades indígenas, mediante comisiones de trabajo como las asambleas.
- Considerar la disminución de la aportación mínima del 15% al 10% del monto autorizado por la SEDESOL una vez que la Organización de la Sociedad Civil fue seleccionada por el Comité de Validación Central.
- Ampliar el plazo de 10 a 15 días hábiles después de la difusión del fallo, para recibir la información correspondiente a fin de conocer las acciones necesarias para recibir el apoyo, próximo de que el Asistente Técnico, profesionista o Institución Educativa le sean asignados proyectos de Fondo de Cofinanciamiento por el Comité de Validación.
- Una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité de Validación Estatal, se deberá garantizar la notificación al representante legal o social.
- En cuanto al Fondo de Cofinanciamiento considerar en municipios y localidades el Índice de atención a mujeres indígenas, así como el Índice de Desarrollo Humano.

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

- Incrementar la aportación del 60% al 70% del monto total de la inversión, necesaria para abrir o ampliar el negocio desde la generación del bien o servicio, cuando la aportación restante no provenga de otros programas de apoyo gubernamental federal, estatal o municipal.
- Considerar en el apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres el incremento del 80% al 85%, cuando en la aportación restante no estén incluidos recursos de otros programas de apoyo gubernamental federal, estatal o municipal.
- En cuanto a los derechos y obligaciones del FONAES, de los solicitantes y de los beneficiarios, modificar el plazo máximo de 60 días hábiles a 40 días contados a partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes que se establezca en la convocatoria respectiva, para comunicar la autorización del apoyo solicitado.
- Se sugiere la publicación del proceso de evaluación de las solicitudes aceptadas que incluye, las etapas de validación normativa, opinión técnica, verificación y calificación, en los términos señalados en el anexo 14 de las Reglas de Operación.
- Se debe considerar señalamientos con perspectiva de género, impulsando de esta manera la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de los términos de equidad específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

- Alimentar y actualizar una Base de Datos a nivel municipal, estatal y federal que nos permita dar seguimiento e identificar los proyectos de fortalecimiento, la cobertura que se va alcanzado, el impacto social conforme al otorgamiento de los apoyos, así como el registro de organizaciones de la sociedad civil que han recibido apoyo para ir avanzado en cobertura y comparar con respecto al tamaño de la población total femenina y masculina para tener paridad en cuanto el otorgamiento de apoyos y no tener sesgo en apoyos otorgados en su mayoría a hombres.

Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

- ❖ Considerar en la cobertura del programa las localidades con alta y muy alta marginación, que tengan hasta el 30% de la población indígena.
- ❖ Incluir microrregiones con localidades de hasta 100 personas indígenas, ya que en el Estado existen y quedan excluidas por su tamaño de población.
- ❖ Incluir en los apoyos otorgados grupos de mujeres indígenas migrantes que habiten en localidades urbanas o rurales, que tengan como mínimo 2 años de residencia en el lugar, comprobado por la autoridad local, siempre y cuando su lugar de residencia esté clasificado por el CONAPO con medio, alto o muy alto índice de marginación.
- ❖ Considerar la inclusión de localidades indígenas clasificadas con medio, alto y muy alto grado de marginación que cuenten con reconocimiento jurídico y que estén publicadas en la Gaceta Oficial de su entidad federativa.
- ❖ En relación a los apoyos a proyectos de organización productiva, considerar a los grupos conformados por 5, 6 y 7 mujeres como mínimo en las localidades con menos de 50 habitantes.
- ❖ Considerar el incremento del 5% en los montos de apoyo, para proyectos de organización productiva por ejercicio.
- ❖ Dada la importancia de las Promotoras Indígenas, considerar el incremento del 3% por ejercicio fiscal de la beca mensual que perciben.
- ❖ Establecer un Programa de Estímulo Académico para las Promotoras Indígenas, que les permite superarse y transmitir sus conocimientos al grupo de mujeres indígenas de apoyo.
- ❖ Aumentar el tamaño de la muestra de 5% al 10% de los proyectos autorizados, para la rendición de cuentas a través de la última fase de seguimiento registrada en el Sistema Integral de Mujeres (SIM), así como publicar los resultados.
- ❖ En cuanto a la evaluación del programa, deberá publicarse el análisis de la matriz de resultados y el apartado de indicadores, así como el seguimiento y monitoreo en la

operación para su retroalimentación y tomar acciones futuras de mejora en su desempeño.

- ❖ En relación a la difusión y alcance del programa deberá darse a conocer en la lengua indígena de cada localidad y/o comunidad perteneciente a cada municipio del Estado.
- ❖ Establecer la evaluación del impacto del programa en donde se elaboren indicadores de resultado aplicables, exclusivamente a las mujeres en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación.
- ❖ Determinar si superaron su nivel de pobreza de manera porcentual haciendo un comparativo antes de su participación y después de esta, a través de los programas de: educación, salud, alimentación, generación de empleo e ingreso familiar, autoempleo y capacitación
- ❖ Considerar la realización de un diagnóstico del marco normativo vigente con relación a la participación de la mujer en la toma de decisiones de sus ejidos, comunidades y municipios.

Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario

- ✚ Considerar en los lineamientos de cobertura a la población femenina que habita en los "núcleos agrarios", de las localidades de media, alta y muy alta marginación en relación a la disponibilidad presupuestal que se destine por el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ✚ En cuanto a los Grupos de Trabajo ampliar el intervalo de participación con un mínimo de dos y un máximo de 10 socias para desarrollar un proyecto productivo.
- ✚ En relación a la entrega de Acuse de Recibo (Art. 33), establecer un plazo de 3 días como mínimo, ya que hay que considerar el traslado de las mujeres indígenas que en su mayoría son de largas distancias.
- ✚ Toda la información del programa (Art. 66), también deberá ser publicada en el lenguaje de la comunidad y/o localidad, así como el listado de las beneficiarias.
- ✚ Una propuesta integral será el establecimiento de proyectos productivos multianuales y secuenciales en la Zona Maya de nuestro Estado, en beneficio de mujeres, por consiguiente las familias de esta región, para fortalecer la cultura de equidad de género.
- ✚ Establecer la capacitación, asesoría y la asistencia técnica para la implantación de proyectos productivos en las comunidades de alta marginación por una institución reguladora contratada exprofeso.
- ✚ Se debe focalizar los niveles de pobreza, marginación y discriminación de las mujeres que viven en la zona maya, ubicadas de manera estructural en un espacio geográfico.

- ✚ Hacer énfasis en que los Programas de Apoyo a Proyectos Productivos para las mujeres, serán instrumentos de las políticas sociales para nuestro Estado, como medio de ajuste a las desigualdades entre hombres y mujeres generando oportunidades de empoderamiento.
- ✚ Por la parte de asistencia técnica, es necesario crear un padrón y homogeneizar el nombre o concepto denominado de los mismos para todos los programas productivos federales, crear una base de datos por programa el cual deberá contener la siguiente información; su perfil, acreditación o certificación que demuestre su competencia y que de acuerdo a ello sea su participación en algún programa.
- ✚ Así mismo, tener una cartera de técnicos a nivel municipio y estado, que podamos consultar en línea o Internet, así mismo sean presentados en las comunidades por las instituciones ejecutoras.
- ✚ Verificar que los apoyos económicos se hayan capitalizado, en el desarrollo de actividades que solicitaron las mujeres en forma individual y organizacional en sus unidades productivas, sobre todo las que viven en zonas de atención prioritarias y rurales.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias

- ✓ Garantizar la participación de todos los órdenes de gobierno, así como de otras instancias sociales y privadas, en la aportación para integrar un fondo económico, para el apoyo de proyectos de cultura popular, mediante convenios multianuales.
- ✓ Considerar la publicación del Programa, en el lenguaje de cada municipio y localidad indígena del Estado.
- ✓ Establecer un recurso mínimo del pago de honorarios para elaborar el proyecto, ya que en su mayoría dicha población a quien se dirige el programa no tiene el nivel educativo básico para su elaboración.
- ✓ Incrementar en un 5% el recurso financiero a entregarse, por cada proyecto autorizado en un ejercicio fiscal.
- ✓ Que cada entidad federativa difunda la cantidad de recursos de participación por municipio y comunidad.
- ✓ Así mismo, es necesario incrementar el monto del presupuesto asignado por entidad federativa que permita incrementar a su vez mayor participación. La reducción en la cobertura del programa obedece sustancialmente a que los recursos federales disponibles, obedecen a la falta de aportación del paripaso de la participación estatal,

por lo tanto se propone mayor participación federal, ya que la cultura tiene un rezago significativo, de acuerdo al índice de marginación del Estado, de la comunidad y al número de localidades por municipio.

- ✓ Se debe considerar la participación de promotoras (es) comunitarias(os) en este programa, con el fin de tener mayor acercamiento hacia las mujeres y hombres, eso permitirá establecer una estrategia de desarrollo comunitario y municipal.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

- Considerar en la operación del programa, las condiciones del mercado de trabajo con respecto al género y la edad de las mujeres que son jefas de familia, así como su escolaridad y si son de procedencia indígena.
- Estimular el programa con un incremento del 5% en el presupuesto destinado en cada uno de sus ejes (movilidad laboral, sector agrícola, industrial y servicios).
- En el proceso de Operación del Programa, en relación al Fomento del Autoempleo, reducir el plazo máximo de los aspirantes de 20 días hábiles a partir de la fecha de la emisión del dictamen del Comité Interno de Evaluación a 15 días.
- Considerar la desigualdad en equidad de género, resultado de ello son los núcleos de pobreza marcada en ciertas regiones de nuestro Estado, con un alto índice de marginación.
- Se debería generar redes sociales relativamente amplias para brindar a las familias entre otras cosas, seguridad, abastecimiento, servicios de salud e intercambio de productos, además de crearse sistemas diferenciados de valores y hábitos de consumo, como resultado del fomento al autoempleo.
- Implementar modelos dentro de este programa, que permitan mayor equidad participativa de la mujer indígena - maya, para estimular su empoderamiento en los ámbitos social, político y productivo que se reflejen en el aumento del ingreso de la unidad doméstica.

Referencias bibliográficas

http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2008/docs/ANUARIO2008.pdf

Alvira G. (2005) "Políticas con perspectiva de género: avances sobre un programa especialización para la administración pública desarrollado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña de la mujer oaxaqueña" Estudios Sociológicos, vol. XXIII, núm. 1, enero-abril pp. 253-282 El Colegio de México, Distrito Federal, México.

Arteaga-Pérez J (1985) "El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): una perspectiva política" Estudios Sociológicos 3(8):297-313.

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/concepge.pdf>

Buendía Rodríguez, Alma Delia; Alberti Manzanares, Pilar; Vázquez García, Verónica; Pacheco Bonfil, Silvana; García Acevedo, Lourdes (2008) "Factores que limitan el éxito de los proyectos productivos de mujeres en el municipio de Texcoco. Un análisis de género" *Espacios Públicos*, Vol. 11, Núm. 23 pp. 279-297. Universidad Autónoma del Estado de México.

Berguer, P y Luckman, T., (2006), La construcción social de la realidad, Amorrortu editores, Buenos Aires, pp. 233.

CEPAL (2009). Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. Revisado el 7 de Septiembre de 2012, en: <http://www.cepal.org>.

CEPAL (1995) "Pobreza y desigualdad bajo una perspectiva de género. Panorama social de América Latina 2002-2003"

Chávez A, De Chávez M, Roldán A, Bermejo S, Ávila A, Madrigal H (1996) "The Food and Nutrition Situation in Mexico: A Food Consumption, nutritional status and applied programs tendencies report from 1960 to 1990" México, D.F.: Editorial Pax México.

Farías L, Montero M (2005) "De la transcripción y otros aspectos artesanales de la investigación cualitativa" *International Journal of Qualitative Methods* 4 (1).

<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/biblioteca/docs/libros/palabra.pdf>

Humm, Maggie. *The Dictionary of Feminist Theory*, State University Press, Columbus, 1990.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística;
<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística
http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosII.pdf

Incháustegui T (2009) "Qué es política pública con perspectiva de género" FLACSO México.

Kay, Cristóbal (2007). Reflections on Latin American Rural Studies in the Neoliberal Globalization Period: A New Rurality? *Development and Change Journal*. Institute of Social Studies. Vol. 39, nº 6, PG: 915-943.

Lamas, Marta (1986). "La Antropología feminista y la categoría Género", en *Nueva Antropología Vol. VIII*, NI 30, México.

Lagarde, Marcela (1990). "Identidad femenina". Revisado el 6 de septiembre de 2012 en: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf

Levy-Strauss (1999) "Raza y Cultura" Madrid: Altaya.

Montecino S (1996) "De la mujer al género: Implicancias académicas y teóricas" *Excepta* (2). http://www.archivochile.cl/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgencl0013.pdf

http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/mujeres_rurales.pdf

Perfil Sociodemográfico de Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI 2008.

Plan Quintana Roo 2011 – 2016. Gobierno del estado de Quintana Roo.

Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Secretaría de Economía.

Reglas de Operación del Programa de Opciones Productivas para el ejercicio fiscal 2012. Diario Oficial. Secretaría de Desarrollo Social.

Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Secretaría de la Reforma Agraria.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Secretaría de Educación Pública.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2012. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Ruz, Mario Humberto, (2006) "Mayas. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo". México DF: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Spalding R (1985) "El Sistema Alimentario Mexicano (SAM): ascenso y decadencia" *Estudios Sociológicos* 3(8):315-349.

Taylor, S. J. y Bogdan, R., (1987), Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Ed. Paidós, Barcelona, pp. 343.

Tuñón E (2010) "Evaluación de los programas de crédito a proyectos productivos de mujeres de Tabasco, Campeche y Quintana Roo" La Ventana 16 (52).

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

APC (Asociación para el progreso de las Comunicaciones) (2002): Metodologías de evaluación desde una perspectiva de género para iniciativas en Internet.

Barrig, M. (1998): "Planificación estratégica", en Varias Autoras: "Mujeres al timón.

SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer de Chile) (1996): Manual para proyectos de género.

Guía para utilizar indicadores de género. Santiago de Chile, CIDA.

Ellsberg, M.C. (1998): El camino hacia la igualdad. Una guía práctica para la evaluación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres. Managua, ASCI.

Grupo Interinstitucional Género y Agricultura (1998): Cómo implementar el enfoque de género en los programas de desarrollo rural. Una recopilación bibliográfica. Managua, SIMAS-PROMIPAC.

Kerstan, B. (1996): Enfoques participativos sensibles a los aspectos de género en la cooperación técnica. Eschborn, GTZ.

Kyte, R. (1998): "Advocacy para el cambio en las políticas públicas en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en Varias Autoras: "Mujeres al timón.

López, I. y B. Sierra (2000): Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Madrid, IUDC-UCM.

MAE-SECIPI (Ministerio de Asuntos Exteriores-Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica) (1998): Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Madrid, MAE-SECIPI.

Murguialday, C. (1999): Mujeres y cooperación: de la invisibilidad a la equidad de género.

Proyecto PROEQUIDAD (1995), Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres.

Sistemas de monitoreo y evaluación sensibles al género. San José. Disponible en: <http://www.generoyambiente.org>

UNICEF (Longwe, S. y R. Clarke) (1997): "El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres", en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá, TM Editores.

UNICEF-Comisión Nacional de la Mujer (2000): Paso a paso. Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos. México, UNICEF-CNM.

Alfaro, María Cecilia. 1999. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Serie "Hacia la Equidad", Módulo 9. Comp. Lorena Aguilar y Ana Elena Badillo, San José, C.R.: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

BID. s/f. integración de Género en Programas/ Proyectos (Módulo de capacitación). CD.

Bauman, Zygmunt (2005), Identidad. Conversaciones con Benedetto Vecchi, Buenos Aires, Lozada.

Bauman, Zygmunt (2010), La globalización, consecuencias humanas, Ed. Fondo de Cultura Economica de Argentina.

Cosío Villegas, Daniel (1960), Historia moderna de México, México, Hermes.

Luckmann, Thomas, 1996, Teoría de la acción social, Barcelona, Paidós.

Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2007 ABC de género en la administración pública. México: Talleres gráficos de México.

Instituto Nacional de las Mujeres 2008. Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. Volumen 3: Derechos de las mujeres. México. Talleres gráficos de México.

México, Leyes. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Febrero de 2007.

Mirjana Morokvasic, Migración, género y empoderamiento, Puntos de Vista: N° 9 / Género y Transnacionalismo 33.

López, Irene y Beatriz Sierra. (2000). Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

PNUD. 2009. Marco Estratégico Regional de Género del PNUD en América Latina y El Caribe 2005-2009. Documento consultado en internet, diciembre de 2011.

Anexo 1

GUIAS PARA ANALISIS CUALITATIVO

GUIA DE ENTREVISTA PARA MUJERES BENEFICIARIAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. Rapport
2. Presentación de las participantes
 - a. nombre, ocupación, origen, nombre del proyecto en el que participa y fuente financiadora
3. Intereses o motivos para participar en proyectos financiados por el gobierno (visualización de beneficios futuros obtenidos)
 - a. Porqué le gusta participar en los proyectos (beneficios)
 - b. Considera bueno participar en los proyectos?
4. Antecedente de participación en otros proyectos y fuentes financiadoras
 - a. Nombre de la fuente financiadora
 - b. Actividad principal del proyecto
 - c. En términos generales cómo se desarrollo el proyecto. Brevemente
5. Descripción del proceso de **acceso** (desde que llega la convocatoria a su comunidad y hasta que se somete el proyecto)
 - a. Es fácil o difícil el acceso a los proyectos, porque? Qué es lo más difícil para tener acceso a los proyectos?
 - b. **Difusión** (cómo se enteraron?, quién difunde la convocatoria?, tiempo entre la presentación de la convocatoria y la fecha limite, quién hace los trámites? Opinión
 - c. **Asesoría para participar en la convocatoria.** Existe asesoría para? qué opina de ésta?, quién otorga las asesorías?, momento de impartición de las asesorías? Opinión
6. Factores que obstaculizan el acceso a los fondos
 - a. El proyecto (elaboración, fechas de entrega, apoyo para la elaboración, quién hace el proyecto? Quién les ayuda?

- b. Ser mujer ayuda o entorpece? Ser mujer indígena, ayuda o entorpece el acceso a los fondos?
 - c. Roles de género (competencia entre los roles de madre, esposa, trabajo doméstico, con el rol de empresaria/participante de un proyecto)
 - d. Participación de la pareja en el acceso a los fondos (apoyo, aprobación, desaprobación, manejo del recurso)
 - e. Soborno. Existe soborno?
7. Factores que favorecen el acceso a los fondos
8. Beneficios identificados a partir del acceso a los fondos
- a. Personales
 - i. En qué se ha beneficiado por ser participante? (salud, alimentación, economía, viajar, educación, autoestima, toma de decisiones –ejercicio de derechos- servicios
 - b. Familiares
 - i. Ha mejorado la economía familiar y servicios, ej teléfono
 - ii. Relaciones con su pareja –mejora o empeorado-, con los hijos, con otros familiares.
 - iii. Servicios al interior de la familia (teléfono, edificación,
 - c. Comunitarios
 - i. Relaciones con las autoridades, con líderes de los programas, con las otras mujeres
 - ii. Cambios en el estatus al interior de la comunidad
9. Situación actual del proyecto
- a. Actualmente cómo marcha el proyecto
 - b. Los productos o servicios que generan, cómo están posicionados (mercado)
 - c. Que aspectos han limitado el logro del éxito o fracaso del proyecto?
 - d. Monitoreo y evaluación del proyecto en curso
 - e. Capacitación en finanzas
10. Perspectiva de género
11. Recomendaría este proyecto a las mujeres de su comunidad, por qué?

Anexo 2

GUIA DE ENTREVISTA PARA COORDINADORES DE PROGRAMAS

1. Rapport
2. Presentación breve del entrevistado
3. Antecedentes laborales
 - a. Trabajo anterior inmediato, principales funciones
4. Desempeño laboral actual
 - a. Antigüedad
 - b. Descripción de las principales funciones que desempeña
 - c. Introducción al puesto, capacitación en temas de logística, liderazgo, diseño y coordinación de proyectos, finanzas, perspectiva de género.
 - i. Quién otorgo la capacitación?
 - ii. Cuándo?
 - iii. Opinión?
5. Opinión de que haya convocatorias para proyectos productivos (para hombres, mujeres o mixtos, importancia de convocatorias)
 - a. Llegan a tiempo? (difusión, responsables de la difusión, cómo llega la información a las mujeres interesadas?
 - b. Se otorga asesoría para la elaboración de los proyectos? Tiene costo? Cuándo, cómo, quién otorga la asesoría?
6. Opinión de la participación de mujeres en proyectos productivos
 - a. Es “fácil” trabajar con mujeres?
 - b. Qué se les complica a las mujeres para tener acceso a los proyectos?
 - c. Porqué no logran tener acceso a los fondos? (saben hacer los proyectos?, saben redactarlos? Considera que necesitan asesoría?)
 - d. Qué considera que se les complica a las mujeres para participar en las convocatorias?
 - e. Considera conveniente que hubiera un hombre “orientando/apoyando” a las mujeres, como para que fuera más “fácil”?

7. Dan seguimiento a los proyectos productivos
8. Capacitación en temas de perspectiva de género?
9. Que recomendarían para mejorar la dinámica de los proyectos productivos dirigidos a mujeres

Anexo 3

GUIA DE GRUPO FOCAL DIRIGIDO A MUJERES NO BENEFICIARIAS

Rapport

Presentación de las participantes (nombre, ocupación, origen)

Intereses o motivos para participar en proyectos financiados por el gobierno (visualización de beneficios futuros obtenidos)

Identificación de factores que obstaculizan el acceso a los financiamientos

Difusión de la convocatoria (cómo se enteraron?, quien difunde la convocatoria?, tiempo entre la presentación de la convocatoria y la fecha limite, quién hace los trámites?,

Asesoría para participar en la convocatoria. (qué opina de ésta?, quién otorga las asesorías?, momento de impartición de las asesorías?

Aspectos de la convocatoria (requisitos rígidos, demora de la aprobación de los proyectos y de los recursos financieros,

Aspectos familiares y personales (apoyo del esposo, suegra, cuál es la opinión del esposo de que la esposa participe en estas convocatorias? Afectación del trabajo doméstico – doble o triple jornada- ser mujer afecta? Ser indígena afecta? Antecedente de experiencias previas de ser beneficiarias, considera necesario la presencia de un hombre para tener acceso más fácilmente a un fondo?

Accesibilidad geográfica y cultural (idioma?, distancia física a la capital, ser mujer?, ser indígena?

Organización al interior del grupo de mujeres (qué opinan de trabar en equipo?, conocimiento de mercado y economía, disciplina organizativa, principios de contabilidad, manejo de la técnica, dominio de relaciones públicas.

Disponibilidad de Tiempo (cómo afectaron sus otras actividades en la participación de la convocatoria?

Disponibilidad de Infraestructura (

Identificación de perspectiva de género

Interés por participar nuevamente

Propuestas para mejorar el acceso a los fondos

Comentarios finales y agradecimientos.

Anexo 4

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE USUARIAS DE PROYECTOS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Casada: _____ Soltera: _____ Unión libre: _____ Viuda: _____ Divorciada: _____

Sabe leer: Sí No: _____ Sabe escribir: Si: _____ No: _____

Hasta _____ que _____ año _____ estudio _____ (grado _____ de escolaridad): _____

Dónde vive (localidad): _____ Municipio: _____

Ocupación: _____

Número de hijos: _____

Nombre _____ de _____ su proyecto: _____

Institución _____ que _____ le _____ dio _____ el _____ apoyo: _____

En cuántos proyectos ha participado: _____ Fecha del primer proyecto: _____

Considero que mi proyecto es:

Excelente: _____ Muy bueno: _____ No se: _____ Malo: _____ Muy malo: _____

Usted recomendaría a otras mujeres participar en este proyecto: Si: _____ No: _____

Porque: _____

Considera que participar en este proyecto le ha beneficiado en el mejoramiento de su economía, explique: _____

Anexo 5

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE OPERADORES DE PROYECTOS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Estado civil: _____ Habla lengua maya si _____ no _____

Escolaridad: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Ocupación: _____ Antigüedad en el cargo: _____

Dependencia gubernamental para la que trabaja: _____

Que tan complejo es que las mujeres tengan acceso a los programas productivos?

- a) Muy difícil b) difícil c) no se d) fácil e) muy fácil

Mencione 3 factores que faciliten el acceso de las mujeres a los programas?

Mencione 3 factores que dificultan el acceso de las mujeres a los programas?

Cada cuando supervisan a las mujeres que han sido beneficiadas con proyectos?

Anexo 6

CUESTIONARIO “PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE NO BENEFICIARIAS”

Nombre: _____ fecha: _____

Edad: _____ años Hombre: _____ Mujer: _____

Casada: _____ Soltera: _____ Unión libre: _____ Viuda: _____ Divorciada: _____

Sabe leer: Sí No: _____ Sabe escribir: Si: _____ No: _____

Hasta _____ que _____ año _____ estudio _____ (grado _____ de escolaridad): _____

Dónde vive (localidad): _____ Municipio: _____

Ocupación: _____

Número de hijos: _____

Mtra. Daniela López Azueta

Líder del proyecto

Dra. Alejandra Aguirre Crespo

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Dra. Beatriz Martínez Rangel

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Dr. Saúl Badillo Perry

Análisis Cualitativo y perspectiva de género.

Lic. Silvia Azucena Manzanero Gil

Consultora en Perspectiva de Género.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo.